

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2016**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. José López Martínez  
(MC)

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

**PARTIDO POPULAR**

D. Antonio Calderón Rodríguez  
D. Francisco José Espejo García  
D. Nicolás Ángel Bernal  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teodora Guillén Moreno  
D. Álvaro Valdés Pujol  
D<sup>a</sup> Carolina Beatriz Palazón Gómez  
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta  
D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez  
D<sup>a</sup> Florentina García Vargas  
D. Diego Ortega Madrid

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.**

D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
D. Francisco Aznar García  
D<sup>a</sup> María del Carmen Marín del Amor  
D. Juan Pedro Torralba Villada  
D<sup>a</sup> Obdulia Gómez Bernal  
D. David Martínez Noguera

**MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA.**

D. Francisco José Calderón Sánchez  
D<sup>a</sup> María Josefa Soler Martínez  
D<sup>a</sup> Isabel García García  
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las diez horas y diez minutos del día veintiocho de julio de dos mil dieciséis, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José López Martínez, y con la asistencia del Secretario General del Pleno accidental, D. Bernardo Muñoz Frontera, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

### **CIUDADANOS - C's**

D. Manuel Antonio Padín Sitcha  
D. Alfredo Nieto Paredes  
D<sup>a</sup> Ana Rama Martínez

### **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**

D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre  
D. Francisco Martínez Muñoz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Caldentey

### **INTERVENTORA MUNICIPAL**

D<sup>a</sup>. Myriam González del Valle

### **SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL.**

D. Bernardo Muñoz Frontera

## **ORDEN DEL DÍA**

1º – Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal Televisión Digital Local de Cartagena, S.A.U., celebrada el 30 de junio de 2016.

2º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A., celebrada el 30 de junio de 2016.

3º. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2016.

4º.- Dación de cuenta de escrito del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede, sobre designación de representante suplente en Comisión de Urbanismo e Infraestructuras.

5°.- Dación de cuenta de la comunicación de la Directora General de Centros Educativos de la Consejería de Educación y Universidades, respecto de la moción aprobada mediante acuerdo plenario de veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, sobre declaración como no lectivo del jueves 22 de septiembre.

6°.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía Presidencia, sobre nombramiento de representantes en diferentes Juntas Vecinales Municipales.

7°.- Dación de cuenta del avance del estado de ejecución del presupuesto relativo al segundo trimestre de 2016, presentado por el Concejal del Área de Hacienda.

8°.- Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal del Área de Hacienda e Interior, en relación con la modificación del Presupuesto General de 2016.

9°.- Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal del Área de Hacienda e Interior, sobre aprobación del “Plan Director Cartagena Ciudad Inteligente”.

10°.- Ruegos, Preguntas y Mociones.

**1° – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL DE CARTAGENA, S.A.U., CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2016.**

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

**2°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, S.A., CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2016.**

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

### **3º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2016.**

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

### **4º.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE SUPLENTE EN COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS.**

Se dio cuenta del siguiente escrito:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede, en relación a la Comisión de Urbanismo e Infraestructuras

SOLICITA

Que se designe a Teresa Sánchez Caldentey, como representante suplente de nuestro grupo municipal ante dicha Comisión.

En Cartagena a 1 de julio de 2016.= Firmado, Pilar Silvestre, Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede”

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

### **5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, RESPECTO DE LA MOCIÓN APROBADA MEDIANTE ACUERDO PLENARIO DE VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, SOBRE DECLARACIÓN COMO NO LECTIVO DEL JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE.**

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

### **6º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE NOMBRAMIENTO**

## **DEREPRESENTANTES EN DIFERENTES JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.**

Se dio cuenta de los siguientes Decretos:

Decreto de 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación Plataforma Socio Cultural Alborada S-221 en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D<sup>a</sup> Manuela Martínez Zanón.

Decreto de 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación Grupo Scout Alba 601 J-130 en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Francisco José Urrea Martínez.

Decreto de 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación de Vecinos de El Algar V-4 en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Pedro García Martínez.

Decreto de 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación Procesionista de Semana Santa El Algar R-10 en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Anastasio Guerrero Navarro.

Decreto de 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación de Vecinos Las Matildes V-174 en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Francisco Javier Conesa Albaladejo.

Decreto de 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación Hogar del Pensionista de El Algar T-33 en la Junta Vecinal de El Algar a D<sup>a</sup> Josefa Martínez Sotomayor.

Decreto 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación Comisión de Fiestas el Algar C-117, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Alejandro Urrea Martínez.

Decreto 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación Amas de Casa M-60, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D<sup>a</sup> Isabel María Soto Martínez.

Decreto 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación Club Baloncesto SierraMar D-101, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Juan Asensio Mateo García.

Decreto 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación AMPA CEIP Virginia Pérez E-127, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D<sup>a</sup> Laura Alcaraz Vivancos.

Decreto 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación Club Deportivo Algar D-61, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Antonio Pérez de Tudela Gracia.

Decreto 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación AMPA IES Pedro Peñalver E-133, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D<sup>a</sup> Piedad Cortado Hernández.

Decreto 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación AMPA San Isidoro E-129, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D<sup>a</sup> Concepción Cárdenas Sáez.

Decreto 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación Círculo Cultural El Algar C-89, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Alejandro Martínez González.

Decreto 15 de junio de 2016, por el que se nombra representante de la Asociación Sociedad Colmbicultura del Algar D-100, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Carlos Ortas López.

Decreto 12 de julio de 2016, por el que se cesa del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal Isla Plana-La Azohía a D. Antio Cegarra Ojados y se nombra en dicho cargo a D. Pedro Celdrán Martínez.

Decreto de 12 de julio de 2016, por el que se cesa del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal Isla Plana-La Azohía a D. Antonio Cegarra Ojados y se nombra en dicho cargo a D. Pedro Celdrán Martínez.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

**7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL AVANCE DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016, PRESENTADO POR EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA.**

Dada cuenta de la ejecución del Presupuesto corriente de ingresos y gastos en lo que va de ejercicio, se ponen de manifiesto el avance de los datos que

ofrece el sistema de información contable en los estados de ejecución que se acompañan, cuyas cifras totales por entidad a fecha 30-06-2016 son las siguientes.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	B/A	INGRESOS NETOS	C/B
<b>AYUNTAMIENTO</b>	201.209.580,91	158.166.362,45	78,61%	55.879.530,23	35,33%
<b>CASA DEL NIÑO</b>	692.712,72	300.631,50	43,40%	300.631,50	100,00%
<b>OG.RECAUDAT.</b>	1.526.592,65	525.629,93	34,43%	525.629,93	100,00%
<b>CARMEN CONDE</b>	87.872,84	26.163,15	29,77%	26.163,15	100,00%
<b>ADLE</b>	2.420.668,40	481.175,26	19,88%	481.175,26	90,30%
<b>IMS LITORAL</b>	3.544.747,90	1.119.942,27	31,59%	1.119.942,27	100,00%
<b>TOTAL</b>	209.482.175,42	160.619.904,56	76,67%	58.333.072,34	36,32%

### PRESUPUESTO DE GASTOS

	A CRÉDITOS DEFINITIVOS	B CRÉDITOS COMPROMETIDOS	RATIO B/A	C OBLIGACIONES NETAS	RATIO C/A	D PAGOS	RATIO D/C
<b>AYUNTAMIENTO</b>	201.209.580,91	81.054.836,90	40,28%	73.383.158,90	36,47%	65.738.957,94	89,58%
<b>CASA DEL NIÑO</b>	692.712,72	298.005,05	43,02%	298.005,05	43,02%	291.691,14	97,88%
<b>OG.RECAUDAT.</b>	1.526.592,65	537.385,71	35,20%	537.385,71	35,20%	537.385,71	100,00%
<b>CARMEN CONDE</b>	87.872,84	45.364,29	51,62%	45.364,29	51,62%	35.922,04	79,19%
<b>ADLE</b>	2.420.668,40	981.643,77	40,55%	981.643,77	40,55%	949.344,61	96,71%
<b>IMS LITORAL</b>	3.544.747,90	1.068.073,28	30,13%	1.068.073,28	30,13%	1.068.073,28	100,00%
<b>TOTALES</b>	209.482.175,42	83.985.309,00	40,09%	76.313.631,00	36,43%	68.621.374,72	89,92%

Cartagena, a 15 de julio de 2016.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR.= Firmado, Francisco Aznar García.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

### **8º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas, en segunda convocatoria, el día veinticinco de julio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de D. Francisco Aznar García (PSOE), la concurrencia de la Vicepresidenta D<sup>a</sup> Isabel García García (MC), y como vocales D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE), D<sup>a</sup> María del Carmen

Martín del Amor (PSOE), D. Francisco José Calderón Sánchez (MC), D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP), D. Manuel Padin Sitcha (C's), D. Francisco Martínez Muñoz (CTSSP) y la asistencia de la Interventora General, D<sup>a</sup>. Myriam González del Valle; el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, Bernardo Muñoz Frontera, Secretario de la Comisión, ha conocido del siguiente asunto:

### **PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.**

El presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2016 fue aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 25 de febrero de 2016.

A.- El día 22 del mes pasado, el Coordinador de Servicios Sociales remitió al Director del Órgano de gestión económica y presupuestaria un escrito en el que daba cuenta de la necesidad de desarrollar actuaciones destinadas a cubrir necesidades básicas de la familia, de apoyo a la conciliación familiar y laboral, así como proyectos para servicios de intervención y apoyo familiar, con financiación de la Administración Autonómica, circunstancia por la cual solicitaba la tramitación de una modificación del presupuesto bajo la modalidad de “generación de créditos financiada con ingresos de naturaleza no tributaria”. No siendo posible atender esa petición porque ni se ha producido el ingreso de la subvención autonómica ni se ha dictado la Orden concediéndola (*artículo 181.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales*), y admitiendo la necesidad argumentada por dicho Coordinador, parece oportuno que el Pleno de la Corporación autorice su ejecución, de momento con cargo al presupuesto municipal, que será compensado en términos de liquidez cuando se produzca el ingreso de dicha subvención.

Para ejecutar todas estas actuaciones y proyectos precisa la contratación laboral de dos trabajadores sociales, a jornada completa si comenzaran el día 1 de septiembre y hasta 31 de diciembre, o de tres si el inicio del contrato se pospusiera, aunque con la misma fecha de finalización, en cuyo



caso se haría la redistribución de la jornada laboral para que no hubiera incremento de coste.

Se precisa también la habilitación de crédito con la pretensión de paliar la vulnerabilidad social de las familias, cubriéndoles gastos destinados a necesidades básicas de alimentación, de vivienda, de sanidad o de educación.

**B.-** Los días 7 y 12 del mes corriente, los Directores Generales de Urbanismo y de Infraestructuras remitieron a la Concejal Delegada de Hacienda sendos escritos, fechados los días 7 y 8 del mismo mes, respectivamente, justificando la necesidad de por el Servicio de Recursos Humanos se les dote del personal que precisan.

En el caso de los servicios urbanísticos, para atender los procedimientos a los que estamos obligados tras la entrada en vigor de la Ley 13/2015, de ordenación del territorio de la Región de Murcia, para lo que se requiere la contratación laboral de personal técnico con la cualificación profesional adecuada. En este caso, cuatro Arquitectos Técnicos, que consumirán los cuatro últimos meses de 2015.

Para los servicios de infraestructuras, por las abundantes y variadas competencias en cuestiones de mantenimiento y obras en la vía pública, edificios municipales, transportes, autorizaciones de obras en vías públicas, vertidos, instalaciones semafóricas y señalizaciones, etcétera. Para atender los trabajos derivados del ejercicio de estas competencias se requiere la contratación laboral de un Arquitecto, un Ingeniero Agrónomo, un Ingeniero Técnico Industrial (especialidad de electricidad), un Ingeniero Técnico de Obras Públicas y un Arquitecto Técnico, que consumirán los cuatro últimos meses de 2015.

**C.-** El día 24 de mayo de 2016, el Concejal de Educación remite escrito a la Concejal Delegada de Hacienda comunicando la rescisión del contrato de concesión de dominio público del Centro de atención a la infancia de Pozo Estrecho, a solicitud de la adjudicataria, y la intención de recuperar el local y ampliar la red municipal de escuelas infantiles. Para ello precisa la contratación de personal.

**D.-** El día 20 de febrero de 2015 y el 4 de noviembre de 2015, la adjudicataria de la concesión de dominio público para la gestión del Centro de atención a la infancia de La Palma presentó dos escritos poniendo en

conocimiento de este Ayuntamiento “la difícil situación que atraviesa el citado Centro”, describiendo el devenir de la gestión y solicitando, en el primero de ellos, ayuda municipal para “poder seguir trabajando (...) con dignidad”, planteando en el segundo distintas alternativas: **a)** Que el Ayuntamiento apruebe una subvención igual al 75 % del total invertido, de la que no disfrutó a diferencia de los demás centros; **b)** Que el Ayuntamiento asuma el coste total de la inversión y rescate la concesión; y **c)** Que conceda una ayuda de 1.000 euros mensuales durante cuatro años, compensando de esta manera la ayuda a la inversión que no percibió.

El día 6 de junio de 2016 presentó otro escrito comunicando la caída del número de matriculaciones y la insostenibilidad económica del centro, por lo que solicita resolver el contrato de concesión y que el Ayuntamiento recupere el inmueble con la totalidad del equipamiento y las mejoras realizadas.

Con fecha 15 de julio de 2016, el Concejal de Educación remite escrito confirmando las manifestaciones de la adjudicataria y proponiendo que se resuelva el contrato y que se le reconozca el derecho al percibo del desequilibrio económico de 2015, que no ha de soportar por la inactividad municipal desde que tuvo conocimiento formal en febrero de 2015 de la situación arrastrada, así como el abono de la inversión en mobiliario pendiente de amortizar a 30 de junio de 2016. Comunica también la intención de recuperar el local y ampliar la red municipal de escuelas infantiles, precisando de la contratación de personal.

Todas estas necesidades han sido justificadas por los órganos gestores y podemos considerar que reúnen los requisitos que para las habilitaciones de créditos extraordinarios o de suplementos de crédito se establecen en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley reguladora de las haciendas locales en materia presupuestaria, puesto que son gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y que para los cuales no existe crédito, o es insuficiente, en el presupuesto del año en curso.

Para todo ello se precisa la modificación del presupuesto como sigue:

**1.-** Baja del crédito habilitado en:

Aplicación presupuestaria: 03007.9340.341

*(03007: Delegación de Hacienda. 9340: Programa: Tesorería y contabilidad)*

Concepto: Intereses de fianzas

Importe: 455.378 euros.

2.- Para las necesidades de la Concejalía de servicios sociales, habilitar los siguientes suplementos de crédito:

Aplicación presupuestaria: 06004.231K.13100

*(06004: Delegación de Servicios sociales. 231K: Programa: Atención y prevención de la exclusión social en menores y barrios CMSS1).*

Subconcepto: Retribuciones básicas

Importe: 10.155 euros.

Aplicación presupuestaria: 06004.231K.13102

*(06004: Delegación de Servicios sociales. 231K: Programa: Atención y prevención de la exclusión social en menores y barrios CMSS1).*

Subconcepto: Otras remuneraciones

Importe: 11.522 euros.

Aplicación presupuestaria: 06004.231K.15001

*(06004: Delegación de Servicios sociales. 231K: Programa: Atención y prevención de la exclusión social en menores y barrios CMSS1).*

Subconcepto: Productividad fija personal laboral eventual

Importe: 2.235 euros.

Aplicación presupuestaria: 06004.231K.1600001

*(06004: Delegación de Servicios sociales. 231K: Programa: Atención y prevención de la exclusión social en menores y barrios CMSS1).*

Partida: Seguridad social personal laboral temporal

Importe: 7.544 euros.

Aplicación presupuestaria: 06004.2316.48018

*(06004: Delegación de Servicios sociales. 2316: Programa: Asistencia social).*

Subconcepto: Retribuciones básicas

Importe: 127.268 euros.

**3.-** Para las necesidades de la Dirección General de Urbanismo, habilitar los siguientes suplementos de crédito:

Aplicación presupuestaria: 04001.1512.13100  
(04001: Delegación de Urbanismo. 1512: Programa: Intervención urbanística)  
Subconcepto: Retribuciones básicas  
Importe: 15.498 euros.

Aplicación presupuestaria: 04001.1512.13102  
(04001: Delegación de Urbanismo. 1512: Programa: Intervención urbanística)  
Subconcepto: Otras remuneraciones  
Importe: 26.300 euros.

Aplicación presupuestaria: 04001.1512.15001  
(04001: Delegación de Urbanismo. 1512: Programa: Intervención urbanística).  
Subconcepto: Productividad fija personal laboral eventual  
Importe: 4.469 euros.

Aplicación presupuestaria: 04001.1512.1600001  
(04001: Delegación de Urbanismo. 1512: Programa: Intervención urbanística).  
Partida: Seguridad social personal laboral temporal  
Importe: 16.637 euros.

**4.-** Para las necesidades de la Dirección General de Infraestructuras, habilitar los siguientes suplementos de crédito:

Aplicación presupuestaria: 04002.4590.13100  
(04002: Delegación de Infraestructuras y servicios. 4590: Programa: Infraestructuras y urbanizaciones)  
Subconcepto: Retribuciones básicas  
Importe: 21.191 euros.

Aplicación presupuestaria: 04002.4590.13102  
(04002: Delegación de Infraestructuras y servicios. 4590: Programa: Infraestructuras y urbanizaciones)  
Subconcepto: Otras remuneraciones

Importe: 37.460 euros.

Aplicación presupuestaria: 04002.4590.15001  
(04002: *Delegación de Infraestructuras y servicios.* 4590:  
*Programa: Infraestructuras y urbanizaciones*)  
Subconcepto: Productividad fija personal laboral eventual  
Importe: 5.620 euros.

Aplicación presupuestaria: 04002.4590.1600001  
(04002: *Delegación de Infraestructuras y servicios.* 4590:  
*Programa: Infraestructuras y urbanizaciones*)  
Partida: Seguridad social personal laboral temporal  
Importe: 21.297 euros.

**5.-** Para las necesidades de la Concejalía de Educación (Escuela infantil de Pozo Estrecho), habilitar los siguientes suplementos de crédito:

Aplicación presupuestaria: 07004.3233.13100  
(07004: *Delegación de Educación.* 3233: *Programa:*  
*Funcionamiento escuelas infantiles*)  
Subconcepto: Retribuciones básicas  
Importe: 12.209 euros.

Aplicación presupuestaria: 07004.3233.13102  
(07004: *Delegación de Educación.* 3233: *Programa:*  
*Funcionamiento escuelas infantiles*)  
Subconcepto: Otras remuneraciones  
Importe: 21.852 euros.

Aplicación presupuestaria: 07004.3233.15001  
(07004: *Delegación de Educación.* 3233: *Programa:*  
*Funcionamiento escuelas infantiles*)  
Subconcepto: Productividad fija personal laboral eventual  
Importe: 3.931 euros.

Aplicación presupuestaria: 07004.3233.1600001  
(07004: *Delegación de Educación.* 3233: *Programa:*  
*Funcionamiento escuelas infantiles*)  
Partida: Seguridad social personal laboral temporal  
Importe: 13.612 euros.

**6.-** Para las necesidades de la Concejalía de Educación (Escuela infantil de La Palma), habilitar los siguientes suplementos de crédito:

Aplicación presupuestaria: 07004.3233.13100  
(07004: *Delegación de Educación. 3233: Programa: Funcionamiento escuelas infantiles*)  
Subconcepto: Retribuciones básicas  
Importe: 12.209 euros.

Aplicación presupuestaria: 07004.3233.13102  
(07004: *Delegación de Educación. 3233: Programa: Funcionamiento escuelas infantiles*)  
Subconcepto: Otras remuneraciones  
Importe: 21.852 euros.

Aplicación presupuestaria: 07004.3233.15001  
(07004: *Delegación de Educación. 3233: Programa: Funcionamiento escuelas infantiles*)  
Subconcepto: Productividad fija personal laboral eventual  
Importe: 3.931 euros.

Aplicación presupuestaria: 07004.3233.1600001  
(07004: *Delegación de Educación. 3233: Programa: Funcionamiento escuelas infantiles*)  
Partida: Seguridad social personal laboral temporal  
Importe: 13.612 euros.

Aplicación presupuestaria: 07004.3233.47999  
(07004: *Delegación de Educación. 3233: Programa: Funcionamiento escuelas infantiles*)  
Subconcepto: Otras subvenciones a empresas privadas  
Importe: 22.293 euros.

Aplicación presupuestaria: 07004.3233.625  
(07004: *Delegación de Educación. 3233: Programa: Funcionamiento escuelas infantiles*)  
Concepto: Mobiliario y enseres  
Importe: 22.681 euros.

**VISTOS:** El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas, locales;

el Real Decreto 500/1990, que lo desarrolla; los informes emitidos por los distintos órganos gestores, así como el de la Intervención municipal.

**CONSIDERANDO:** Que la modificación del presupuesto que se plantea, así como la adecuación de la fuente de financiación que se propone, están reguladas en los artículos 34 y siguientes del citado RD 500/1990.

Por todo lo cual, al Excmo. Ayuntamiento Pleno propongo que se apruebe la modificación del presupuesto general de 2016, en los términos que han quedado expuestos en el cuerpo de esta propuesta.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto a favor de los Grupos Movimiento Ciudadano, Socialista y Ciudadanos, y los votos en contra de los Grupos Popular y Cartagena Sí Se Puede, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 18 de julio de 2016.= EL CONCEJAL EL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR.= Firmado, Francisco Aznar García, rubricado.

Cartagena, a 25 de julio de 2016.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Francisco Aznar García, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Ciudadanos) y TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Cartagena Sí Se Puede).

Por acuerdo de Junta de Portavoces, intervendrán los tres Grupos de la oposición.

Tiene la palabra el **Portavoz de Grupo Ciudadanos, señor Padín**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Solamente decir que nuestro voto a favor en este punto, fue considerando que hay unos técnicos que intervienen en dictaminar porqué se hacen estos cambios, hay unas cuestiones que se nos plantean que se trata de que se

pueden cerrar dos escuelas infantiles, hay otras cuestiones que se trata de incluir personal puesto que está haciéndose la declaración responsable en cuanto a materia de licencia de obras y otras cuestiones y no hay técnicos suficientes, entonces, mi grupo aconsejado por la persona que lleva obviamente el tema y Educación, pues, tendremos que favorecer o aprobar aquellas cuestiones que entendemos que son bien para la ciudadanía, sin entrar en otro tipo de disquisiciones como las formas o modos que se puedan hacer. Entendemos que los técnicos apoyan las cosas porque se están haciendo bien, me refiero en cuanto a las contrataciones a través de las bolsas de trabajo y demás, pero fundamentalmente nosotros apoyamos aquellas cuestiones que entendemos que son buenas para la ciudadanía y que no podemos permitir riesgo de cierres de escuelas u otras cosas que van en detrimento de la gobernabilidad.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el **Grupo Municipal de Cartagena Sí Se Puede, D. Francisco Martínez Muñoz**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Nosotros, como está diciendo Manuel Padín, también estamos de acuerdo con esas necesidades que prevé, evidentemente, esta modificación del presupuesto, pero nuestro voto ha sido desfavorable por tres razones: la primera, la vengo diciendo ya, se viene diciendo por parte de la Interventora en su informe, que hace falta y es preceptiva la Memoria, sin embargo el técnico dice que no, pues yo lo único que digo es que se pongan de acuerdo el técnico y la Interventora, o bien, no la menciona la Interventora porque no es un documento que se exija o el técnico la elabora porque debe ser así por normativa.

Después yendo al fundamento de la modificación presupuestaria, esta modificación presupuestaria se hace por una cantidad de 455.378 euros, que va a una cuenta de minoración de los intereses de fianzas; pregunté en la Comisión de Hacienda y la Concejala de Hacienda me dijo que evidentemente se trataba de una gestión suya, por una cantidad incluso ligeramente superior. Desde nuestro punto de vista, poco cuesta que conste el informe por el cual esas negociaciones o ese resultado de esa minoración de esas fianzas o de esos intereses se han logrado y por lo tanto tenemos el dinero liberado suficiente para atender estas modificaciones presupuestarias. Por último, también una de las partidas va a una



subvención a la empresa privada que gestionaba el CAI de La Palma, por un importe de 22.293 euros, se dice que esta empresa participó en unas condiciones de desventaja, bueno, es cierto que como todos saben los CAIs y los PAIs, en su momento, fueron subvencionados totalmente incluso el mobiliario y los enseres; en la última convocatoria, que es a la que hace alusión la empresaria no constaba el mobiliario y enseres, que tuvo que hacer ella frente, pero ella sabía que tenía que comprar y que corría por su cuenta este mobiliario y enseres. Nosotros lo que estamos diciendo es que no nos parece bien que sea una subvención y con esa finalidad se dedique ese dinero para pagar y además la cantidad que se ha fijado son las cuentas que nos pasa la empresa por los intereses y el préstamo que le queda pendiente de pago de esos mobiliarios y enseres porque entendemos que, en todo caso, lo que hace el Ayuntamiento es adquirir por esa cantidad un mobiliario y enseres, que lo tiene que inventariar, que lo tiene que actualizar, que es una compra pero se ha prescindido totalmente del proceso de adquisición y de compras establecido por la administración. Por lo tanto, hemos considerado que todos estos puntos eran suficientes, como ven más bien son cuestiones técnicas, pero nuestro voto es desfavorable porque, por supuesto, esas partidas consideramos que son necesarias.

Gracias, señor Presidente.

Por el **Grupo Popular** tiene la palabra **D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez**, que interviene diciendo:

Gracias. Buenos días.

El Grupo Municipal Popular, no puede aprobar una modificación presupuestaria, nosotros sí vamos a entrar en las formas, creemos que es una modificación incompleta, en la que no se reflejan ni siquiera el número de profesores y educadores que son necesarios para la guardería o la escuela infantil de La Palma y la de Pozo Estrecho, nos dijeron que aproximadamente serían dos o tres personas pero que no era un dato seguro. Se están asumiendo, por otra parte, subvenciones de la Administración Regional, que todavía no han sido concedidas y esa modificación de 455.000 euros, compromete a un aumento el año que viene en el capítulo I en Gastos de Personal de un millón y medio de euros, a lo cual preguntamos si había sido negociado y hablado con los representantes sindicales, se nos dijo que algo se había dicho pero que no se había concretado en la duración e inicio de los contratos, con lo cual en relación tanto a que no se especificaba el personal al asumir subvenciones que

todavía no se sabe si están, a que compromete una cantidad importante para el próximo presupuesto y a que no se ha hablado, ni aclarado con los representantes sindicales, nuestro grupo mantiene el voto el contra. Son las formas de llevarlo.

Gracias.

Interviene la **Concejal Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio, D<sup>a</sup> Isabel García García**, diciendo:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Primero dar las gracias al señor Padín y Grupo Ciudadanos, por su altura de miras y votar a favor de la propuesta, porque la propuesta de modificación del presupuesto a la que Cartagena Sí Se Puede está diciendo que no y a la que el PP también, pero bueno es más normal, es a un programa de Servicios Sociales para un programa de apoyo a la familia, esto va con una subvención de la Comunidad Autónoma, pero si esa subvención no viene ya les dijimos que lo asume el Ayuntamiento, porque considera suficientemente importante esta actuación en la que se va a paliar la vulnerabilidad social de las familias, cubriendo gastos, destinados a necesidades básicas, alimentación, vivienda y sanidad. Están diciendo que no a la contratación de personal en Urbanismo, para cumplir los mandatos de la Ley 13/2015, de Ordenación del Territorio; están diciendo que no a la contratación de personal en Infraestructuras para asumir las funciones básicas del Ayuntamiento: mantenimiento de obras de vía pública, edificios, transportes, etc.; están diciendo que no a la remunicipalización del CAI de Pozo Estrecho y de La Palma, a eso es a lo que están diciendo que no.

En cuanto a tema de la Memoria, en el que insiste el señor Martínez, tanto en el informe del Director del Órgano de Gestión Económica como en el de la Interventora, queda dicho que los documentos que acompañan a la propuesta son suficientes para considerar cumplidos el espíritu de la norma, pero no se preocupe que el próximo día ponemos una carátula y se soluciona, no hay problema. Lo que sí que es preocupante es el tema del CAI de La Palma, dijo usted que quien se hacía cargo de gestionar una concesión sabe dónde se mete y debe ser consciente de que puede perder en la explotación de la actividad como también puede ocurrir lo contrario y, efectivamente es así, pero quedarse en este razonamiento es no contemplar el segundo de los axiomas que rigen en las concesiones. El primero se

gestionan a riesgo y ventura, pero el segundo, consecuencia del primero es que con la gestión de los servicios públicos nadie debe enriquecerse ni arruinarse y esto es lo que ha llevado al Equipo de Gobierno a tomar la decisión de incluir en este expediente, el crédito necesario para paliar parte de la ruina económica que se le ha originado a la concesionaria, por cierto, una persona física, y fíjese que le digo “paliar una parte” porque no nos hemos ido a los años iniciales del ejercicio de la actividad, porque siempre ha sido deficitaria. El CAI como usted bien ha dicho, nació con una desventaja de financiación respecto a todos los demás, porque cuando se adjudicó la Comunidad Autónoma acababa de suprimir la ayuda que tenía establecida para el equipamiento, la existencia de esta subvención justificaba que los Pliegos contuvieran la obligación de equipar el Centro en su totalidad, con independencia del número de aulas que se ocuparan, por esta obligación también pasó el CAI, pero sin subvención. La concesionaria invirtió en torno a cincuenta y cuatro mil euros en equipamiento, cuando sólo se ocuparon una o dos aulas; desde el primer momento si los ingresos dieron para ir manteniendo abierto el centro es porque ella ha trabajado sin cobrar y además ayudada por sus familiares, que le echaron una mano o incluso las dos, sin cobrar tampoco nada, seguro que usted entre sus convicciones personales e ideológicas tiene el de la defensa del derecho de percibir una retribución por el trabajo realizado. Esta situación que le cuento no le era ajena a los responsables políticos de la Concejalía de Educación del anterior Gobierno, en los primeros años de forma verbal y ya en febrero de dos mil quince por escrito. Lo triste es que no solamente no se le dio respuesta a las comunicaciones, es que ni siquiera respondían a sus llamadas; tampoco obtuvo respuesta ni comunicación al escrito de febrero, a pesar del deber que tiene la Administración de resolver cualquier asunto que se le plantee, si el problema se hubiera abordado en febrero hoy no estaríamos nosotros aquí intentando reparar los daños. Por eso nos parece justo y ajustado a derecho considerar el perjuicio económico de dos mil quince, porque lo de atrás a la presentación del documento va a riesgo y ventura, pero una vez que la Administración tiene conocimiento de una situación tiene que dar respuesta positiva o negativa, pero una respuesta y esto es lo que hacemos nosotros porque otros no lo hicieron.

El Equipo de Gobierno tiene la convicción de que los fondos públicos en materia de educación, deben gestionarse de manera directa por el Ayuntamiento, por eso cuando se le presenta esta oportunidad toma la decisión de reintegrar el centro a la red municipal de escuelas infantiles. Lo que hacemos es resolver el contrato y quedarnos con el equipo, mucho del

cual sin estrenar, por el importe que está pendiente de amortizar en la contabilidad a treinta de junio de dos mil dieciséis o ¿también quiere usted que nos quedemos con el equipamiento gratis?

Muchas gracias, señor Presidente.

**9º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR, SOBRE APROBACIÓN DEL “PLAN DIRECTOR CARTAGENA CIUDAD INTELIGENTE”.**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas, en segunda convocatoria, el día veinticinco de julio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de D. Francisco Aznar García (PSOE), la concurrencia de la Vicepresidenta D<sup>a</sup> Isabel García García (MC), y como vocales D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE), D<sup>a</sup> María del Carmen Martín del Amor (PSOE), D. Francisco José Calderón Sánchez (MC), D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP), D. Manuel Padin Sitcha (C's), D. Francisco Martínez Muñoz (CTSSP) y la asistencia de la Interventora General, D<sup>a</sup>. Myriam González del Valle; el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, Bernardo Muñoz Frontera, Secretario de la Comisión, ha conocido del siguiente asunto:

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA E INTERIOR, SOBRE APROBACIÓN DEL “PLAN DIRECTOR CARTAGENA CIUDAD INTELIGENTE”.**

Existen varias definiciones de ciudad inteligente, pero, en general, una ciudad inteligente es aquella que hace un uso intensivo de las tecnologías más avanzadas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, la participación e inclusión social, el crecimiento económico y la eficacia en la gestión.

La Unión Europea ha informado que el sector digital crecerá un 7% más que el resto de sectores hasta 2020, y que será motor de impulso de los mismos. Consciente de esta nueva realidad, está fomentando de manera profunda distintas áreas de actuación, mediante su Agenda Digital para Europa y el Horizonte 2020, entre las que se encuentra el desarrollo de las

Smart Cities como factor de impulso económico. Esto significa que, en un plazo de cuatro años, aquellas ciudades que no hayan sido capaces de subir al carro de la economía digital corren un serio peligro de quedar fuera de la misma.

Como consecuencia, el Ayuntamiento de Cartagena está siendo diligente y ha comenzado a dar los pasos oportunos para la transformación de la ciudad en una ciudad Smart. Desde hace varios meses, un equipo multidisciplinar de empleados municipales, con la colaboración de una consultora especializada externa, ha venido trabajando en la redacción del Plan Director para la Ciudad de Cartagena, que ahora ve la luz. A estos efectos, se adjunta la documentación elaborada por el mencionado equipo consistente en:

- “Análisis externo Plan Director Smart City Ayuntamiento de Cartagena”.
- “Análisis Interno Plan Director Smart City Ayuntamiento de Cartagena”.
- “Definición de la Estrategia Plan Director Smart City Ayuntamiento de Cartagena”.
- “Plan de Acción del Plan Director Smart City Ayuntamiento de Cartagena”.
- “Resumen Ejecutivo del Plan Director Smart City Ayuntamiento de Cartagena”.

Si el equipo ha tenido una composición multidisciplinar se debe al hecho de que la Unión Europea - y el sentido común lo refrenda - parte de la aserción de que en este ámbito no caben los esfuerzos aislados y verticales, que conducen a ineficiencias, duplicidades y gastos innecesarios. La coordinación horizontal es el medio más potente para alcanzar el fin de una ciudad inclusiva y digitalmente rica y enriquecedora. Si además se ha contado con ayuda externa, ha sido con el fin de agilizar el trabajo mediante la colaboración de especialistas en la materia, y contar con el asesoramiento adecuado de quienes ya conocen sobradamente este nuevo territorio.

El proyecto de redacción del Plan Director se ha concentrado en las seis áreas que en Europa se consideran prioritarias: Smart Mobility, Smart Living, Smart People, Smart Governance, Smart Environment y Smart Economy, es decir, una ciudad basada en tecnología móvil, con mejor

calidad de vida, orientada a las personas, en un entorno más saludable, dotada de una economía próspera y bien gobernada.

Con estas seis áreas en mente, el equipo de trabajo ha desarrollado en primer lugar un análisis DAFO, tanto interno como externo, para ponderar las oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas del trabajo realizado hasta ahora por el Ayuntamiento, así como de las procedentes de su entorno. La finalidad ha sido doble: por una parte, obtener una foto fija del estado actual de la ciudad y del Ayuntamiento; por otra, convertir los puntos débiles en líneas de acción defensivas y los fuertes en líneas de acción ofensivas. Que se hayan hecho muchas cosas no significa que todas se hayan hecho bien; pero es un buen momento para reconducirlas.

Así, por ejemplo, se ha podido descubrir que Cartagena se encuentra muy bien posicionada y es un referente en el área de administración electrónica y e-gobierno. De igual modo, cuenta con un enorme potencial en el ámbito del patrimonio cultural y el turismo inteligente. Por tanto, se trata de sectores en los que se debe incidir. Ello no implica que no hayan surgido otros sectores, en los que ya se han realizado esfuerzos, pero que requieren un mayor nivel de coordinación para alcanzar el fin de convertir a la ciudad en un modelo de ciudad inteligente. Hablamos de empeños tan relevantes como la mejora de la eficiencia energética, de la calidad medioambiental, de la prestación de servicios de seguridad ciudadana, de la provisión de servicios de información o de evitar el riesgo de exclusión social mediante la alfabetización digital.

De los análisis DAFO mencionados, así como de la elaboración de matrices de impacto basadas en la ponderación de costes y beneficios por cada área de actuación, ha resultado la elaboración de un plan estratégico, que forma parte del Plan Director, y que tiene un doble objetivo: incorporar a Cartagena a la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) de manera inmediata y comenzar a buscar, y por supuesto obtener, fuentes de financiación externa, ya sea europea, nacional, autonómica o privada.

A la estrategia general ha seguido un Plan de Acción específico, compuesto de treinta actuaciones concretas, seleccionadas tras consultar, no sólo al equipo multidisciplinar inicial, sino también a los jefes de las distintas áreas del Ayuntamiento. De estas actuaciones se ha ponderado su coste y la rapidez en el retorno de la inversión, siendo el resultado un cronograma que comienza en este momento y finalizará en el 2020. Sin duda, habrá que priorizar actuaciones, en función, no sólo de los deseos y necesidades del

Ayuntamiento y la ciudad, sino también de la oportunidad en el hallazgo de fuentes de financiación. Algunos Quick-Wins de bajo coste, ya iniciados o que requieren poco esfuerzo verán la luz antes que otras actuaciones igualmente importantes, pero de coste más elevado. Como se ha mencionado, algunas de las actuaciones ganadoras a corto plazo están vinculadas al e-gobierno, la e-administración, el patrimonio cultural y el turismo como motor de la economía local. Ello no significa que otras actuaciones queden olvidadas; simplemente, habrá que disponer de fuentes de financiación para iniciarlas, o para mejorar aquellas que ya se encuentran en curso de realización.

No podemos olvidar que, también siguiendo los criterios de la Unión Europea, el Plan Director no es un proyecto cerrado. Evolucionará en función de las demandas de otros agentes sociales locales – universidades, asociaciones de empresarios, sindicatos, asociaciones culturales y educativas, etc. -, la consulta a los cuales está prevista de manera inmediata. También evolucionará dependiendo de la evolución de la economía europea y nacional. De manera muy significativa, el Ayuntamiento trabajará por objetivos y haciendo uso de técnicas de mejora continua y de medición y evaluación del rendimiento.

Pero lo importante del Plan Director que ahora nace es que Cartagena y su Ayuntamiento han dado un paso esencial hacia la coordinación de esfuerzos, con el objetivo común de que, en el Horizonte 2020, la ciudad sea una ciudad inteligente, digitalmente intensiva, más segura, más saludable y más rica para sus vecinos y sus visitantes, mejor informada, con más oportunidades de empleo y de negocio, y en la que todos, sin exclusión, dispongan de un espacio que satisfaga sus expectativas.

Con el fin de que el presente Plan Director pueda acometer las actuaciones propuestas en el Plan de Acción, se crearán equipos de preparación, seguimiento y ejecución multidisciplinar para cada una de las acciones, los cuales coordinarán los directores generales de régimen interior e infraestructuras, habida cuenta las vertientes internas y externas del “Plan Director Cartagena Ciudad Inteligente”, en los que participarán además de los técnicos municipales que procedan, correspondientes a las áreas de nuevas tecnologías, infraestructuras, hacienda, patrimonio, turismo, etc, representantes de la sociedad municipal “Casco Antiguo de Cartagena, S.A.” (CAC) y la “Agencia de Desarrollo Local y Empleo” (ADLE).

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, y siendo de interés general la creación de medidas, planes y proyectos que apuesten por la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía, la participación e inclusión social, el crecimiento económico y la eficacia en la gestión, al Excmo. Ayuntamiento Pleno elevo la siguiente **PROPUESTA**:

Aprobar el “Plan Director Cartagena Ciudad Inteligente”.

En Cartagena a 20 de julio de 2016.= EL CONCEJAL DEL AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA E INTERIOR.= Firmado, Francisco Aznar García, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto a favor de los Grupos Movimiento Ciudadano, Socialista y Ciudadanos, y la abstención de los Grupos Popular y Cartagena Sí Se Puede, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 25 de julio de 2016.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Francisco Aznar García, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por **CATORCE VOTOS A FAVOR** (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Ciudadanos) y **TRECE ABSTENCIONES** (Grupos Popular y Cartagena Sí Se Puede).

Por acuerdo de Junta de Portavoces, interviene por **el Grupo Municipal de Cartagena Sí Se Puede, D. Francisco Martínez Muñoz**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos explicar la abstención porque nos han presentado un Plan con una treintena de iniciativas que la verdad que lo hemos pagado bastante caro a la Consultora externa, hemos pagado cuarenta y dos mil euros y mí personalmente como le digo me parece muy cara. Además sabemos que es un plan a cuatro años, que finaliza en dos mil veinte y que se piensa pedir una subvención a la Unión Europea y una ayuda a la iniciativa privada y contando con la colaboración de la UPCT, pero lo esencial no lo conocemos, no hay una memoria económica, con qué límites presupuestarios vamos a contar, es decir, no sabemos si en los presupuestos anuales nos va a costar un millón de euros, nos va a costar mil euros, no nos va a costar nada... no sabemos la dependencia que nos puede generar de



los operadores, mientras los barrios más humildes como todos sabemos están sin solución y posiblemente por muchos años. Por lo tanto nosotros si nos presentan un Plan Director, no viene acompañado con una memoria económica que nos diga en estos cuatro años cuál podría ser el límite máximo que el Ayuntamiento piensa gastar en esta iniciativa... pues, creemos que nos debemos abstener porque no tenemos información suficiente para votar en un sentido o en otro.

Gracias, señor Presidente.

Por el **Grupo Popular** interviene **Dª Esperanza Nieto**, diciendo:

Muchas gracias.

En la pasada Comisión de Hacienda, el Plan Director Cartagena Ciudad Inteligente fue una propuesta del Concejal de Hacienda e Interior, en la que tan solo se explicó de una forma breve y rápida los documentos elaborados por la Consultora externa, que marca las líneas generales de actuación. Habiendo aprobado una moción referente a este tema, nuestro grupo considera insuficiente la documentación aportada para la aprobación en este Pleno. No existían informes económicos de un plan a desarrollar hasta el año dos mil veinte y, por tanto, no había informe de Intervención. Después de la Comisión se nos dijo que se nos facilitarían todos los datos y cuando volví a ver la documentación encontré que lo único aportado era un folio, eso sí, un folio escrito a una cara, firmado por seis técnicos del Ayuntamiento que no aportaba nada nuevo al Plan que nos habían presentado resumido por la Consultora.

Hay muchas formas de llevar las propuestas a las comisiones y, vuelvo a repetir, entramos en las formas si no tenemos la documentación no podemos sacar adelante nada, por eso el Grupo se abstuvo y mantenemos la misma posición.

Muchas gracias.

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D. Francisco Aznar García**, diciendo:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Ya expliqué realmente en qué consistía el Plan Director de la Smart City, la abstención... bueno ustedes verán, lo que ha querido hacer este Equipo de Gobierno es todos los proyectos que habían, algunos y otros que aparecen, es englobarlos en un proyecto donde ha estado trabajando de una manera multidisciplinar varias Áreas de Gobierno durante seis meses, lo de caro o barato que dice el señor Martínez es una opinión que es muy respetable y el objetivo era un proyecto donde podemos buscar financiación tanto europea, por uno de los objetivos de traerlo a Pleno y traerlo a Comisión Informativa es para intentar y pertenecer a la RECI, que es la red española de ciudades inteligentes, y luego buscar financiación fuera, pero no quiere decir que todos los proyectos sean financiación europea, puede ser financiación propia que ya iremos viendo en función de las disponibilidades presupuestarias para el año que viene y también financiación autonómica o estatal. Me extraña que me digan esto que me están diciendo, cuando realmente veo que hay una moción de su grupo, señora Esperanza, donde realmente habla de la ciudad ciclables y es uno de los proyectos de ampliación que aparece en este Smart City, luego ya le contestaré, pero es que abstenerse o uno se adhiere a este proyecto porque las formas son las formas y yo no sé las formas que ustedes tenían cuando llevaban los proyectos a la Comisión Informativa de Hacienda porque no estaba, pero es un proyecto que como todos los proyectos tendremos que buscar la financiación y realmente lo que se ha querido hacer es todo lo que estaba disperso por este Ayuntamiento darle, en este Plan Director, una globalidad, para ello hacen falta que vamos a buscar anexiones, por supuesto la Cátedra de la UPCT va a estar también trabajando en este proyecto, hasta dos mil veinte vamos a estar trabajando, pero, por lo menos tenemos que tener proyecto para saber buscar la financiación fuera cuando así nos la requieren.

Muchas gracias, señor Presidente.

## **10º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

### **10º.1 RUEGO QUE PRESENTA D<sup>a</sup> TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LAS PISTAS DE TENIS DE CALA FLORES.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Semanas atrás recibimos la llamada de varios vecinos de la zona de Cala Flores alertando sobre el lamentable estado de las pistas de tenis de Cala Flores. Las plantas invaden las pistas, el suelo está resquebrajado, hay basuras por todas partes y los vestuarios están cerrados hace ya varios años. Además, el invierno pasado se cayó uno de los muros que separa la pista central de la pista pequeña del fondo, también las vallas están rotas por algunas zonas, y las zonas ajardinadas están muy descuidadas, con cables por los suelos.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena arregle y ponga en valor las pistas de tenis de Cala Flores para el uso y disfrute de los vecinos en condiciones óptimas.

El **señor Alcalde Presidente**: Gracias, señora Sánchez, se recoge el ruego y le informo de que esta misma mañana ya había una brigada trabajando en la pista de tenis de Cala Flores.

## **10º.2 RUEGO QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE DEFICIENCIAS EN ISLAS MENORES Y MAR DE CRISTAL.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los pueblos de Islas Menores y Mar de Cristal están muy descuidados: carentes de alumbrado, aceras en muy mal estado, jardines abandonados, farolas rotas, falta de papeleras, parques destrozados y, en algunos casos, el asfalto de las carreteras levantado.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena proceda a solucionar todos los desperfectos de dichos pueblos, así como los problemas similares de otros pueblos aledaños como Los Nietos, Playa Honda y Playa Paraíso.

Se que esta última semana, se han estado arreglando las farolas de Islas Menores y lo agradecemos, pero que se extienda a todas estas zonas del Mar Menor.

El **señor Alcalde Presidente**: Gracias, señora Sánchez. Le digo que no sólo esta última semana, se lleva actuando en el Mar Menor durante ya cuatro o cinco meses, reponiendo farolas... pero claro, en la medida de nuestras posibilidades, tanto económicas como de personal. Yo vecino de Islas Menores, le agradezco mucho que presente usted este ruego, me podré beneficiar también. Se recoge el ruego y estamos haciendo todo lo que podemos con los medios que tenemos, ya nos gustaría hacer muchísimas más cosas pero lleva usted mucha razón igual que la llevábamos los vecinos cuando nos quejamos. Por lo tanto queda recogido el ruego.

### **10º.3 RUEGO QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE INFRAESTRUCTURAS EN LA BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la Barriada Virgen de la Caridad hay varias zonas que requieren conservación y mantenimiento de las infraestructuras públicas, algunas de ellas son:

C/ Alcalde Valentín Arróniz: Relleno y asfaltado de socavones y repintado de las vallas rojas y blancas.

Plaza Cronista Casal: Sustituir la señal de dirección prohibida por una nueva.

C/ Alcalde Bartolomé Spottorno con la C/ Alcalde Cazorla Rico: Repintar pasos de cebrá, señales de ceda el paso, colocar adecuadamente la señal del paso de peatones frente a la Escuela Infantil Municipal, levantar un resalto para situar los contenedores.

C/ Iliada con C/ San Crispín: Colocar adecuadamente una señal de prohibido el paso que está caída.

Pl. Santa Rita: Sustituir la farola de 4 brazos por una nueva.

Pl. Santa Mónica: Se le han cortado dos de los cuatro brazos a las dos farolas y la luz que proyectan es manifiestamente insuficiente, por lo que es necesario, al menos, mantener la intensidad luminosa anterior.

C/ Alcalde Mora Ripoll: Recercar la zona de los contenedores y enlosar las zonas reservadas para árboles que han quedado libres.

Pintar los pasos de cebra situados en los aledaños del CEIP Stella Maris.

En calles Cabrera, Manuel Carmona, Carlos Tapia, en reiteradas ocasiones al ser zona escolar y de deportes los vecinos han solicitado pasos de cebra con resalto.

Es necesario repintar el resto de señales de circulación horizontal que presentan un estado lamentable.

Por último, la plaza en la que se ha situado la carrocería de un Seat 600 presenta una imagen deplorable de manifiesta falta de conservación y mantenimiento, sobre todo de árboles y plantas.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que desde la Concejalía correspondiente se proceda a dar respuesta a los desperfectos, necesidades y deficiencias señaladas.

El **señor Alcalde Presidente**: Se recoge el ruego pero el Concejal de Descentralización quiere dar alguna explicación sucinta sobre lo que se está haciendo en Las Seiscientas.

Interviene el **Concejal del Área de Transparencia y Buen Gobierno, D. Juan Pedro Torralba Villada**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

La verdad que al igual que en las anteriores vamos trabajando al ritmo que podemos y lógicamente dependiendo de cómo se aprobaron los presupuestos, ustedes van visitando pero ya estamos trabajando. Todo esto que me están diciendo de repintado, la verdad es que en algunos sitios ya se ha pintado y aun así todavía quedan calles que ustedes no me nombran aquí pero que nosotros sí hemos tomado nota de todas y las tenemos pendientes de ejecutar, que ya le he dicho, conforme van saliendo los pliegos de contratación se van haciendo. En cuanto a las farolas le puedo decir que ya está cambiada, que es la de la Plaza Santa Rita y la de las zonas verdes ya está hablado con los vecinos, que es una zona verde donde no podemos

ampliar lo que es el tema de la luz, donde ustedes dicen que es insuficiente, por el tema de los vecinos, que es lo que estaban pidiendo, hay gente que pide luz y otros que piden menos luz y al final tenemos que estar combatiendo con unos y con otros.

Nos dice en el ruego el tema de la Plaza del 600, bueno, no le gustará el tipo de planta que hay, se hizo una cosa que sí puede ser mejorable pero que no está descuidada porque están los jardineros continuamente en ese tema, sí puede ponerse cualquier otro tipo de flores, podemos tenerlo en cuenta y recogerlo en el ruego.

También decirle que no viene aquí pero en la Virgen de la Caridad, aparte de estas actuaciones hay más infraestructuras, que se van a acometer en breve, como el Campo de Fútbol y todo el tema de acerados y barandillas y el lote de asfalto. Con esto quiero decirle que estamos trabajando incansablemente y más en la Barriada Virgen de la Caridad.

Gracias, señor Presidente.

**10º.4 RUEGO QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL ESTADO DE LA CALZADA EN LA CALLE POSTIGO DE AMARO DEL BARRIO DE SAN ANTÓN.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nos informan vecinos de San Antón que desde el año 2011 llevan solicitando al Ayuntamiento, y en reiteradas ocasiones a través del Registro Municipal, el acondicionamiento y arreglo de la calzada de la calle Postigo de Amaro, pues desde entonces esta se encuentra sin asfaltar y en unas condiciones pésimas para la circulación, tanto de peatones como de automóviles.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que se atienda la ya histórica petición vecinal y se proceda al asfaltado de dicha calle, no siendo este de gran envergadura, y de esta manera se evite cualquier peligro o incidencia que se deriva de la situación descrita.

**El señor Alcalde Presidente:** Se recoge el ruego.

Interviene el **Concejal del Área de Transparencia y Buen Gobierno, D. Juan Pedro Torralba Villada**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Sobre este ruego que ustedes nos hacen, hemos estado en la zona y la verdad que lo han estado reclamando continuamente, pero es un solar que está sin desarrollar y es de propiedad privada y lógicamente cuando se construya son los que tienen que acometer esa infraestructura. Por tanto, por parte del Ayuntamiento no podemos hacer nada.

La **señora Marcos**: Pero el trocito de asfalto que había... vi el solar porque fui al lugar y efectivamente hay un solar porque había una vivienda antigua que se tiró y luego aparte queda trozo que es un camino de tierra, que enlaza lo que es la urbanización de Los Barreros con San Antón, un trocito de tierra que habría que asfaltar que es lo que realmente está peligroso.

El **señor Torralba**: Bueno, ya he dicho que han estado los técnicos, lo que se refiere al tema del solar y al tema del acerado, ya he dicho que es propiedad privada y cuando nos den el informe de si es viable ese camino, si es viable y lo podemos asfaltar como público, así lo hará este Ayuntamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El **señor Alcalde Presidente**: Señora Marcos, lo que se refiere el señor Torralba es que si el Plan Parcial está sin desarrollar y por lo tanto no se han cedido todavía las calles que deben de ceder, el Ayuntamiento por norma no puede meterse a hacer obras y gastar dinero público en algo que todavía es privado. Estaremos encantados de que cuando desarrollen Plan Parcial y entreguen las calles, hacernos cargo del mantenimiento, pero no es que no queramos es que con la Intervención no se puede, es decir, nos lo explican claro: si no es propiedad municipal o hay una cesión clara no podemos gastar dinero municipal. Sabemos que es un problema con los vecinos por el barro, por la incomodidad, pero es lo que hay por el momento.

**10º.5 RUEGO QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE, SOBRE LA LIMPIEZA DEL MERCADILLO DE CABO DE PALOS.**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los domingos durante el horario del mercadillo de Cabo de Palos, y sobre todo después del mismo, se esparcen gran cantidad de bolsas, papeles y otros residuos que se pueden encontrar en las zonas aledañas y un tanto alejadas. Es cierto que el viento de Levante contribuye, pero en todo caso sería deseable que a la mayor brevedad se limpiara el mercadillo y las zonas próximas, ya que según manifiestan algunos vecinos se limpia pasadas varias horas del domingo o incluso el lunes.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que la brigada de limpieza del mercadillo actúe con la celeridad debida para aminorar este problema.

**El señor Alcalde Presidente:** Se recoge el ruego. Ya hicimos el traslado del mismo a la empresa que limpia pero nos dicen que es muy raro que no lleguen en tiempo y forma, otra cosa es que los mercadilleros no cumplen con su parte, en algunos casos, de recoger los residuos propios y depositarlos en los contenedores que hay y después por la indeterminación en muchos casos de la hora terminación del mercadillo, entonces cuando ya pueden entrar los servicios de limpieza, que ya se ha quedado diáfano pues a lo mejor ha pasado una hora y media o dos hora y media, desde que ha empezado a quitarse el primer puesto hasta el último, problemas casi casi irresolubles, a no ser que tengamos a alguien con un recogedor detrás de cada puesto y por desgracia no nos lo podemos permitir. No obstante está avisada la empresa para que tengan más rigor a la hora de recoger los restos y se les va a pasar aviso a los comerciantes de que, por favor, cumplan con la Ordenanza de intentar recoger los restos que ellos dejan también.

### **10º.6 RUEGO QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE RED DE CIUDADES POR LA BICILETA.**

Que el Ayuntamiento de Cartagena haga las gestiones pertinentes para entrar a formar parte de la Red de Ciudades por la Bicicleta, para así, entrar en la dinámica de las ciudades españolas que facilitan y desarrollan la circulación ciclista.



El **señor Alcalde Presidente**: Muchas gracias, señora Palazón, se recoge el ruego. Estamos avanzando también dentro de los senderos inteligentes, en breve va a salir también el pliego del concurso para volver a tener bicicletas, un servicio de bicicletas en condiciones, pero ya le digo, va a ser diferente al Bicity para ver si en esta ocasión podemos acertar y todos podemos tener uso de las bicicletas por el centro de la ciudad.

Queda recogido el ruego.

## **PREGUNTAS**

### **10º.1 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LOS KIOSCOS DE LA EXPLANADA DEL PUERTO.**

#### **DETALLE DEL CASO**

Durante este mes de julio la Autoridad Portuaria está retirando los kioscos que estaban ubicados en el muelle de Cartagena.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuál va a ser la nueva ubicación de los kioscos retirados?
- ¿Qué utilización se le dará a cada uno de los kioscos?
- ¿Se ha consultado con los vecinos y colectivos tanto la nueva ubicación como la utilización de dichos kioscos?
- ¿Qué proyectos o iniciativas se pondrán en marcha en la explanada donde estaban ubicados los kioscos, teniendo en cuenta que, aunque es propiedad de la Autoridad Portuaria, ésta ya ha manifestado su intención de que el Ayuntamiento decida sobre su utilización?

Responde por el **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Soler Martínez, Concejal Delegada de Portal y Oficina de Transparencia**, diciendo:

Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Señora Marcos, voy a intentar responderle a cada una de sus preguntas. Con respecto a la primera, le diré que los kioscos aún no se han retirado y aunque hay ubicaciones proyectadas y consultadas con los vecinos, no tiene sentido establecerlas ni anunciarlas cuando aún hoy se desconoce el estado de estos tras el desmonte que han sufrido.

Con respecto a su segunda pregunta, le diré que la utilización, en caso de que la tengan, será la idónea a su naturaleza de kiosco salvo que puedan destinarse a otras utilidades.

La tercera pregunta, le responderé que por supuesto que se ha consultado por los vecinos pero lo prudente es no indicar donde se situarían.

Respecto a la última pregunta, le diré que las iniciativas que resulten posibles, dadas las condiciones del lugar y aquí tengo que decirle que no se crea todo lo que lee porque ni el Ayuntamiento tiene potestad para efectuar la actuación que desea allí, ni se ha atendido la solicitud del Alcalde de reforzar el forjado de esa zona para poder instalar atracciones y otras cuestiones. No obstante, contamos con poder organizar eventos, ferias, etc. de común acuerdo con la Autoridad Portuaria y que ésta siga destinando esta plaza que ahora se crea y desde la que se pueda observar el lienzo de la Muralla, actividades provechosas para el municipio.

Gracias, señor Presidente.

**10º.2 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL COLEGIO DE VILLALBA Y REUNIÓN CON LOS COLECTIVOS DEL BARRIO.**

**DETALLE DEL CASO**

En el Pleno de abril de 2016 se aprobó por unanimidad una moción en la que se pedía que el Ayuntamiento de Cartagena solicitara a la Consejería de Educación y Universidades la desafectación del Colegio *Villalba Los Llanos* ubicado en la Barriada Villalba, para que éste pase a propiedad del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Se ha recibido alguna respuesta por parte de la Consejería de Educación y Universidades ante la solicitud del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Cartagena pidiendo la desafectación del edificio que albergaba el colegio de *Villalba Los Llanos*?

- Si no se ha recibido respuesta alguna, ¿qué gestiones se realizarán desde la Concejalía de Educación para cumplir con la decisión plenaria?

- ¿Se han mantenido conversaciones con los distintos colectivos de Villalba para poner en marcha las medidas necesarias para convertir el antiguo colegio en un Centro Cívico para el barrio, donde se puedan llevar a cabo las iniciativas y programas sociales que demandan los vecinos?

Responde **D. David Martínez Noguera, Concejal Delegado de Educación, Igualdad y Cultura**, diciendo:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

A la primera pregunta tengo que decirle que aún no hemos tenido respuesta de la Consejería, que si no se obtiene como hacemos siempre reiteraremos la solicitud y que ya hemos iniciado la comunicación con los vecinos, se seguirán manteniendo conversaciones en breve, queremos hacer una reunión con ellos en el centro para que vean las necesidades que hay, si tenemos que hacer algún arreglo para poder dotar al centro con programas sociales y culturales, que den un servicio adecuado y también que permita tener las instalaciones cuidadas. Tenemos que decir que durante todo el año hemos tenido muy en cuanto este barrio de Villalba y se han realizado diferentes actividades con Servicios Sociales y así seguiremos haciéndolo. Por ello queremos hacer que ese centro no sólo se convierta en un centro cívico, como comunican aquí, sino que sea realmente un centro en el que se oferten una serie de actividades para intentar dar una respuesta a las necesidades del barrio, tanto desde Servicios Sociales como desde Educación, Cultura y todas las actividades que podamos hacer que benefician al barrio.

Muchas gracias.

**10º.3 PREGUNTAS QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL PARKING DE LA**

## **DISCOTECA TRIPS Y LA ZONA COLINDANTE CON CALBLANQUE.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Estas últimas semanas hemos estado asistiendo los domingos a la zona donde se hace botelleo los fines de semana en el parking de la Discoteca Trips. Hemos podido comprobar cómo el descampado en sí queda limpio, pero no así la zona colindante a este parking y donde a menos de cien metros comienza el Parque Regional de Calblanque, que es un espacio protegido.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

¿Quién es el responsable primero de la limpieza de la zona colindante con el parking de la Trips, donde se acumula gran cantidad de basura, plásticos, bolsas y cristales?

¿Se va a comprometer seriamente este Gobierno a garantizar la seguridad del Parque Regional de Calblanque, implementando medidas anti-incendios y limpiando de restos y basuras las zonas más cercanas a la discoteca? ¿Cuándo y de qué forma lo va a hacer?

¿Ha hecho ya el Gobierno una valoración oficial sobre la propuesta que este grupo municipal llevó a la Mesa del Pacto por la Noche (compartida por algunos colectivos ecologistas), sobre la barrera anti-incendios que delimite parte del Parque Regional, y que permitiría protegerlo de incendios, basuras y escombros?

- ¿Qué medidas en materia de educación y concienciación piensa poner en marcha este Gobierno de modo que la ciudadanía (sobre todo la juventud) adecue su conducta al respeto del medio ambiente y al cuidado de un entorno natural que en nuestro municipio, lamentablemente, se encuentra constantemente amenazado?

**Responde D<sup>a</sup> Obdulia Gómez Bernal, Concejala Delegada de Industria, Turismo, Litoral, Agricultura, Pecas y Desarrollo Rural, diciendo:**

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Como todos ustedes saben el parque natural del Calblanque es una cosa y los terrenos que lo forman así como su entorno y los aledaños está formado por un conjunto de parcelas cuya propiedad en su inmensa mayoría es privada, por lo que contestando a su pregunta, los responsables de la limpieza de los terrenos colindantes con el parque de la discoteca Trips son los propietarios de dichos terrenos, el Ayuntamiento no limpia terrenos privados. Además le informo que referente a la garantía de la limpieza, la seguridad y la conservación de las zonas públicas, la responsabilidad primera es de cada uno de nosotros porque quienes realmente, por lo que ustedes dicen, ensucian allí son nuestros propios hijos, pero la responsabilidad del organismo es del organismo gestor del parque, de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, conocida como OISMA. Esas medidas anti incendios a las que ustedes se refieren de forma difusa, así sin especificar a qué tipo de barreras... y que propusieron en la mesa del pacto por la noche, bueno, pues reitero lo dicho: en terrenos privados a qué tipo de barreras nos estamos refiriendo, que sean capaces de retener basuras, plásticos, bolsas, vidrios... pueden ser barreras vegetales que aumentarían el peligro de incendios, además de ser un parque natural para poner cualquier tipo de planta hace falta la autorización de la OISMA o puede ser otro tipo de barreras, como son las bandas deforestadas de broces, podas, claras, cortafuegos y posterior eliminación de restos, porque claro no quiero ni pensar en otro tipo de barreras mucho más complicadas.

En cualquier caso, cada propietario debe de hacerlo en lo que es su terreno, lógicamente con los permisos de la OISMA o el Ayuntamiento, dependiendo de que esté dentro o fuera del parque. Bueno, supongo que también sabrán que por parte de los propietarios del parking en cuestión se está empezando a instalar una verja por la parte sur y terminarán el cerramiento cuando cuenten con la autorización pertinente de la Mancomunidad de los Canales y además también del Vial Público. Este Gobierno además no sólo piensa poner medidas de educación y concienciación sobre medio ambiente sino que en la Concejalía de Educación hay varios programas de medio ambiente y recursos naturales, como por ejemplo el de conocer el Mar Menor y su entorno; un espacio por descubrir: Galifa; el aula agua y en la mesa del pacto por noche, como ustedes saben, hay dos grupos de trabajo, una que es de educación y sensibilización y otro de mesa de emergencia, que precisamente uno de los temas que se trato fue el botelleo de Cabo de Palos, por eso se le llamo la mesa de emergencia y en la educación y sensibilización también uno de los fines que persigue es la de conseguir la concienciación de todos los jóvenes, cuando tenga sus resultados por parte de este Ayuntamiento no va

a tener ningún inconveniente en asumir las conclusiones que ustedes decidan en esa misma mesa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**10º.4 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL MERCADO SANTA FLORENTINA.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Con los votos a favor de todos los grupos (excepto el PP), en el Pleno de enero de este año se aprobó una moción referente al arreglo del Mercado Santa Florentina. El primer punto de dicha moción comprometía al Ayuntamiento a solicitar al Ministerio de Hacienda, propietario del solar frente al Mercado, el uso del terreno para su adecuación como parking público y gratuito en el que pudieran estacionar los usuarios del Mercado.

Sabemos por prensa y anuncios oficiales que ya está en marcha el proyecto de remodelación del Mercado, y por ello elevo al Pleno la siguiente PREGUNTA:

- ¿Ha realizado este Ayuntamiento las gestiones oportunas con las que se comprometió mediante la moción que apoyó, es decir, ha solicitado el uso de dicho terreno para su posterior adecuación como parking público y gratuito?

Responde **Dª Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa y Concejala del Área de Estrategia Económica**, diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y todas.

Efectivamente el pasado veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se aprueba una moción presentada por Cartagena Sí Se Puede, por la que el Partido Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede, acordaban una serie de actuaciones para revitalizar y poner en valor el Mercado de Santa Florentina. Entre los acuerdos adoptados de la parte resolutive de la moción acordada, se estableció por acuerdo de todos como bien decía (por todos los grupos menos el Partido Popular) una hoja de ruta que consistía en lo siguiente, en primer lugar: se restauraría la mitad del

mercado, que estaba sin acondicionar, uniformándolo con la mitad ya restaurada manteniendo la organización y esencia tradicional y consensuando esta restauración con la propia asociación y vendedores del mercado. Ayer mismo concluyó el proceso de adjudicación de la reforma del Mercado de Santa Florentina, la reforma se va a acometer de inmediato, por un importe de ciento ocho mil setecientos cuarenta y dos euros, lo que ha supuesto también un ahorro para las arcas municipales de treinta y un mil doscientos cincuenta y ocho euros, sobre el precio de licitación del proyecto que ha salido a contratación. Con este proyecto se cumple con un compromiso más y el importe acordado en la moción de enero. En segundo lugar, hablaban ustedes en la moción que se aprobó, que desde el Ayuntamiento de Cartagena se instara a la asociación de vendedores del Mercado de Santa Florentina a la revisión de los Estatutos para que el acceso a la venta y el funcionamiento de asociación fuera más democrático y se actualizara conforme a las condiciones reales del mercado. El pasado cinco de abril, mantuvimos una reunión con la Junta Directiva del Mercado de Santa Florentina, en la que acordamos e informamos también de todo lo que teníamos en marcha para el mercado, se acordó y así se lo hicimos saber que en el marco de la Mesa Local del Comercio y dentro de la autonomía de los propios comerciantes y de acuerdo con el propio Ayuntamiento se procedería a la reforma de los Estatutos que están obsoletos. De la misma forma, se acordó que se procedería al inicio del proceso administrativo para cubrir los puestos vacantes que existen en el mercado, dicho proceso está ya en marcha y en septiembre quedará culminado. Bien es verdad que los nuevos adjudicatarios que surjan, fruto del proceso de la adjudicación de plazas que se ofertará, deberán esperar a que termine la remodelación puesto que en el tiempo que dure la misma se van a producir cambios de ubicación de comerciantes para poder acometer las obras.

En tercer lugar, se acordó que se procurara un servicio de seguridad en el mercado con policía local, pudiendo cubrirse con agentes de segunda actividad, efectivamente desde hace dos meses se producen rondas de festivos de la policía local, mejorando la presencia policial tal y como solicitaron también los comerciantes.

En cuarto lugar, tal y como se acordó en dicha reunión, ya se ha procedido a intensificar como decía la presencia policial en el Mercado de Santa Florentina, insisto, también previamente y de forma conjunta lo habíamos visto con ellos. Por último, se acordó buscar alternativas al problema de aparcamiento que tiene el mercado, bien restaurando el parking del propio

mercado o bien intentando llegar a un acuerdo con el Ministerio de Hacienda para acondicionar el solar que hay situado frente al mercado. Desde entonces se ha procedido a una limpieza generalizada del sótano, se han hecho obras para evitar goteras y en cuanto al parking en el semisótano del Mercado de Santa Florentina se ha preguntado el precio del solar de enfrente y es inasumible para las arcas municipales, pero por otro lado se siguen llevando a cabo gestiones para buscar una solución viable para la rehabilitación del semisótano del mercado para poder destinarlo a aparcamiento y esperamos que en muy poco tiempo podamos anunciar una solución satisfactoria que no le quepa duda que compartiremos con todos ustedes. Como pueden comprobar desde el Área de Estrategia Económica, seguimos trabajando de forma conjunta con la Concejala de Hacienda y cumpliendo con nuestros compromisos con este Pleno, con los comerciantes y con los vecinos de Cartagena.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**10º.5 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA BÚSQUEDA DE MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA EN LA TRAMITACIÓN DEL NUEVO PGOU.**

PREGUNTA:

- Tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo que definitivamente anuló de pleno derecho el Plan General de Ordenación Urbana de 2012, y ante la importancia que para el futuro de este municipio supone la realización de un nuevo documento urbanístico sin más errores técnicos, jurídicos y de forma, susceptible de nuevos recursos que demoren aún más su aprobación definitiva, ¿agotó este Gobierno, además del informe jurídico municipal que se pidió, todas las herramientas disponibles en su mano, en aras de una mayor seguridad jurídica, como son la petición, conforme al art.11 de la Ley 2/97 regional, de un dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, para asegurarse del correcto proceder en la tramitación y ejecución del fallo de la sentencia?

Responde **Dª Isabel García García, Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.



Señora Marcos, no se han agotado todas las herramientas jurídicas porque no se ha consultado a todos los abogados del municipio, ni a todos los consejos consultivos como el que comenta. Lo que sí se ha hecho y eso es lo que le resulta raro una vez más, es seguir el criterio de los funcionarios municipales, no es el Alcalde el que le dice a los funcionarios lo que hay que hacer, eso es lo que criticábamos todos antes y ahora ustedes lo promueven, han sido ellos quienes han ofrecido la vía de ejecución de la sentencia, por supuesto que el Derecho no son Matemáticas y ningún acto administrativo está libre de resultar revocado incluso aunque lo informara el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, esos Consejos tan criticados por su politización que hoy esgrimen ustedes. Para terminar decirle que los dictámenes de dicho Consejo no ofrecen ninguna seguridad jurídica sobre la posible revocación de un acto administrativo e incluso recordarles que el Plan General anulado vino precedido de más de seiscientas reuniones con vecinos y asociaciones, por lo que también es falaz su argumento de que la participación garantiza que el Plan no sea anulado, porque en nuestro ordenamiento jurídico son los jueces quienes interpretan las normas y la tutela judicial efectiva está garantizada para los ciudadanos, a los que intentamos servir con nuestras decisiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **10º.6 PREGUNTA QUE PRESENTA D. ALFREDO NIETO PAREDES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE LA MEDIANA DEL PASEO ALFONSO XIII.**

La mediana del Paseo Alfonso XIII que divide ambos sentidos de la calzada se encuentra en muy mal estado. Su falta de mantenimiento y su paulatino deterioro han conllevado que esta infraestructura se encuentre hoy en una situación lamentable, máxime cuando el propio Ayuntamiento conoce esta realidad, dado que el periódico La Verdad lo lleva publicando desde hace varios meses.

Aunque es la totalidad del Paseo Alfonso XIII el que necesita una actuación integral, es la mediana existente frente a la Universidad y la Asamblea Regional la que se encuentra en peor estado, llegándose a fracturar por completo, encontrándose incluso bordillos totalmente sueltos, con el peligro que ocasionaría para los coches si los adoquines llegaran a deslizarse hasta la vía, pudiéndose ocasionar algún accidente.

¿Se tiene previsto actuar de modo inminente ante este problema, dada la urgencia existente de darle una solución, al margen de los futuros proyectos que se tengan previsto realizar?

Responde por el **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Soler Martínez, Concejal Delegada de Portal y Oficina de Transparencia**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Señor Nieto, si la tramitación es la habitual y no surgen incidencias, el área de Infraestructuras tiene proyectado iniciar los trabajos de terminación de la rotonda del cruce entre Capitanes Ripoll y el Paseo y en esa misma actuación adecuar esos bordillos de la mediana y asfaltar el tramo del Paseo, desde la rotonda a la Plaza de Alicante, antes del final del verano. Ustedes saben que en la rotonda, siempre lo ha dicho el Alcalde, se pondrá un submarino y los vecinos y la UPCT saben ya cual es.

Gracias.

**10º.7 PREGUNTAS QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE EL PROYECTO DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA EL CONJUNTO DE LA “PRIMERA MURALLA DE FELIPE V” O “MURALLA DE 1721”.**

En el mes de diciembre de 2015 tuvo lugar la excavación arqueológica que sacó a la luz la “Primera Muralla de Felipe V” o “Muralla de 1721” de nuestra ciudad. La actuación ponía al descubierto unos restos que ya se encontraban localizados, pero cuya buena conservación sorprendió gratamente a todos.

La coordinadora municipal de Patrimonio Histórico Arqueológico anunció entonces la elaboración de un proyecto de actuación integral de todo el conjunto, en el que no faltarían productos de consolidación de la muralla, así como la posibilidad de musealizar el entorno y un refugio de la Guerra Civil.

Han transcurrido siete meses de dicho anuncio. Sin embargo, en el yacimiento, tras aquella primera intervención, no se ha realizado ninguna otra actuación, percibiéndose en el perímetro acotado una situación de

abandono que no beneficia en absoluto a la zona del Casco Histórico a la que da acceso.

¿Cuál es el estado del proyecto de actuación integral que se anunció?

¿Qué actuaciones contempla el proyecto y cuáles son sus plazos de ejecución

¿Cuál va a ser la fecha de finalización de la puesta en valor del yacimiento?

¿Con que presupuesto se van a acometer dichas actuaciones y de donde se va a conseguir la financiación necesaria?

**Responde D. Ricardo Segado García, Concejal del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico, diciendo:**

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Efectivamente en el mes de diciembre de dos mil quince, tuvo lugar la excavación arqueológica que documentó la continuación de la traza Muraria indicado en el plano de mil setecientos veintiuno, a partir del baluarte de Carlos V y entonces pudimos comprobar el excelente estado de conservación de este tramo de muralla correspondiente a comienzos del siglo XVIII, que cierra el Casco Antiguo por el norte, rodeando la ladera rocosa del Monte Sacro. En aquel momento vistas las posibilidades de las estructuras halladas se anunció desde la coordinación municipal de Patrimonio Histórico Arqueológico, la elaboración de un proyecto integral de todo el conjunto y en ello se está trabajando sin pausa, porque no es un proyecto de intervención sencillo, convergen en él demasiados condicionantes si tenemos en cuenta la desastrosa situación actual del Monte Sacro por la errónea gestión del gobierno anterior.

Vayamos por partes, usted me pregunta ¿Cuál es el estado del proyecto de actuación integral que se anunció? y ¿Qué actuaciones contempla? Estamos todavía en fase de estudio y obtención de documentación complementaria, tenga en cuenta que como indicamos es un proyecto integral, que incluye no sólo la primera muralla de los Borbones en Cartagena sino también el Molino de la Calle del Rosario, el depósito de aguas y toda la ladera sur, escalonada hacia el valle central del eje Caridad/Serreta, que muy probablemente está repleta de restos arqueológicos romanos. Entre los pasos que se han dado están: la búsqueda en los principales archivos

digitales del Estado Español de la planimetría de la Muralla, sobre la que no disponemos de documentación escrita tan solo planimétrica. Este trabajo ha sido laborioso y ya se ha finalizado por completo, obteniendo numerosa información incluso fotográfica del proceso de evolución urbana del área en que se encuentra la Muralla. Todo ello sobre una ladera muy escarpada, cuya topografía original desconocemos totalmente, se sabe de la existencia de los cabezos de la Serreta pero sin información concreta, al igual que nos ocurre con el resto del Monte Sacro, donde no tenemos información arqueológica. Tras una prospección arqueológica exhaustiva del equipo municipal, hemos considerado en realizar dos actuaciones de arqueología preventiva para conocer el depósito arqueológico de la zona y poder programar económicamente las intervenciones, un estudio de georadar del subsuelo, cuyo permiso hemos solicitado a la Dirección General de Bienes Culturales y que se realizará próximamente. La prueba realizada nos ha señalado la presencia de grandes aterrazamientos, cuya potencia varía bastante, a partir de los resultados del georadar plantearemos un segundo estudio, que está ya avanzado a partir de los escasos datos actuales y se hará en colaboración con un proyecto de la Universidad de Murcia, dirigido por el profesor Ramallo, que consiste en la realización de sondeos geotécnicos con extracción de testigo continuo con finalidad arqueológica, a partir de este momento conoceremos la potencia estratigráfica del Monte Sacro. A todo esto se añade la limpieza manual que se va a hacer con la cuadrilla de peones junto a un arqueólogo, que será contratada para septiembre por Casco Antiguo, conforme se vaya limpiando se realizará la toma de datos topográficos de los niveles rocosos y se irá completando el conocimiento de esta colina.

En cuanto a su tercera pregunta, después de estas actuaciones preparatorias sumamente importantes que se están realizando, como puede comprender los plazos de ejecución y la fecha de finalización, por ahora, no se pueden establecer, ya que desconocemos la potencia estratigráfica de este gran yacimiento arqueológico. La historia reciente de nuestra ciudad nos muestra que no se puede improvisar en materia de patrimonio y menos en un sector tan complejo como el que nos ocupa.

En cuanto a su cuarta pregunta: ¿Con que presupuesto se van a acometer dichas actuaciones y de donde se va a conseguir la financiación necesaria? Cuando estén presupuestadas las partidas tras los trabajos preparatorios se verán las necesidades económicas concretas y participarán en su ejecución diversas Concejalías, si bien no descartamos la iniciativa privada.

Gracias, señor Presidente.

**10º.8 PREGUNTAS QUE PRESENTA D<sup>A</sup>ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE LA ADHESIÓN DEL CEMENTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS A LA “RUTA EUROPEA DE LOS CEMENTERIOS”.**

Nuestra ciudad cuenta con uno de los cementerios con más encanto del levante español, el Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, un camposanto de gran importancia histórica, cultural y artística que supone el mayor exponente de nuestro patrimonio funerario.

Con la finalidad de difundir su valor y convertirlo en un elemento turístico más del municipio, el Pleno Municipal celebrado el pasado 30 de diciembre aprobó por unanimidad solicitar su adhesión a la “Ruta Europea de los Cementerios”.

Dicha ruta la creó la Asociación de Cementerios Significativos de Europa (ASCE) con la finalidad de dar a conocer el gran patrimonio funerario europeo, impulsando el turismo cultural y potenciando la restauración del paisaje funerario. No en balde, el Consejo de Europa otorgó en el año 2010 a la Ruta la mención de “Itinerario Cultural Europeo”, destacando su importancia dentro de nuestro patrimonio común.

Han transcurrido siete meses del acuerdo plenario. Sin embargo, en la relación de cementerios adheridos a la Ruta todavía no aparece nuestro camposanto.

¿Qué gestiones y trámites ha realizado el Ayuntamiento de Cartagena para solicitar la adhesión del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios a la “Ruta Europea de los Cementerios”?

¿En qué fechas se han realizado estas gestiones?

Responde **D<sup>A</sup> Obdulia Gómez Bernal, Concejala Delegada de Industria, Turismo, Litoral, Agricultura, Pecas y Desarrollo Rural**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, las gestiones se comenzaron cuando nos fue remitida la certificación del Pleno y a partir de ahí iniciamos el proceso que comenzó con valorar el estado del cementerio en general, comprobar el sistema de gestión del mismo y realizar una aproximación a la situación de las propiedades del mismo, si partimos de la base que el cementerio es suelo municipal, pero, que los panteones y los enterramientos son privados... esto genera una complicación añadida para el encaje en la restauración y posterior dinamización turística de la que estamos hablando. Asimismo, hay que tener en cuenta que hasta ahora nunca se había actuado sobre la conservación del patrimonio funerario, tan solo los trabajos que se han hecho han sido de la gestión empresarial, la ocupación y de la desafección de sepulturas, se han eliminado zonas destacadas como los antiguos jardines, se han construido panteones muy disonantes con el entorno próximo de las sepulturas más destacadas y se han permitido reparaciones que también rompen la unidad estética de las estructuras. Por tanto, tenemos que partir de la base de lo que tenemos ahora mismo y es que el Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, muestra un deterioro muy evidente en cuanto a la conservación de las sepulturas a las que estamos llamando destacadas, de la burguesía cartagenera del siglo XIX. Es decir, que no está ahora mismo para ofertarlo como un producto turístico competitivo, que pueda rivalizar con otros cementerios de la red europea, ni siquiera con los diecisiete españoles adscritos ya a esta ruta, a las pruebas me remito, yo sé que usted sí que entra en la página web para comprobar si está el Cementerio de los Remedios o no, pero invito también a todos los asistentes a que entren en esa página y revisen todos aquellos que están dados de alta y comparen con el nuestro, es importante sentar esta premisa inicial.

Una vez dicho esto, que hay que tener en cuenta, les diré que a pesar de todo, por supuesto que estamos muy interesados en esa red y además se han dado los primeros pasos para formar parte de la Ruta de los Cementerios Europeos. Se solicitó el reconocimiento para nuestro cementerio, como cementerio significativo de Europa a la Asociación de Cementerios Significativos de Europa, de ello, hay que ingresar en la asociación, que es lo primero que hay que hacer. Una vez dentro de la asociación se propone el cementerio en cuestión, estas gestiones ya han sido realizadas y además nos han respondido de la secretaría de la Asociación de Cementerios Significativos de Europa que, efectivamente, el cementerio tiene que convertirse primero en miembro de la ASCE y que después sólo los usuarios regulares de la ASCE pueden solicitar su adhesión a la Ruta de los Cementerios, es decir que tendremos que

permanecer un cierto tiempo como miembros de la ASCE para poder incorporar nuestro cementerio a la ruta.

Después de que el cementerio sea admitido y evaluado por la asociación hay que enviar un nuevo formulario y materiales que se solicitan, para la decisión del comité directivo, hay dos convocatorias: una en marzo y otra en septiembre, y este comité vota a cada uno de los cementerios. Nosotros tenemos ya cumplimentado el formulario y están preparados los materiales para cuando lo soliciten. Como puede comprobar no se trata de llegar y apuntarse al cementerio, todo esto lleva su trámite, además quisiera comentar que hemos contactado con un miembro del comité de la asociación de la ASCE y le hemos invitado a venir a visitar nuestro cementerio para que además nos avale en la ASCE.

En definitiva, es un largo proceso que se lleva iniciado desde finales de enero y en el que no se ha parado de trabajar, pero el proceso es largo y además queremos hacerlo bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **10º.9 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. ALFREDO NIETO PAREDES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN LA MORERÍA BAJA.**

El Ayuntamiento de Cartagena acaba de concluir la limpieza de los solares municipales sitios en la Morería Baja, bajo la ladera oeste del cerro del Molinete. Ha sido la primera limpieza en profundidad realizada en estos terrenos desde hace once años, en la que se ha sacado una cantidad de basura suficiente para llenar diez camiones de obra, según lo publicado por la prensa local.

Según ha informado el propio Ayuntamiento, en los próximos días técnicos del departamento de Patrimonio realizarán una supervisión y protección del estado de los restos arqueológicos descubiertos hace doce años, constituidos por vestigios romanos de un barrio artesano, con una zona comercial asociada al puerto en el siglo I antes de Cristo, tramos de una calzada romana, un edificio que podría haber servido como tintorería y hornos con fines industriales.

¿Cuáles van a ser las actuaciones que va a llevar a cabo el Ayuntamiento en la Morería Baja?

¿Qué medidas se van a adoptar para acabar con la situación de abandono de la zona?

¿Qué acciones se van a realizar para poner en valor los restos arqueológicos?

¿Se van a efectuar nuevas prospecciones arqueológicas?

¿Cuál va a ser el coste de las mismas y de donde se va a obtener la financiación?

Responde **D. Ricardo Segado García, Concejal del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

En primer lugar decirle que nos alegramos de que se hayan dado cuenta de la limpieza que hemos realizado en la Morería Baja, que ha sido la primera desde el año dos mil cinco, cuando se acabaron las excavaciones en este sector de la ciudad, once años de abandono y vertidos incontrolados que se han depositado, sorprendentemente, incluso sobre los restos arqueológicos con total impunidad y que como usted dice ha generado gran cantidad de basuras y escombros.

A su primera pregunta, le respondo que tras la primera fase de limpieza que hemos llevado a cabo con medios mecánicos, realizada por las brigadas municipales de Infraestructuras y seguimiento arqueológico por parte de los arqueólogos municipales, se va a comenzar una nueva intervención, esta vez más detallada, con metodología manual, con una cuadrilla de peones y un arqueólogo, contratados próximamente por Casco Antiguo, para esta actuación tenemos incluso ya la autorización de la Dirección General de Bienes Culturales. No sólo se va a limpiar la Morería Baja de escombros y vertidos, desde la columnata junto a las Puertas de Murcia hasta la calle San Fernando, sino que se van a limpiar algunos solares en la trasera de la calle San Fernando por la calle San Esteban, que nunca se han limpiado y donde hay considerables cantidades de basura.



En cuanto a su segunda y tercera pregunta, mire una vez limpia la zona lo primero que se va a realizar es la protección adecuada de los restos arqueológicos, colocación de geotextil de larga duración, vertido de arenas y gravas y, por supuesto, mantenimiento continuo de esta situación de limpieza. Se colocarán luces en todo el sector y cartelería explicativa de la riqueza arqueológica que allí se encuentra, de modo que el turista que pase por las Puertas de Murcia no tenga esa penosa situación de adentrarse en una zona marginal, que el cine ha inmortalizado como el Líbano o Iraq, una vez que apenas se desvía unos metros del eje comercial Carmen/Mayor.

En cuanto a si se van a efectuar nuevas prospecciones arqueológicas, le diré que tenemos que ser cautos al respecto “quien mucho abarca...” no pensamos abrir nuevos frentes a no ser que sean estrictamente necesarios y mucho menos dejar a medias intervenciones patrimoniales con peligro para las propias estructuras excavadas, algo de lo que tenemos lamentablemente numerosos ejemplos en nuestra ciudad, heredados de la etapa anterior, que denotan una falta total de previsión.

En cuanto a su quinta pregunta sobre la financiación, ahora mismo disponemos de la financiación de las actuaciones que he mencionado, colaborando Casco Antiguo, Infraestructuras y Cultura, cuando decidamos otras intervenciones se cuantificarán y se decidirá la procedencia de la provisión económica.

Gracias, señor Presidente.

**10°.10 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CATAD.**

En el Pleno de Junio de 2015 se aprobó la creación de una Comisión de Investigación del Centro de Atención y Tratamiento de Animales Domésticos (CATAD).

En el Pleno de diciembre de 2015, CTSSP preguntó sobre la fecha de convocatoria para la constitución de dicha Comisión, contestándoles el Concejal responsable que sería para enero de 2016.

Finalmente, se convocó la Comisión de Investigación del CATAD para el pasado 2 de mayo de 2016.

Desde entonces no tenemos noticia alguna sobre la misma, y estamos esperando se convoque nuevamente.

El pasado domingo, día 24 de julio, la edición de La Verdad sacaba a página completa información sobre la gestión del CATAD. Curiosamente, dicho artículo publica información del CATAD que antes ofrecía su página web y que ha sido eliminada de la misma.

¿Cuánto se va a convocar la citada Comisión de Investigación del CATAD?

¿Por qué se ha retirado la opción de Estadísticas que deben ser pública de la página web del CATAD?

Responde **D. Francisco José Calderón Sánchez, Concejal del Área de Gobierno de Calidad de Vida**, diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

La comisión de investigación del CATAD se va a convocar junto a la mesa del bienestar animal, el próximo mes de septiembre y referente a que ha sido eliminada de la página el enlace de la estadística es una afirmación muy fuerte, no ha sido eliminada, ha habido un fallo técnico, hay que informarse y ya está restaurada.

Muchas gracias, señor Presidente.

La **señora Rama**: Esta mañana no estaba restaurada.

El **señor Alcalde Presidente**: Sí, sí, pero ya le ha dicho que es un fallo técnico que están intentando subsanar.

#### **10°.11 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CELEBRACIÓN DEL 143 ANIVERSARIO DEL LEVANTAMIENTO CANTONAL.**

¿Qué gastos ha supuesto la celebración del 143 aniversario del levantamiento cantonal?

¿Qué uso va a tener el mástil sufragado con dinero municipal que se ha instalado en el monte de la Atalaya?

¿Sigue considerando el señor López que gastar dinero municipal en una bandera es un derroche, supone menospreciar las necesidades reales de los vecinos y justifica el cese del cargo público que lo haya decidido?

**Responde D. Ricardo Segado García, Concejal del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico, diciendo:**

Gracias, señor Presidente.

La conmemoración de uno de los sucesos más relevantes de la historia contemporánea del municipio y quizás el de más trascendencia nacional habida en esta etapa en Cartagena, consistió en diversas actividades, que le relato, ya que ni usted ni miembros de su grupo acudieron, demostrando una vez más su interés y respeto por Cartagena y su historia.

Comenzamos a primera hora con un homenaje a las víctimas de dicha sublevación, rememorando el inicio y sirviendo de desagravio también al Castillo de la Atalaya, que cayó rendido por traición en enero de 1874. Por la tarde el cronista Luis Miguel Pérez Adán nos ilustró con una magnífica conferencia, tras la presentación de la exposición sobre la prensa gráfica de la época y concluimos con un multitudinario concierto en la Plaza del Ayuntamiento donde un año más se izó la bandera Cantonal, como se hizo ciento cuarenta y tres años atrás, en el Ayuntamiento de Cartagena con la magnífica actuación de la agrupación musical Carthagonova, aquí tengo los programas que se los puedo facilitar cuando ustedes quieran.

Los gastos son entorno a dos mil quinientos euros en total, unos mil quinientos euros en el mástil instalado en el Castillo de la Atalaya, de propiedad municipal y que servirá para izar banderas en él, como suele ocurrir con los mástiles de los Castillos, no sé qué otro uso se le puede ocurrir a usted. Además debe participarle que no sólo la instalación queda para uso ordinario sino que la exposición está previsto que haga un recorrido por Instituto y Asociaciones Culturales, periodísticas o cuales quiera otras que interesen. Esta labor de difusión puede servir para que gente como ustedes deje de hablar del Cantón de modo peyorativo y conozca las circunstancias de la época y sobre todo para esa importante función que tiene el estudio de la historia, que es aprender de planteamientos y errores pasados para enmendar nuestro presente. A usted

eso le suena raro, tan raro que se renuevan con los mismos dirigentes que gobernaban con Pilar Barreiro, que los gobernaba José Antonio Alonso, pero es la historia púnica y no la del Cantón, así que termino con esta respuesta.

Sobre el derroche de la bandera de La Palma, por supuesto que el señor López y quien le contesta seguimos considerando un derroche poner una bandera donde los ciudadanos no la quieren y donde tiene más utilidad que servir de telón de fondo a improvisadas juras de bandera a altas horas de la madrugada y quién sabe si tras algunas copas de más.

Gracias, señor Presidente.

El **señor Espejo**: Me gustaría intervenir, simplemente por ...

El **señor Alcalde Presidente**: Repreguntar ¿no?

El **señor Espejo**: Repreguntar o matizar.

El **señor Alcalde Presidente**: Matice usted repreguntando, por favor.

El **señor Espejo**: Es que yo no me he enrollado antes de las preguntas, pues... tampoco pasa nada porque me extienda un poquillo. Sí quiero dejar claro que ni mi grupo ni yo tiene o ha hecho o ha intentado que nadie se sienta aludido o hemos intentado faltar al respeto, que aunque ustedes piensen lo que piensen nosotros les respetamos e incluso es motivo de orgullo para mí esa parte de la historia, porque yo soy igual de cartagenero que usted o ¿qué se piensa? que usted porque lleve una bandera marítima en su solapa ¿es más cartagenero que yo? Mire, la realidad es que para mí es el mismo orgullo que para usted la historia de esta ciudad y no voy a entrar en a quien le da más o para qué sirve un mástil, pero sí es cierto que como oposición nos preocupa el coste de las cosas, tan sencillo como eso, por eso no somos ni más analfabetos, ni más tontos, ni nos preocupa menos la historia que a usted, eso creo que también es sencillo de entender. Igual que es sencillo de entender que el señor Alonso era miembro del partido que gobierna con ustedes, no del Partido Popular.

Tiene la palabra el **señor Segado**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Usted dice que es muy cartagenero y yo no digo que no, pero habrá que demostrarlo, está muy bien criticar una conmemoración histórica como el día del Cantón y unos pocos días después venir aquí a firmar un pacto que ustedes llaman: pacto por Cartagena, que es el pacto contra Cartagena y el pacto de la vergüenza, porque vienen ustedes aquí a firmar una cosa para pedir infraestructuras para otra ciudad, en fin, los ciudadanos valorarán.

Gracias, señor Presidente.

**El señor Alcalde Presidente:** El coste le ha quedado a usted claro ¿no? Nuestro error fue no encargársela a Dalkia, que a ustedes les hubiera costado doce mil, seguro.

**10º.12 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE OBRAS ILEGALES EN LA PROPIEDAD DE FRANCISCO AZNAR.**

¿En qué punto se encuentra el expediente abierto en Urbanismo para legalizar las obras realizadas en terrenos propiedad del señor Francisco Aznar, Concejal del Área de Hacienda e Interior, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Vía Pública, sobre las que pesa una orden municipal de demolición?

¿Cuándo adoptará la concejalía de Urbanismo una decisión definitiva sobre esas construcciones ilegales?

¿Establece la ley plazos concretos para resolver y, en caso afirmativo, cuáles son?

**El señor Alcalde Presidente:** Antes de pasar la palabra a D<sup>a</sup> Obdulia Gómez, decirle que insisten ustedes en algo que llevan padeciendo desde el primer día y que por eso no se han enterado ustedes de la comunicación antes y es que le adjudiquen ustedes las obras al señor Aznar y no son del señor Aznar, es de un familiar del señor Aznar, por lo tanto es tan fácil como traer el nombre de la otra persona o pedir los documentos a nombre de la otra persona y se les hubieran facilitado, lo que pasa es que los funcionarios municipales no tienen por qué entender de política, entienden de documentos, entonces, por favor aplíquenlo en condiciones. Tiene la palabra D<sup>a</sup> Obdulia.

Responde **D<sup>a</sup> Obdulia Gómez Bernal, Concejal Delegada de Industria, Turismo, Litoral, Agricultura, Pecas y Desarrollo Rural**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Ya estamos aquí otra vez con el tema que se va a convertir en el tema estrella de los Plenos del Ayuntamiento de Cartagena, lo que pasa es que ya se ha terminado la cuerda con este asunto, mire usted por donde, porque la mal llamada como dice el señor Presidente, la mal llamada piscina del señor Aznar porque como saben es de la esposa de D. Francisco Aznar, que no es lo mismo porque aunque estén en régimen de gananciales, cuando usted se beneficia de una herencia es suyo y ese es este caso, con una herencia recibida ella hizo esa obra, con lo cual insisto es la mal llamada piscina del señor Aznar, yo he perdido la cuenta el número de veces que este tema ha venido al Pleno, así es que después de hoy se van a aburrir mucho.

Contestando a sus preguntas, recibieron el pasado veintidós de julio, la comunicación del departamento de Licencias Urbanísticas de este Ayuntamiento referente al expediente, en dicho procedimiento se obligaba a que en el plazo de diez días proceder a acometer las obras de acondicionamiento de la parcela, que como todos saben está en el Palmero, para su satisfacción y para alegría y regocijo de todos ustedes les diré que las obras ya se están ejecutando para dar cumplimiento así a la notificación emitida por el Ayuntamiento y así legalizar, de una manera definitiva, lo que en su día fue una piscina y desde ahora será un embalse con una nave de aperos o caseta de riego, como le quieran llamar. El Concejal D. Francisco Aznar demuestra así que cumple las normas, como cualquier ciudadano y da ejemplo al cumplir la normativa urbanística una vez resuelto su expediente. El Concejal D. Francisco Aznar, cumple con su palabra, dada cuando se comprometió en este Pleno del Ayuntamiento a restituir la parcela al estado anterior si esa fuera la resolución, que es evidente que es la que ha sido. Ahora son otros, ¡ahora son otros! los que tienen que dar ejemplo y seguir los pasos del Concejal de Interior. Este Gobierno con su Alcalde al frente hace cumplir la normativa vigente a todos ¡a todos los ciudadanos por igual!

Muchas gracias, señor Presidente.

El **señor Valdés**: Señor Presidente pido la palabra para repreguntar.

**El señor Alcalde Presidente:** Repregunte, repregunte.

**El señor Valdés:** Si es la causa de no contestar a la solicitud de vista de expediente que solicitó este grupo municipal, pregunto ¿por qué no se nos ha emitido comunicación para subsanar ese posible error de forma? Y en relación a cumplimiento de las leyes urbanísticas ¿Se va a tener la misma consideración con todos y cada uno de los vecinos del municipio de Cartagena, que puedan o estén en las mismas condiciones que el señor Aznar?

Muchas gracias.

**El señor Alcalde Presidente:** Sobre lo segundo le van a contestar en el próximo Pleno porque es otra pregunta diferente, pero nos podremos aprovechar de los drones y que posiblemente hayan más de dos mil piscinas que estén en esa situación y muchas más construcciones que están en la misma situación, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra o el primer manguito a la piscina y conforme al segundo, mire usted, se han presentado ustedes a unas elecciones, la administración es la que es, usted es letrado, si no sabe que para pedir un expediente hay que pedirlo por un número de registro y por un número de expediente o por el nombre de la persona que encabeza el expediente, ya el problema es suyo, puede usted volver a Salamanca o la Universidad de Murcia pero desde luego los funcionarios y este gobierno no están para enseñarle a usted esas cosas, eso ya se le da, como el valor, por añadido, por entendido, entonces hagan ustedes el favor no vengán a echarnos las culpas de sus faltas de capacidad y han insistido ustedes durante diez meses con la piscina del señor Aznar y sabían ustedes o debían saber que el expediente estaba a nombre de la esposa del señor Aznar, no sabemos si es porque o querían ustedes percutir para ensuciar el nombre del señor Aznar, o simplemente que saliera en los periódicos o porque realmente su capacidad o incapacidad es manifiesta. Así que creo que quedan contestados.

#### **10°.13 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE GRAN AZUL PRODUCCIONES.**

¿Qué procedimiento siguió la Concejalía de Cultura para formalizar el encargo a Gran Azul Producciones de la gestión del mercado de artesanía y gastronomía encuadrado en el Festival de Folk?

¿Qué procedimiento siguió la Concejalía de Cultura para formalizar el encargo a la empresa Gran Azul Producciones de la gestión del Mercado de Moda, Arte y Diseño encuadrado en la programación de la La Mar de Músicas?

¿Ha satisfecho Gran Azul Producciones el pago de tasas por ocupación de vía pública por alguno de los eventos que ha organizado?

Responde **D. David Martínez Noguera, Concejal Delegado de Educación, Igualdad y Cultura**, diciendo:

Gracias, señor Presidente

Les voy a contestar de forma clara aunque ustedes tengan información confusa, pues, no existe empresa Gran Azul como tal, con personalidad jurídica, por lo menos no hay ninguna relación de la Concejalía de Cultura con una empresa que yo he encontrado porque, igual que ustedes, busco en Internet aunque no sea la información más fiable y la única empresa que existe así es en Madrid. Lo que tiene ustedes es información envenenada, pero les voy a contestar; en ambos casos como actividad complementaria de los festivales se organizan estos mercados que organiza un coordinador, que es un trabajador autónomo, que previamente presenta una propuesta y un proyecto a la Concejalía de Cultura, la cual la aceptó y se lo encargó permitiendo además al Ayuntamiento ahorrar en gastos ya que el trabajador del festival, autónomo, asumió gastos como el suministro del catering a los artistas, eso para las dos primeras preguntas. A la segunda, tengo que decirle que no hay pago de tasas porque se comunicó a vía pública, se habló y nos dijeron que lo único que teníamos que hacer era pedir permiso a Autoridad Portuaria porque no es vial público sino de la Autoridad Portuaria, permiso que se pidió y que la Autoridad Portuaria, aquí lo tengo, contestó y se nos permitió hacer ese mercado en ese espacio. Además tengo que decir que se hace como nos dicen los técnicos y que después, de todos modos, nos sorprende que hagan la pregunta cuando no es el primer mercado que se ha instalado, aunque sabemos que la mala información la dio uno de los artesanos del mercado, que estaba cabreado porque así también nos lo hizo saber a nosotros, porque se le pidió que cumpliera las normas de instalación como por ejemplo: el horario, que no estaba cumpliendo y que sí debe cumplir porque nosotros decimos a la Autoridad Portuaria un horario, como no lo estaba cumpliendo se dijo le dijo que si no cumplía las normas debería abandonar el mercado. El artesano, cabreado,



llegó a nosotros, llego a otros Partidos y también llegó al Partido Popular, que creyó la información y que no es así, de todas maneras está explicado y toda la información y todos los papeles, como siempre, que han pedido se les darán para que vean que no es lo que le han hecho llegar.

Muchas gracias.

El **señor Espejo**: Dejar fuera a los artesanos porque no tienen nada que ver en esto... yo le creo, usted créame. Los artesanos no tienen nada que ver, ellos se ganan el pan como entienden y si usted o ese coordinador que tiene un despacho allí en su Concejalía de Cultura, ha tenido algún problema con ellos... pues es problema de ustedes. A nosotros lo que nos llama la atención es el coordinador no los artesanos.

El **señor Martínez Noguera**: Está mezclando, el coordinador del mercado no es el coordinador que está trabajando en otras actividades y no mezclen más, luego lo volveré a explicar y ya digo que están todos los papeles, no quiero nombrarlos porque son trabajadores que están viendo ensuciados sus nombres, pero no mezcle, el coordinador del mercado no es el que está trabajando para la Mar de Músicas y que además no es programador como han dicho. Pero bueno, no quiero dar más vueltas porque yo creo que le he contestado claramente a sus preguntas.

Muchas gracias.

El **señor Alcalde Presidente**: Muchas gracias, señor Noguera. En cualquier caso reciba la felicitaciones de este Alcalde y transmítaselas a todo el equipo por lo bien que ha salido la Mar de Músicas, por el número de entradas que se han vendido, por el número de participantes y porque han puesto ustedes la guinda a lo que era ya un buen festival, pero sobre todo también por el ahorro que hemos encontrado, es decir, las cosas se han cambiado, lo estábamos intentando y poco a poco lo vamos consiguiendo, es decir, ya estamos si no quitando a los de Alibaba, sí cerrándoles la cueva.

Muchas gracias, señor Noguera.

## **MOCIONES**

### **10°.1 MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR,**

## **CIUDADANOS y CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LAS PLAYAS CANINAS.**

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se adhieren los **Grupos Municipales Movimiento Ciudadano y Socialista.**

Da lectura a la moción D<sup>a</sup> Carolina Palazón, Concejala del Grupo Municipal Popular.

El 30 de julio de 2015 fue aprobada en pleno la creación de la Mesa del Bienestar Animal, con el objetivo de la consecución de una serie de proyectos, entre los que estaba la creación de playas en las que se permita el acceso de perros.

Este tipo de oferta no sólo beneficia a los cartageneros que quieran disfrutar de la playa con sus mascotas, sino que sirve para atraer un turismo con mascotas que sigue creciendo, y que elige cada vez más el destino de sus vacaciones en función de la disponibilidad de servicios, alojamientos y espacios de ocio en los que se autorice el acceso de perros.

El 23 de diciembre pasado la Mesa trató este asunto y se decidió que por parte del Gobierno se presentase una propuesta concreta. Dos meses más tarde, el Concejala llevó a la Mesa la propuesta de tres posibles ubicaciones escogidas en el IMSEL, pero el Gobierno no ha tomado ninguna decisión todavía. En la última reunión, el pasado 15 de junio, varios integrantes de la Mesa interpelaron al Concejala sobre la decisión final sobre el proyecto de playas para perros, a lo que el concejal Delegado del Área de Calidad de Vida, Sanidad, Consumo y Medio Ambiente, D. Francisco José Calderón Sánchez, contestó que “debían esperar respuesta de la Comunidad”.

A nuestro entender el Gobierno está dilatando la decisión el tiempo, ha dejado pasar un verano sin playas caninas y parece estar esperando a que otras administraciones decidan por él. Sabemos, por el contrario, que el pasado 6 de enero fue la propia Dirección General de Salud Pública la que se dirigió a todos los ayuntamientos costeros de la Región para informar de cómo crear zonas para mascotas en sus playas. Es decir, el Gobierno Regional se ha pronunciado, y además elaboró un catálogo de recomendaciones y buenas prácticas. Dichas recomendaciones están publicadas desde el 2 de mayo de 2016 en el portal Murcia Salud, el portal sanitario de la Región, donde se confirma que son los ayuntamientos quienes, además de señalizar debidamente estas playas, deben comunicar a

la Dirección General de Salud Pública cuáles son las zonas autorizadas, sólo a efectos de establecer un censo regional y poner en marcha programas de control oficial sanitario.

Por otro lado, si el Gobierno está esperando un pronunciamiento de Costas del Estado, tiene que saber que la Ley de Costas no determina nada sobre la presencia de perros en las playas, pero sí establece que son los Ayuntamientos los encargados de "mantener las condiciones de limpieza y salubridad de las zonas de baño, de colocar carteles informativos con las características, infraestructuras y medidas de seguridad".

Es decir, que corresponde a los Ayuntamientos crear playas caninas, como dice el Gobierno regional, y debe hacerlo, como dice Costas, señalizando debidamente espacios tanto en zonas de baño para humanos como, algo que es un tanto frecuente, en áreas de la costa menos atractivas o directamente no aptas para el baño.

El objetivo de esta moción es obtener del Gobierno un compromiso claro y definitivo sobre su decisión de crear playas caninas en el término municipal. A pesar de que la Mesa del Bienestar Animal ya analizó esta propuesta en diciembre, nos encontramos a finales de julio sin playa y sin decisiones.

Por todo lo anterior expuesto, elevo al pleno la siguiente MOCIÓN:

- Instar al gobierno municipal a ubicar, señalar, vigilar y adecuar para su uso las zonas habilitadas como playas de esparcimiento canino.
- Instar al gobierno municipal a dotar a estos espacios de contenedores adecuados y en número suficiente (al menos uno cada 50 metros) y localizar de forma accesible para facilitar el depósito de las deyecciones de las mascotas.
- Instar al gobierno municipal a realizar la adecuada señalización de las zonas autorizadas, especificando el uso y destino de las mismas, y la vigilancia de las actividades desarrolladas.
- Instar al gobierno municipal a dotar de una partida específica del presupuesto de 2017 para llevar a cabo este proyecto.

Interviene **D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón, Vicealcaldesa**, diciendo:

Muchísimas gracias, Sra. Palazón y decirle... lo digo porque según acuerdo de la Junta de Portavoces, todos los grupos hemos asumido la moción pero entendiendo que en la respuesta que, por parte del Gobierno, dio la señora D<sup>a</sup> Obdulia Gómez se entendía que el Gobierno ya estaba trabajando y no había motivo para oponerse. Lo digo porque no sé si se lo ha comentado su portavoz de grupo y ha leído íntegramente el texto de la moción sin añadir lo que por acuerdo de Junta de Portavoces se ha acordado, que es, que por eso asumen esa moción todos los grupos políticos, entendiendo que el Ayuntamiento ya estaba trabajando en ello y así se ha compartido esta información en la Junta de Portavoces. Con este matiz, sin más pasamos a proceder a la votación de la misma.

*En el momento de la votación están ausentes D. José López Martínez, Alcalde Presidente y D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez, Concejales del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los veinticinco Concejales presentes en la sesión y DOS ABSTENCIONES (ausentes D. José López Martínez y D<sup>a</sup> Esperanza Nieto).

## **10º.2 MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA EN EL PARQUE RAFAEL DE LA CERDA.**

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se adhieren los **Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede.**

El parque Rafael de la Cerda, que pertenece a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y que es más conocido en el argot cartagenero como 'Los Canales', es quizás el más emblemático espacio de ocio y esparcimiento vinculado a Cartagena, desde el año 1952 hasta nuestros días.

En su devenir, ha atravesado por varias etapas y transformaciones que han configurado su aspecto actual. Ha sido parque y zona lúdica restringida a los trabajadores de la MCT y zona de juegos para niños procedentes de

multitud de colegios, a los que se daba autorización para poder utilizar las instalaciones. Pero especialmente reseñable es el declive que sufrió en la década de los 90, presentando gran deterioro en sus instalaciones y sufriendo pérdidas económicas.

Por eso, en 2011 los entonces responsables de la Mancomunidad, con gran acierto, propusieron a la ciudadanía toda una serie de mejoras para llevarlas a cabo a través de un plan de inversiones en el periodo 2012-2015, con objeto de adecuarse a los nuevos tiempos, con instalaciones modernas y atractivas que contemplaban zonas deportivas y de ocio en general.

Esa actualización conllevó también cambios sustanciales, como la liberalización de accesos, donde se pasó de un número restringido de abonados, al tener acceso a los carnés exclusivamente los trabajadores del organismo y las familias avaladas por éstos, a posibilitar el acceso al carné a cualquier persona que quisiera hacerse socia. Por ello, la MCT se dirigió por escrito a 27.000 familias cartageneras que por entonces figuraban como usuarios, anunciándoles una importante subida de cuotas del carné que daba derecho al acceso, ofreciendo a cambio un ambicioso y llamativo programa de inversiones y reformas en la instalación.

Se editaron y publicaron trípticos y noticias en prensa anunciando la puesta en marcha de las nuevas instalaciones, completamente remodeladas, donde se llegaba a especificar, uno por uno, los servicios con lo que iba a contar el parque en un futuro inmediato, incluso llegando a ubicarlos en un plano con su leyenda correspondiente. Este anuncio provocó una oleada de solicitudes y de expectativas, recuperando el parque su público.

La remodelación de las instalaciones comenzó con éxito y masiva aceptación de la ciudadanía, pero por razones desconocidas en 2014 se paralizaron las reformas comprometidas sin más explicaciones.

Y es ahora, en este mes de julio de 2016, cuando todos los cartageneros hemos conocido a través de las declaraciones a la prensa del director adjunto de la MCT, D. Juan Gabriel Cebrián, que el organismo está revisando el capítulo de inversiones.

Así, aplazados *sine die*, han quedado por hacer instalaciones anunciadas y comprometidas tales como el gimnasio, la piscina cubierta o un albergue con capacidad para un centenar de personas, que ya deberían estar funcionando y generando empleo.

De esta forma, sin intención de acometer las reformas que quedan para completar el programa de mejoras anunciado en 2011 y admitiendo que no se van a hacer grandes desembolsos a corto plazo en el parque, los cartageneros quedan defraudados en sus expectativas y la MCT en evidencia, por incumplir el compromiso escrito, sin que existan razones económicas o financieras para ello, o al menos sin que éstas se hayan expuesto.

Por todo ello, se presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno de este Ayuntamiento insta a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla a que cumpla hasta el final su plan de mejoras y acometa las obras comprometidas en el Parque Rafael de la Cerda, entre las que no pueden faltar el anunciado gimnasio, la piscina cubierta y el albergue para cien personas.

*En el momento de la votación están ausentes D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez y D<sup>a</sup> María Teodora Guillen Moreno, Concejales del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los veinticinco Concejales presentes en la sesión y DOS ABSTENCIONES (ausentes D<sup>a</sup> Esperanza Nieto y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teodora Guillén).

**10º.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO, CONCEJAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CUENTAS DEL FESTIVAL “LA MAR DE MÚSICAS” EN LAS ÚLTIMAS 5 EDICIONES (2012-2016).**

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se adhieren los **Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede.**

Da lectura a la moción D. Ricardo Segado García.

La XXII edición del festival “La Mar de Músicas” celebrada este mes de julio que ahora termina, ha destacado por la alta calidad de su programación, como hasta ahora venía sucediendo en los 21 años anteriores, que han permitido su consolidación como uno de los referentes en los festivales de músicas del mundo, con un espíritu global y solidario

como dice su página web y que compartimos con el país invitado, este año Suecia.

Europa, a través de Suecia, ha sido el eje de un festival donde África y América, además de músicos nacionales e incluso locales como Nunatak, han llenado Cartagena de ritmo, alegría, interculturalidad y convivencia, también en las distintas muestras de expresión artística.

Vaya por delante la sincera y merecida felicitación a todos los técnicos municipales, y a las empresas que han contribuido al impecable desarrollo de un festival que, una vez más, se ha superado, como también el agradecimiento a Suecia por involucrarse con el festival de modo decidido.

Como responsable del área, siento una especial satisfacción por haber salido adelante a pesar de las críticas malintencionadas y gratuitas vertidas por quienes no digieren que el festival trasciende a sus personas y a sus siglas, y que es patrimonio de Cartagena, y así lo entendimos desde que al mes de llegar al gobierno local disfrutamos de la edición anterior.

Lo que sucede es que, como he dicho, los intereses son muchos, y han hecho desde que funcionarios de baja laboral critiquen decisiones adoptadas para mejorar el festival y a su vez salvaguardar el respeto a Cartagena, su historia y sus gentes; a que se difundan falsedades sobre las empresas que en libre competencia, este año así ha sido, se han adjudicado los distintos contratos, o que se ponga en duda la propia gestión económica del festival por algún partido de la oposición.

Este concejal y el gobierno no tienen nada que ocultar, ni tienen miedo al resultado de una investigación sobre las cuentas del festival, que se hace además necesaria por acallar las falsedades que se vierten, y para poder comparar la gestión que ahora se critica con la que antes se efectuaba a oscuras y con una empresa de cabecera.

Por lo anteriormente expuesto, presento al Pleno para su debate y posterior aprobación, la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno Municipal acuerde la constitución de una COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CUENTAS DEL FESTIVAL “LA MAR DE MÚSICAS” EN LAS ÚLTIMAS 5 EDICIONES (2012-2016), que habrá de funcionar conforme al artículo 37.4, siguientes y concordantes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, con la

inexcusable colaboración de la Intervención Municipal, habida cuenta la naturaleza de ésta.

*En el momento de la votación está ausente D<sup>a</sup> María Teodora Guillen Moreno, Concejala del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los veintiséis Concejales presentes en la sesión y UNA ABSTENCIÓN (ausente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teodora Guillén).

Tiene la palabra para explicación de voto, **D. Manuel Antonio Padín, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**, que interviene diciendo:

Yo voy a incidir siempre en lo mismo, todas estas pequeñas mesas de investigación se hubiesen cortado con una Auditoria, la cual presentaron nuestros compañeros en su momento, porque esto es semilla de más de lo mismo, de estar siempre con todas estas historias. Sé lo que me van a contestar, ya me lo han contestado más de una vez pero, permítame que lo vuelva a decir.

Muchas gracias.

Tiene la palabra para explicación de voto, **D. Francisco José Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Popular**, que interviene diciendo:

Simplemente para sumarnos a la felicitación de los funcionarios municipales y a la felicitación porque el Festival de la Mar de Músicas haya, como usted dice, un año más salido bien, para nosotros también es un orgullo que las cosas salgan bien en nuestra ciudad, no se piense que estamos en otro barco.

Cuando habla usted de funcionarios, de baja y demás... yo creo que... mire, una de las razones por la que hemos aprobado esta comisión de investigación es precisamente esa: dejar de verter acusaciones gratuitas sobre personas, que con mucho esfuerzo y dedicación, han sacado adelante un festival. Si algo se ha hecho mal, pues efectivamente, hay una comisión que lo va a analizar, nada más. Pero no se trata de previamente hacer acusaciones sobre personas o empresas... en definitiva, si ustedes no tienen nada que ocultar les puedo asegurar que mis nueve compañeros y yo tampoco y por eso, con toda la tranquilidad del mundo, hemos apoyado esta comisión de investigación que ustedes han tardado un año en pedirla.



Ustedes ahora son gobierno ya no son oposición, lo hemos dicho muchas veces, ustedes tienen toda la información, la controlan ustedes, ustedes controlan todo... no necesitan tampoco una comisión de investigación para decir que algo no está bien, es mucho más transparente en honor a la compañera M<sup>a</sup> José, mucho más transparente, pero ustedes no lo necesitan, son gobierno y tienen la información y llevan un año, supuestamente, de gobierno por tanto podrían haber sentado sentencia, con respecto a esas acusaciones que ustedes hacen una vez tras otra.

Por tanto, hagan la comisión, nosotros apoyaremos, estaremos en ella en positivo siempre y participando activamente junto con nuestro compañero Manuel Padín y resto de Concejales para que todo fluya y este tipo de acusaciones no se vuelvan a producir.

Muchas gracias.

**El señor Alcalde Presidente:** Sí, para aclarar por enésima vez las auditorias le voy a pasar la palabra a la Interventora Municipal.

Interviene la Sra. Interventora diciendo: Señor Padín, vuelvo a decirle lo mismo, auditar es mi trabajo. Dudo que ninguna empresa externa le preste más dedicación, más empeño, más esfuerzo que el Servicio de la Intervención Municipal, simplemente eso.

**El señor Padín:** Yo no la tengo tomada con usted, simplemente he hecho un comentario.

**El señor Alcalde Presidente:** Es que ese comentario después se puede recoger como que nosotros no queremos hacer intervenciones y es que las intervenciones en este Ayuntamiento no las manda el Alcalde, las manda la Interventora, las auditorías las manda la Interventora, entonces, por mucho que usted critica eso, que sepa usted que no critica a este Equipo de Gobierno, que está criticando a la Intervención Municipal y ella es la que nos dice: pues ahora necesito ayuda, contraten ustedes una auditoria, o no. No es competencia del Alcalde, ya me gustaría, pero no.

**10°.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS.**

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se adhieren los **Grupos Municipales Socialista, Movimiento Ciudadano y Ciudadanos.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno del 31 de marzo, a raíz de los datos preocupantes que empezábamos a conocer sobre los recortes que se iban a producir el próximo curso en la Educación de Adultos, aprobó una moción por la que se instaba al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y a la Consejería de Educación y Universidades a potenciar los Centros de Educación de Personas Adultas de la Región de Murcia, manteniendo y mejorando la oferta y la ubicación actual de dichas enseñanzas.

Lejos de la necesaria mejora de la oferta de estas enseñanzas, la Consejería de Educación y Universidades, como ya se vaticinaba en ese momento, ha procedido a reducir considerablemente las horas lectivas semanales de estas enseñanzas, en concreto 525 horas en el ámbito de la Región de Murcia. En el caso del Centro Comarcal de Adultos de Cartagena supone la reducción de 24 horas lectivas: un grupo de 12 horas de El Algar para preparar la prueba libre de obtención del Título Graduado en Educación Secundaria, un grupo de 4 horas de Fuente Álamo para preparar las materias comunes de la PAU para mayores de 25 y de 45 años, un grupo de La Aljorra de 4 horas de Español para Extranjeros y un grupo de 4 horas del Aula Mentor de La Unión.

Tampoco se le ha aumentado el número de grupo de alumnos de otras enseñanzas, como es el caso de la ESPA presencial que todos los cursos tienen en lista de espera a muchas personas que se quedan finalmente e increíblemente sin una oferta de continuidad de las enseñanzas regladas.

Todos podemos coincidir que a lo largo del curso la matrícula varía considerablemente y la demanda de plazas también, por ello estas enseñanzas requieren una flexibilidad muy superior a la que tienen actualmente para dar una respuesta adecuada a las demandas de formación que se producen a lo largo del curso. Lejos de ello, la Consejería de Educación y Universidades ha adoptado decisiones en sentido opuesto. Así tampoco se vislumbra en todo el ámbito educativo una compensación en beneficio de otras etapas educativas, sino todo lo contrario, más recortes, como es el caso de la Formación Profesional Reglada.

La pérdida de horas lectivas supone que el centro dispone de un profesor menos, dato importante porque esta reducción ha sido la base del cálculo de las necesidades de profesorado del centro, lo cual evidencia que aunque la demanda de plazas de septiembre fuera considerable, poco o nada se podría hacer porque el centro va a disponer de un docente menos.

Los criterios para realizar esta reducción han sido que a menos de 10 kilómetros haya la misma oferta de enseñanzas y los datos provisionales de matrícula del mes de junio. Todos sabemos que la mayoría de las personas que demandan esta formación pertenecen a colectivos desfavorecidos y en riesgo o exclusión social que no pueden desplazarse a otra población y que suelen solicitar plaza a partir del mes de septiembre, por no recordar los problemas que tienen incluso para participar en el proceso de admisión porque hay que presentar la solicitud vía *on-line*.

La Educación de las Personas Adultas es por ley una oferta de educación permanente a lo largo de toda la vida de las personas, sin embargo, comprobamos a diario que la brecha social y el número de analfabetos funcionales aumenta considerablemente alejándose España de los objetivos europeos marcados en la estrategia de formación 2020, que ponen de manifiesto la necesidad de escolarizar al 15% de las personas adultas, mientras España se sitúa actualmente en el torno del 10%.

Como ya se expuso en este Pleno, la sociedad necesita personas preparadas que puedan conseguir una inserción o una reinserción social adecuada, esta necesidad es más evidente en la situación actual en la que crecen a un ritmo acelerado las desigualdades sociales, las tasas de paro, sobre todo de los jóvenes, y aumentan los contratos de trabajo precarios, poniéndose de manifiesto en todas las franjas de edad que el porcentaje más elevado de desempleados se corresponde con las personas con un nivel de formación inferior a la educación postobligatoria. Resulta evidente el desequilibrio existente entre los niveles de cualificación de la población española y las necesidades de los futuros puestos de trabajo, por lo que elevar el nivel de formación de la población menos preparada permite mejorar sus perspectivas laborales y contribuir al crecimiento económico del país.

Lejos de todas las normas, objetivos y directrices, la Consejería de Educación y Universidades en vez de apostar por publicitar, facilitar, flexibilizar y poner en valor estas enseñanzas, hace todo lo contrario como

lo demuestra esta reducción significativa de grupos de alumnos y alumnas y de docentes.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- Instar a la Consejería de Educación y Universidades a mantener y/o ofertar enseñanzas de Educación de Personas Adultas presenciales adecuadas al contexto en las poblaciones que, al menos, ya las venía ofertando el curso pasado, con un número igual o superior de grupos y de horas lectivas que permita a las personas que lo soliciten acceder a la formación que deseen, realizando las adaptaciones y flexibilizaciones que se consideren necesarias.

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D. David Martínez Noguera**, diciendo:

Bueno en este caso sabemos que estamos totalmente de acuerdo porque ha sido un desmantelamiento, el que están haciendo, de la educación permanente de adultos, así se ha denunciado en la Asamblea Regional por nuestro grupo del Partido Socialista. Así que votaremos a favor.

*En el momento de la votación están ausentes D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa y D. Francisco José Espejo García, Concejal del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Cartagena Sí Se Puede, Ciudadanos, Socialista y Movimiento Ciudadano) y ONCE ABSTENCIONES ( ausente D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón y D. Francisco José Espejo).

Para explicación de voto interviene **el Sr. Sáenz de Elorrieta, Concejal del Grupo Municipal Popular**, diciendo:

Hemos votado abstención y no en contra porque el fin nos parece correcto y todos estamos, sobre todo este grupo municipal, a favor de todo tipo de educación, como usted bien sabe, pero tenemos que hacer ciertas puntualizaciones porque usted siempre hace unas apreciaciones un poco confusas. La Consejería de Educación y Universidades ha mantenido la oferta educativa de enseñanzas formales y no formales de educación de personas adultas para el curso 2016/2017, una vez concluido el proceso de

admisión que se ha realizado, la oferta de distintos grupos y aunque nos encontramos con grupos que no llegan al 50% del ratio, mínimo para su impartición, la Consejería va a mantener estos grupos, no va a dejar ningún municipio sin oferta de educación de personas adultas. La Consejería garantiza que todos los alumnos, que han solicitado la realización de un curso, ya sea en enseñanzas formales como no formales, pueda realizarlo lo más cerca de su domicilio, pero como somos todos conscientes de las posibilidades que hay y las que no hay, aquí tengo uno por uno los que ha especificado usted, de La Unión... entonces claro, si el de La Unión tiene que ir a El Algar, son grupos desfavorecidos como usted dice, pero los medios son los que hay, qué más quisiéramos que cada alumno tuviera un profesor, pero ni en educación infantil, ni en primaria, ni en ninguno puede ser así. Entonces hay que ir a la realidad, todos queremos lo mismo, pero si hay una ratio menor del 50% y, por ejemplo, en La Aljorra los cuatro alumnos que lo han solicitado en ese grupo lo pueden realizar en la misma sede porque hay otro grupo, o sea, que tenemos que unificar los esfuerzos, el fin lo tenemos todos igual. Usted sabe que yo estoy por la educación al cien por cien, pero los medios son los que hay y para cuatro alumnos, a lo mejor, ese docente hace falta en otro sitio y entonces tenemos que hacer las cosas con cabeza y usted lo sabe mejor que yo porque lleva muchos años en este tema y entonces tenemos que hacer las cosas que se puedan hacer y no pedir cosas que no se pueden realizar.

Nada más, señor Presidente.

El **señor Martínez Muñoz**: Decirle que lo que nosotros estamos diciendo es que la educación de personas adultas debe adaptarse a las necesidades. Usted también sabrá, como yo, que hay unas listas de espera enormes para la gente que quiere obtener el título de graduado de forma presencial, esos grupos no se atienden debidamente porque además la matrícula no acaba en junio, como he dicho antes, la matrícula tiene un plazo extraordinario del uno a nueve de septiembre y todos sabemos que incluso fuera de plazo, son muchas más las personas porque yo por mi trabajo lo conozco perfectamente, tengo que hablar con los que lo solicitan. Por lo tanto, esos cuatro alumnos de La Aljorra pueden estar en el otro grupo y en vez de ser treinta pueden ser treinta y cuatro, eso no es discutible, pero lo que sí es discutible es que el número de horas tal y como está la sociedad hoy en día, tal y como las necesidades que tenemos de formación y sobre todo en los jóvenes, que no tienen ni un título mínimo de graduada en secundaria, es necesario, no se puede perder ninguna hora, las podremos readaptar,

podremos flexibilizar, pero de ningún modo podremos perder un docente como hemos perdido en el Centro de Adultos Comarcal de Cartagena.

Gracias, señor Presidente.

**El señor Sáenz de Elorrieta:** La Consejería me dice, me lo mandaron anoche, que respecto a la lista de espera del ESPA, conforme vayan formalizando la matrícula y se vean las plazas vacantes, la Consejería de Educación irá atendiendo las necesidades de la lista de espera, o sea, que no han abandonado el tema, están en ello.

**El señor Martínez Muñoz:** Yo he dicho antes que el cupo está cerrado y tienen un profesor menos.

**El señor Sáenz de Elorrieta:** No, no pero ya le digo que conforme vayan matriculándose más se hará... pero usted tiene que manejar datos de última hora, no lo que usted ha dicho... bueno, pues póngase de acuerdo con los responsables de tema, porque a última hora, cuando se hayan formalizado las matrículas operarán en consecuencia.

**El señor Alcalde Presidente:** ¿Podemos dar por agotado el debate? Muchas gracias.

### **10º.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL CICLO-TURISMO Y LAS PLAZAS PARA BICICLETAS EN EL FEVE Y EL TREN DE CERCANÍAS DE CARTAGENA.**

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se adhieren los **Grupos Municipales Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Popular.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La utilización masiva de vehículos a motor supone aumento del tráfico y presión creciente sobre los espacios naturales, más consumo de combustibles fósiles (con las consecuentes emisiones de CO<sup>2</sup> y otros contaminantes) y mayor peligro en calles y carreteras.

El transporte público en general dista todavía de estar adaptado a las bicicletas, con lo cual, indirectamente, se desincentiva su utilización. Desde nuestro Ayuntamiento se debe promover el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo al uso de vehículos a motor y fomentar además el ciclo-turismo como una práctica saludable, próxima y no contaminante, para conocer nuestro entorno rural y urbano.

Es sabido por todos que el ciclo-turismo es un filón no explotado suficientemente por las distintas administraciones. Tal es el caso de nuestro municipio, a pesar de que contamos con un turismo potencial por lugares como la Sierra Minera, El Llano del Beal, Los Nietos, Calblanque, el entorno del Mar Menor y la propia Cartagena. Sería ésta una inversión beneficiosa en varios aspectos, ya que al tiempo que se disfruta, contribuimos a disminuir la contaminación, favorecemos la salud ciudadana y ayudamos en la resolución de los problemas de movilidad urbana que sufre la población.

Una forma de avanzar hacia la consolidación de la intermodalidad y del ciclo-turismo es consiguiendo que se habilite un vagón especial para el transporte en bicicletas (vagón-bici) o aumentando las plazas para bicicletas en los vagones comunes, medidas que vienen recogidas en las directrices para un Plan Nacional de la Bicicleta (p. 44) elaborado por la Mesa Nacional de la Bicicleta en septiembre de 2014.

En nuestro municipio, en concreto, tenemos pendiente contar con un vagón-bici en la línea de FEVE que va de Cartagena a Los Nietos. Y en el caso de los trenes de Cercanías, en la línea Murcia-Cartagena, sería importante conseguir el aumento de las plazas disponibles para bicicletas así como un vagón especial para bicicletas durante los fines de semana.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena solicita a la Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora que habilite un vagón especial para bicicletas (vagón-bici) para la línea de FEVE Cartagena – Los Nietos.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena solicita a la Entidad Pública Empresarial Renfe-Operadora que en la línea de Cercanías Murcia – Cartagena aumente el número de plazas de bicicletas en sus

trenes, bien habilitando un vagón especial para bicicletas (vagón-bici), o bien incrementando el espacio disponible en sus vagones.

3. El Pleno del Ayuntamiento solicita a todos los municipios de la Región, así como al Instituto de Turismo de la Región de Murcia y a las Mancomunidades Turísticas, Clubs, Asociaciones y Colectivos Ciclistas su adhesión a esta petición.
4. El Pleno del Ayuntamiento solicita al Instituto de Turismo de la Región de Murcia que estudie las medidas necesarias para el desarrollo de un Plan Estratégico Integral que contemple el cicloturismo como una opción de turismo cultural, de desarrollo del entorno rural, ecológico y sostenible dentro de nuestra Región.

Por el **Equipo de Gobierno** tiene la palabra **D<sup>a</sup> Obdulia Gómez**, que interviene diciendo:

En principio el Partido Socialista se adhería plenamente a esta moción.

*En el momento de la votación están ausentes D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa; D. Francisco José Espejo García, Concejal del Grupo Popular y D. Álvaro Valdés Pujol, Concejal del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los veinticuatro Concejales presentes en la sesión y TRES ABSTENCIONES (ausentes D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón, D. Francisco José Espejo y D. Álvaro Valdés).

#### **10º.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL YACIMIENTO DE LA FACTORÍA DE GARUM EN LA PLAYA DEL CASTILICO.**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El yacimiento de la factoría de garum en la Playa del Castillico data del Siglo I d.C. y está catalogado por la Dirección General de Bienes Culturales. Se trata de uno de los yacimientos más importantes de nuestro Mar Menor, y además de no estar señalizado, ha estado amenazado por el trasiego de arenas con maquinaria pesadas y no sabemos hasta dónde llegan los destrozos del yacimiento.



La ley de patrimonio es muy clara cuando afirma que no se puede intervenir sin el permiso pertinente en yacimientos arqueológicos catalogados por la Dirección General de Bienes Culturales. El IMSEL no fue informado de la existencia de este yacimiento cuando comenzaron a arenar la playa, la DGBC no fue informada del acondicionamiento de la zona y el Ayuntamiento tampoco sabía de los trabajos del IMSEL en la zona, por lo cual, es evidente que no se han tomado las medidas necesarias para proteger el bien catalogado y su entorno. A esto hay que añadir que hace años ya se destruyó, debido al cultivo intensivo de la zona, la villa romana cercana que era parte del mismo yacimiento.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena se comprometa a estudiar la zona y señalar el yacimiento romano de la factoría de garum y salazones de la Playa del Castillico. Que esta señalización se haga *in situ* con unos paneles explicativos suficientemente grandes, y se cuente con el servicio de arqueología municipal para darle forma y contenido.
- Que se estudie la posibilidad de señalar el yacimiento en las carreteras aledañas, para facilitar la ubicación y el acceso.
- Que se inste al IMSEL a retirar las arenas acumuladas encima del yacimiento, y que esta retirada se haga sin maquinarias pesadas ni herramientas que puedan dañar la parte del yacimiento que ha quedado bajo tierra.
- Que el Ayuntamiento de Cartagena promueva acciones que permitan incluir este yacimiento en rutas culturales y arqueológicas, y que dicha ruta incluya otro yacimiento similar, el de Las Mateas de Los Nietos, que es otro conjunto de piletas de salazón de la misma época.

Por el **Equipo de Gobierno** tiene la palabra **D<sup>a</sup> Obdulia Gómez**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente.

La piletta del yacimiento arqueológico del Castillico corresponde a una instalación industrial romana de producción de salsas y salazones. Ya en el

año 1958, se hizo una prospección dirigida por miembros del Instituto Arqueológico alemán y la documentación fotográfica de la época muestra la existencia en aquellos momentos de varias piletas, de las cuales sólo se conserva la balsa que todos conocemos a la orilla de la playa y los restos muy arrasados de la cimentación de otra de ellas. Todos los estudios posteriores se han basado en los trabajos de 1958, así que no hace falta reestudiar la zona a nivel arqueológico porque lo que se conserva desde la década de los sesenta es tan solo una pequeña parte del conjunto, que ya está estudiado. Respecto a la posibilidad de la señalización aquí hay dos aspectos distintos que observar: El primero es que estamos de acuerdo respecto a la colocación de un cartel explicativo junto a la pileta, pero antes hay que consolidar lo que actualmente se conserva, le informo que para eso se ha pedido ya presupuestos a restauradores y además hay que solicitar el permiso tanto a la Dirección General de Bienes Culturales, como ustedes bien dicen y también a Costas, que por la ubicación debe ser el titular de esos terrenos. El otro aspecto es, que no creemos que sea oportuno bajo ningún concepto señalar el yacimiento en las carreteras aledañas, esto criterio es inadecuado, poco práctico y ya superado hace tiempo, porque hace años actuaba como un peligroso efecto llamada que realizaba sobre los expoliadores de yacimientos. Quiero aclarar respecto a las arenas que hay acumuladas por el IMSEL, que por cierto, esa descoordinación que usted ha querido dejar manifiesta, “que si no se entera el Ayuntamiento de lo que hace el IMSEL y el IMSEL de lo que hace el Ayuntamiento” el IMSEL es un organismo municipal, que parece que no se han enterado. Lo que decía, que las arenas acumuladas por el IMSEL no se encuentran sobre el yacimiento sino alrededor del mismo, según se ha comprobada in situ por arqueólogos recientemente, cuando digo recientemente me refiero a la semana pasada. Estos acúmulos puntuales se hacen desde hace mucho tiempo siendo además de conocimiento público general y no tiene más que mirar las fotografías aéreas que hay desde el año dos mil trece, donde se ven montones de arena prácticamente idénticos, puesto que es la única zona donde se pueden descargar las arenas para la playa del Castillico.

Me gustaría también precisar que el IMSEL, utiliza medios mecánicos pero que no son para excavar sino para extender la arena, por lo que no tiene incidencia en el subsuelo y menos en el yacimiento, ya que trabajan alrededor del mismo.

Lo que propone con respecto a las rutas arqueológicas en el Mar Menor y que cita otro yacimiento similar, el de Las Mateas de Los Nietos, pues lamento decirles que su asesoramiento en cuanto a este tema no está

actualizado porque dudo mucho que usted haya visto el yacimiento de Las Mateas, ya que actualmente está ubicado debajo de una plaza entre urbanizaciones de Los Nietos, concretamente entre las calles Camarones y Pez Martillo, pero además estas piletas excavadas en los años sesenta, no se han vuelto a ver desde los años setenta, por lo que parece más que probable que fueran destruidas en construcciones del entorno y difícilmente podrían ser un producto turístico.

Para finalizar le diría que las alarmantes noticias, que surgieron a comienzos del mes de julio, sobre este yacimiento, en distintos medios se basan en la ignorancia total sobre la situación del mismo. La destrucción del patrimonio, que se pretende imputar al Ayuntamiento de Cartagena, es completamente falsa. La pérdida del yacimiento cercano fue una obra de particulares en el año dos mil trece, que fue sancionada con elevadas multas ya firmes por la Comunidad Autónoma.

Para completar un repaso a todo el contexto arqueológico de los yacimientos de la zona y así ahorrarles futuras mociones un poco imprecisas, indicarle que otros yacimientos cercanos de gran relevancia como son: La Necrópolis y el Poblado Ibérico de Los Nietos, están también debajo de modernas construcciones y apenas hay un solar reservado para el poblado.

Muchas gracias, señor Presidente.

*En el momento de la votación está ausente D. Francisco José Espejo García, Concejal del Grupo Popular.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Cartagena Sí Se Puede, Ciudadanos y Popular), ONCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y UNA ABSTENCIÓN (ausente D. Francisco José Espejo).

#### **10º.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL MERCADILLO DEL BARRIO PERAL.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El grupo municipal de Cartagena Sí Se Puede considera que el Gobierno municipal se ha precipitado trasladando el mercadillo del Barrio Peral a la parcela acondicionada, cercana al Pabellón de Deportes de la Barriada Cuatro Santos.

Hemos visitado las nuevas infraestructuras en dos ocasiones, la última el día 25 de julio cuando se ha instalado en la nueva ubicación, hemos hablado con algunos de los/as vendedores/as y con los referentes de las dos asociaciones representativas. Algunos/a vendedores/as han mostrando su disconformidad con el traslado no instalando sus puestos, otros nos han dicho que se oponían al traslado pero tenían puestos de frutas que no tenían más remedio que vender, y otros estaban de acuerdo con el mismo pero indicaban una serie de deficiencias -unos 30 puestos montados cuando hemos efectuado el recuento-. Es en las deficiencias y carencias de la nueva parcela en las que hay un consenso generalizado:

- Un solo acceso para la entrada y salida de los vehículos de carga y descarga en un circuito de 90 puestos que puede producir atascos considerables cuando el mercadillo se encuentre a pleno rendimiento, porque es imposible que dos vehículos puedan cargar o descargar en paralelo a la vez. Además, cuando paran dos vehículos a cargar o descargar en distintos puntos de una calle se corta el paso paralizando al resto de vehículos. Una distribución adecuada de las zonas ajardinadas y de los puestos podría haber mejorado o evitado este problema, aunque ahora parece inviable porque habría que levantar de nuevo parte de la plaza.

- Los frontales de los puestos son desiguales, los hay de 5, 6 y 7 metros, lo que supone un agravio y una discriminación entre vendedores. En esto sí que hay una opinión generalizada, ya que lo que se ha hecho es distribuir el espacio libre entre los árboles, pero como todos no se han plantado a la misma distancia ahora se produce un problema muy grave.

- La gran cantidad de acacias plantadas con su correspondiente alcorque, lo que interrumpe mucho el buen funcionamiento del mercado, ya que los árboles no sólo suponen un inconveniente para instalar el puesto, como se ha podido comprobar, sino que impiden el giro o circulación de vehículos. Además de los inconvenientes de la resina que puedan soltar, la pérdida de hojas, etc., que irán a parar a los productos ofertados por los vendedores y al suelo con las correspondientes molestias y caídas. Parece claro que la explanada más adecuada para instalar un mercadillo ha de ser lo más diáfana posible. Además se ha de considerar que las acacias son pequeñas

debido a que están recién plantadas, por lo que estos problemas se agudizarán conforme vayan creciendo y adquiriendo altura y grosor.

- La zona carece de alumbrado para garantizar una visibilidad adecuada en invierno, cuando hay que montar los puestos a primera hora de la mañana.

- No se han instalado servicios públicos, a media mañana se instaló uno portátil que se llevaron posteriormente, y en el caso de que se instalen si no se mantienen limpios van a servir de poco. El problema se agrava por la falta de bares y cafeterías cercanas.

- Hay que abrir al menos un acceso desde la vía verde en el extremo más cercano al pabellón, para evitar que las personas al saltar se puedan caer, ya que las otras dos entradas están muy alejadas.

- Se debería de clarificar si los vehículos pueden aparcar en el extremo de la vía verde cercano a los puestos, porque tal zona no está habilitada para estacionamiento de vehículos. En este sentido, hay que añadir que aquella misma mañana la policía ordenó que se retiraran los vehículos que se habían estacionado en la vía verde.

- El lunes la parcela ha aparecido llena de heces de perros.

- Varios vendedores nos comentan que no se ha respetado la ubicación teniendo otros/as vendedores/as próximos/as, lo cual puede repercutir en su negocio.

- Es evidente de que los clientes actuales se ven perjudicados porque además de que el mercadillo se sitúa más alejado deben subir una pendiente pronunciada para volver a sus hogares.

- Se debería estudiar si se debe cortar al tráfico el tramo de carretera de la c/ Lugo, próximo a la parcela, porque en el caso de máxima afluencia de público, teniendo en cuenta además que las furgonetas aparcadas restan visibilidad, podría producirse algún atropello como consecuencia del aparcamiento.

Nos consta que las dos asociaciones han presentado planos de ubicación que al parecer no se han tenido en cuenta.

Por otra parte también tenemos que hacer constar que hace unos días visitamos la ubicación anterior del mercadillo y algunos/as vecinos/as nos expresaron su deseo de que siga allí, como supongo que saben los grupos municipales se han recogido unas 600 firmas de vecinos/as a favor de la permanencia del mercadillo.

Los comerciantes de hostelería de esa zona desean que el mercado siga allí. El dueño del bar más próximo nos dijo que si se iba el mercadillo no tenía más remedio que cerrar el local.

Los dueños de 54 puestos han firmado por escrito su deseo de seguir en esta ubicación. Aunque es cierto que, anteriormente, a petición del Gobierno fueron consultando puesto a puesto y según nos informan una mayoría dijeron que preferían cambiar. Sin embargo, si consideramos que de los 90 puestos que hay en Barrio Peral 15 están vacantes, el porcentaje de vendedores que no se quieren cambiar supondría actualmente el 72%.

También somos conscientes de las quejas de los vecinos de la zona, en concreto hemos hablado con el Presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio Peral que nos comentó que era una reivindicación histórica del Barrio el traslado del mercadillo, por lo que sabemos se presentó hace años un escrito en el Ayuntamiento que firmaron más de 200 personas. Hablamos con una de las vecinas más perjudicadas que tenía pegado dos puestos a la puerta y fachada de su domicilio, uno de ellos con un motor que desprende gases hacia su domicilio, se comprobó que trasladando el puesto y garantizando la entrada y salida de su domicilio se solucionaban gran parte de los problemas, en este como en otros casos, modificando levemente la zonificación y distribución de los puestos se podían reducir considerablemente los problemas, contando con que la policía municipal comprobara periódicamente que no se invada el espacio público para que los vecinos tengan libre acceso a sus plazas de garaje y domicilios.

CTSSP ya se puso en contacto con la Vicealcaldesa hace unas semanas, para ofrecernos a mediar en el conflicto y para pedirle que hablara con los representantes de la Asociación de Vendedores de Plazas y Mercados de Cartagena y sólo nos consta que los ha llamado sin más. En el mismo sentido, hablamos con el Presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio Peral y le mostramos nuestra predisposición para mediar en este asunto.

Los mercadillos son lugares de encuentro de vecinos/as y vendedores/as, por lo que CTSSP desea que ambos colectivos se sientan bien, o al menos se causen los menores perjuicios posibles.

Si hace unos meses consensuamos los grupos municipales la nueva ordenanza municipal de los mercados ambulantes y todos abogábamos por el consenso, a las primeras de cambio nos encontramos que el Gobierno municipal no ha convocado a las asociaciones representativas, grupos municipales, invitación que habría que hacer extensiva a los representantes de los vecinos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- Que se convoque una mesa de trabajo, a la mayor brevedad, en la que estén presentes, al menos, los grupos municipales, los representantes de los vecinos y de las asociaciones de vendedores, con la finalidad de adoptar la solución que perjudique menos a los vecinos y beneficie más a los vendedores.

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Es cierto, señor Martínez Muñoz, que en política y siempre lo digo y no me cansare de repetirlo y compartirlo con todos ustedes, en política la coherencia es muy importante, fíjese si es importante que en este Pleno hay representación de al menos tres grupos políticos, que sí que es cierto que podemos decir alto y claro que nos hemos interesado por este tema, por este proyecto y por la ubicación de este mercado, tal es así que tanto Movimiento Ciudadano como el Partido Socialista, en anteriores legislaturas preguntaron por este tema y se interesaron al respecto y me gustaría compartir también la pregunta y el Partido Popular era el que gobernaba y por tanto no nos duelen prendas en decir que era un proyecto que dejó casi terminado el Partido Popular.

Vayamos por partes, en el Pleno de veintitrés de febrero de dos mil quince, el Concejal, D. Juan Pedro Torralba, ya presentó una iniciativa interesándose sobre la reubicación del mercadillo de Barrio Peral, tal y como también nosotros como ustedes, nos reuníamos con los vecinos igual que el ahora Alcalde era Portavoz de Movimiento Ciudadano, también

hacia lo mismo y por tanto, créannos que este gobierno es tremendamente sensible y se ha preocupado muy mucho de este tema. Fruto de la iniciativa el anterior gobierno del Partido Popular, en la persona del exconcejal Alonso Gómez, respondió al Pleno lo siguiente y hablo del día veintitrés de febrero de dos mil quince, “que ya se había acordado con los vecinos cambiar la ubicación actual del mercadillo, que se encuentra en la Plaza de las Buhardillas a la nueva zona, donde contará con una extensión de 6.750 m<sup>2</sup> para acoger noventa puestos, así acercaremos el mercado a la Barriada Cuatro Santos” reconoció que habría que acondicionar la zona para lo que se allanaría la explanada y se asfaltaría para evitar charcos y barro en épocas de lluvia. Asimismo, decía: “también se construirá una acera en un extremo y una rampa de acceso, con un presupuesto que rondaría los ciento veinte mil euros”. Sobre los plazos, está sacado del diario de sesiones, el señor Gómez señalaba que aún se desconocía cuando comenzarían las obras pero que en cuestión de un mes o mes y medio deberían estar en marcha según las previsiones del Área de Infraestructuras, eso sucedía en dos mil quince. Lo que ha hecho ahora este Equipo de Gobierno, es nuevamente, igual que hicieron los que entonces gobernaban, igual que ustedes hacen en el ejercicio noble y en su tarea de oposición, atender la demanda de los vecinos y de los comerciantes, insisto, pero también de los vecinos que son también los que viven allí mañana, tarde, noche y de madrugada, para poner en marcha un proyecto del Partido Popular que al salir del gobierno no dejó totalmente finalizado.

Nosotros lo hemos intentado hacer con la mejor de nuestras voluntades y de manera participativa y contando con la opinión de comerciantes y vecinos, en cualquier caso la realidad es la que es. Somos plenamente conscientes de que todos los proyectos no gustan cien por cien a todos y que es prácticamente imposible agradar a todos.

¡Claro que nos hemos reunido! Nos hemos reunido con los comerciantes en varias ocasiones, tanto en el despacho como in situ, se les han facilitado los planos para que pudieran hacer sus sugerencias, este es el plano que nos presentó ACOSUR y este el plano (exhibe dos planos). Por tanto, aquí está para poder compartirlo sin trampas ni cartón y en aras de la transparencia.



Desde aquí, darle las gracias por tanta dedicación y horas a los técnicos de Comercio, pero sobre todo de Infraestructuras que le llevan dedicando a este proyecto intentando y poniendo su profesionalidad y su buen hacer al servicio de este gobierno. Decía que aquí, en varias ocasiones, se le facilitaron los planos para que pudieran hacer sugerencias, con las sugerencias de los comerciantes, de los vecinos y criterio propio del Ayuntamiento ¡déjenos también gobernar! Podemos gobernar ¿verdad? Pues en virtud de todo eso, se elaboró una propuesta final, de las propuestas realizadas por las dos asociaciones de comerciantes, se aceptaron en su integridad la numeración de los puestos cuyos originales guardamos aquí. Por otro lado se decidió la actual ubicación del mercado en una plaza, pensando que en poco tiempo podemos disfrutar de espacios de sombra natural cuando los árboles vayan creciendo, consiguiendo un ambiente agradable para los usuarios del mercado y la nueva ubicación también mejoraría de manera sustancial la accesibilidad al espacio del mercado. Queremos también manifestar que tanto la Asociación de Vecinos de Barrio Peral como la Asociación de Vecinos de la Barriada Cuatro Santos, nos han manifestado su satisfacción por la nueva ubicación del mercado abierto al público el pasado lunes, ellos son también los que tienen que opinar y también los tendremos que escuchar a los también usan este mercadillo ¡los que le van a dar vida también! y los también futuros usuarios. Con esta nueva ubicación, el gobierno así lo entiende, se gana en espacio no sólo, insisto, para los usuarios del mercadillo sino también para los propios vendedores que han visto como las dimensiones de sus puestos de venta aumenta. Es cierto y decía que la perfección no existe y el agrado cien por cien de todos no va a suceder, eso no hay que ser un “lumberas” para saberlo, ahora bien, es cierto que si alguna sugerencia no aceptada en un primer momento, que seguimos estudiando, sí que es cierto que hemos intentado hacerlo con la mejor de nuestras voluntades, trabajando codo con codo, está Concejalía junto con el Área de Infraestructura para reubicar el mercado e intentar atender a todas las peticiones posibles, necesarias y viables. Posiblemente el traslado no va satisfacer a todos los vendedores, este gobierno es plenamente consciente, insisto, así como también se puede ver perjudicado, como usted apuntaba, algún hostelero incluso puede haber vecinos que estuvieran conforme con la anterior ubicación, pero la obligación de este Ayuntamiento es conciliar, señor Martínez Muñoz, es ¡conciliar entre la actividad comercial y el bienestar del mayor número posible de vecinos y vecinas! y en este caso créannos que las opción más factible era el traslado del mercado. En cuanto a los accesos al mercado y las calles, déjeme que le diga que consideramos que la disposición de puestos deja en las calles una anchura mínima de seis metros, incluso

mayor y superior a la de otros mercados y quienes lo tienen lo saben, saben perfectamente lo que estamos apuntando aquí esta mañana; seis metros resultan suficientes... déjeme que le ponga un ejemplo: para que se crucen dos furgonetas, un furgón Mercedes Vito tiene una anchura en torno a 2,4 m. incluidos los espejos retrovisores, todavía nos queda una distancia libre superior a un metro, no lo dice esta Concejala, lo dice asesorada por los técnicos de este Ayuntamiento que nuevamente vuelvo a felicitarlos por la gran labor rigurosa y profesional y por cómo han recomendado que llevemos a cabo esta obra.

Por supuesto, señor Martínez Muñoz, que debemos mejorar las infraestructuras y para eso también estamos trabajando en la elaboración de un proyecto para instalar alumbrado, para instalar papeleras y recogida selectiva de basura, un proyecto que pretendemos que sea subvencionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por eso le digo que vamos a rechazar la moción, porque el proceso entendemos que ha sido consensuado, en la medida de lo posible, con las asociaciones, que hemos sido totalmente meticulosos en el reparto de los espacios, que se ha sido igualmente exquisito con el diseño del espacio, agradecemos el interés de grupo, pero vamos a rechazar su propuesta puesto que también las asociaciones de vecinos implicadas están satisfechas con la reubicación y consideramos que también así debemos tenerlo en cuenta.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El **señor Martínez Muñoz**: Nosotros lo único que estamos diciendo aquí, si se ha entendido la filosofía de la moción, es que queremos que la decisión que se adopte, no decimos que se quede en donde estaba, ni decimos evidentemente que vaya a una nueva ubicación, pero, que sea por consenso. Si hemos hablado con los vecinos y los vecinos dicen: “Oiga, pues si el mercadillo ofrece mejores servicios, claro que lo queremos, por supuesto”. Y las dimensiones de los puestos, pues, se habrán aumentado, pero ya le digo, yo estuve allí porque si a lo mejor si usted hubiese estado como yo lo habría visto perfectamente, que llegó un momento que no se podía descargar porque estaba a un puesto, menos mal que el señor de ese puesto que estaba vacío, no había nadie y se podía descargar...

El **señor Alcalde Presidente**: ¡Señor Muñoz! Si en los planos está reflejado que no son seis metros, son seis veinte, si aparca un señor mal no es culpa nuestra ¿que dejamos una autovía entre puesto y puesto? Son seis veinte, es que está marcado en el suelo.

**El señor Martínez Muñoz:** Hay que ir allí a hacer las pruebas.

**El señor Alcalde Presidente:** ¡No habrá que ir a multar al vendedor que aparca mal! Pero no puede dar por bueno eso ¡seis veinte son seis veinte! No hay más, ni un centímetro más ni menos, seis veinte están marcados en el suelo, igual que los puestos no están entre árboles están pintados en el suelo, otra cosa es que quede espacio para pasar al lado del puesto por un lado y por otro, es que se están ustedes inventando las cosas.

**El señor Martínez Muñoz:** Quieren compatibilizar una plaza de noventa árboles con una plaza para mercadillo y eso es difícil por lo que le hemos expuesto. De todas formas...

**El señor Alcalde Presidente:** ¡Igual que queremos la libre competencia! Es que está usted diciendo que van a fastidiar al bar o vamos a fastidiar a un puesto ¡pues claro! La competencia es muy buena, yo tengo una panadería enfrente de la mía y nos ha hecho mejores.

**El señor Martínez Muñoz:** Pero que sepa usted y para finalizar, lo único que le tengo que decir es que el espíritu de la moción lo único que dice “señores vamos a sentarnos igual que hicimos con la Ordenanza de los mercadillos y la mejoramos” porque la propuesta que salió del gobierno no es la que finalmente se aprobó. Ahora, si ustedes no quieren seguir con el espíritu... que además se dijo: ¡Oiga! Vamos a crear comisiones para ver los problemas que tienen los mercadillos y resolverlos. Pues, sigan por esa línea, a mí me parece que no es la mejor.

Gracias, señor Presidente.

**El señor Alcalde Presidente:** Señor Muñoz, es que no podemos estar permanentemente en círculos, con la hoguera y fumando la pipa de la paz o de lo que usted quiera. Es que llega un momento que cogemos un proyecto con una retención de crédito del gobierno anterior, que estaba dibujado y diseñado, que se termina de pulir con las asociaciones de vecinos y con la mayoría de mercadilleros y ¿todavía quiere usted darle una vuelta más? ¿para qué? ¿para el vecino que no le gusta y lo tengamos en cuenta? y ¿para qué no coincida un puesto de verduras con otro de verduras? ¡Hombre por Dios y por la Virgen! Si ya le estoy diciendo a usted que se llama libre mercado, libre competencia, en los países soviéticos no existe pero en las democracias y en los países occidentales sí existe y nos hace

mejores y hace que reduzcamos precios, por lo tanto, estamos beneficiando al consumidor final, no puede usted traer esas cosas aquí, si quiere usted ponemos un economato del Estado y quitamos los mercadillos, ¿es que lo estamos reduciendo al absurdo! O sentarnos con cada uno... no, mire usted, los representantes vecinales son los representantes vecinales ¿no hay más! y nos hemos sentado con ellos. Es que no me gusta este representante vecinal, me gusta el otro porque este no pone problemas, me gusta el representante vecinal que pone problemas... ¡yo creo que ya está bien, señor Martínez! Créame que hemos tenido participación con todos los grupos, que están aquí los planos, que puede usted comprobarlos y además en el mismo texto reconocen ustedes que nos hemos reunido una, dos, tres veces, pero es que es más el buenismo, el yo más, el yo más y el yo más es que ya llevamos un año paralizado el proyecto y venimos de un mercadillo que estaba en suelo con barro, ahora tenemos una plaza compatible con un mercadillo a la semana y propone usted que algo que se va a utilizar trescientos sesenta y días al año lo cambiemos por el mercadillo de Los Nietos, que se utiliza dos meses en verano ¡hombre! hay que priorizar, hay que optimizar los recursos, que no tenemos muchos, señor Martínez, por favor, yo agradezco la participación suya y la de los vecinos pero vamos a ser coherentes ¡No todo lo que hace este gobierno está mal, ni está hecho de espaldas a los vecinos o de espaldas a los colectivos! Vamos a reducir esto a la chirigota, a lo grotesco, en cualquiera de las actuaciones. Hágaselo mirar, por favor. Si les parece pasamos a votar.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede), ONCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Movimiento Ciudadano y Socialista) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular).

**El señor Alcalde Presidente:** Muchas gracias señores del Partido Popular por la abstención, que sepan que el proyecto como le he reconocido al señor Espejo, es compartido. Ya venía en la retención de crédito y parte del proyecto impulsado por la anterior Concejalía de Infraestructuras.

**10º.8 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA CONTAMINACIÓN EN CALBLANQUE PRODUCIDA POR LOS VERTIDOS PROCEDENTES DE LAS GRANJAS DE ACUICULTURA DE EL GORGUEL.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las playas del Parque Regional de Calblanque llevan apareciendo desde hace diez años restos de las plantas de cultivos marinos del polígono de El Gorguel.

Se trata de distintos materiales, como cajas o boyas de gran tamaño, rellenas con “bolitas de poliestireno expandido”, que le dan flotabilidad a estos objetos. Cuando la carcasa se rompe y las bolas se liberan en el medio son muy difíciles de retirar, ya que son fácilmente movilizadas por el viento por su escaso peso y son transportadas por el mar a grandes distancias.

La comunidad científica ya ha alertado sobre el grave problema que suponen estos microplásticos en el Medio Ambiente, especialmente en el medio marino, ya que son una base muy apropiada para que se adhieran sustancias tóxicas (como los compuestos brominados retardantes de llama), que afectan principalmente a los crustáceos y a los bivalvos, pero también a otras especies que las ingieren accidental o voluntariamente. Las bolitas que quedan en la arena también pueden afectar a los usuarios de las playas actuando como transmisores de estos compuestos brominados. Por todo ello este tipo de contaminación está reconocida como un grave problema en la mayoría de nuestros mares y océanos.

En febrero de 2016, los vecinos de Cobaticas-La Jordana y ANSE, alarmados por la aparición de este tipo de residuos, se dirigieron por carta a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la CARM y denunciaron los episodios de contaminación de la fachada litoral de la duna fósil por residuos provenientes de instalaciones de acuicultura instaladas en El Gorguel. A día de la fecha todavía no han obtenido ninguna respuesta.

En el pasado mes de junio se vuelve a producir otro episodio de contaminación por estos residuos, en concreto aparece una boya de grandes dimensiones en Cala Parreño. En aquel momento los vecinos lo denunciaron ante la Dirección del Parque, pero la lentitud de actuación por parte de la administración y la empresa concesionaria del servicio de limpieza (STV Gestión SL) condujo a la rotura de la boya y la dispersión

de su contenido. Casualmente, esta semana la boya roja ha sido retirada tras varios meses de abandono.

*-La señora Marcos exhibe dos fotografías.*

La pasividad institucional ha provocado que en varias ocasiones haya sido la propia Asociación de Vecinos, ayudada por la asociación naturalista ANSE, quien ha retirado parte de los residuos industriales que llegan a la costa de este Parque Regional. Pero todos sabemos que esta no es la solución, puesto que se trata de residuos industriales con origen en una actividad pesquera, que tanto el Servicio de Pesca como el Departamento de Medio Ambiente deberían de controlar que se llevara a cabo de manera correcta, respetando las condiciones de la autorización y gestionando adecuadamente los residuos. Es, por lo tanto, la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura la responsable de controlar el mantenimiento o el abandono sin desmantelamiento de las granjas de acuicultura instaladas en El Gorguel, algo que ya debería haber detectado y solucionado de inmediato.

Ante el aumento de los residuos, tanto ANSE como Ecologistas en Acción y la Asociación de Vecinos de Cobaticas-La Jordana, han denunciado la pasividad mostrada por la Administración para solucionar la contaminación que se está produciendo, tanto en el origen como en la gestión de la limpieza.

Desde nuestro grupo municipal consideramos que, dada la gravedad de la situación, el Ayuntamiento de Cartagena debe exigir a los departamentos competentes del Gobierno Regional, en especial a la Dirección General encargada de la Acuicultura, que pongan fin a la contaminación del litoral por residuos industriales de estas instalaciones y que se adopten las medidas necesarias para ello.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

Que el ayuntamiento de Cartagena inste a la Comunidad Autónoma, y en concreto a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, a que:

- Lleve a cabo la retirada inmediata de los residuos que se encuentran actualmente en el litoral del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.
- Se abra un expediente sancionador que determine los responsables y se les repercuta el coste de la limpieza, retirada y entrada a vertedero.
- Se realice una inspección inmediata de las instalaciones de acuicultura existentes en el polígono de Cala de El Gorguel, así como del resto del litoral, para verificar el cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y el estado de conservación de las instalaciones, para que sean reparadas o retiradas y evitar que se desprendan y dispersen sus piezas, y que dichas inspecciones se realicen de manera periódica para controlar el cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental.
- Se exija a las empresas que cumplan con el desmantelamiento de las instalaciones cuando terminen su actividad, que además es una de las medidas que contemplan las DIA. Los costes de limpieza, retirada y entrada a vertedero de los residuos que acaben en el medio natural deben ser repercutidos a las empresas responsables.
- Se redacte un protocolo de actuación que permita tener una respuesta preventiva, rápida y eficaz ante este tipo de eventos en el futuro.
- Se realicen labores de inspección a lo largo de la costa para tratar de localizar más restos de las instalaciones y se proceda a la retirada de los mismos, con cargo a sus responsables.

Tiene la palabra por el **Equipo de Gobierno D<sup>a</sup> Obdulia Gómez Bernal**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Casualmente en la fecha que dice su moción, febrero del año dos mil dieciséis, le recuerdo hubo un gran temporal de poniente y consecuencia de ello, es cierto, se soltaron algunas jaulas y algún elemento de las instalaciones. Es un temporal impredecible que supuso para las empresas del Polígono Acuícola de El Gorguel importantes pérdidas, bien que lo lamentan ellos perder, porque cada uno de los elementos que ustedes han señalado les garantizo yo que cuesta mucho dinero adquirirlos e instalarlos para luego después perderlos. Consecuencia de aquellas perdidas y con la

denuncia del Director encargado del parque y también denuncias de vigilantes de la Demarcación de Costas ante el Servicio de Pesca y Acuicultura, se les iniciaron expedientes y se instó a la empresa a que procediera a su limpieza y retirada. Actualmente no hay nada que retirar porque lo último que quedaba, como es esa boya roja que ustedes adjunta en la fotografía, ya no está. No sé quién les cuenta o quien les asesora sobre estos asuntos porque llegan ustedes siempre tarde, incluso para que instemos a la Comunidad Autónoma, que es un tema que a mí me gusta, bueno, pues incluso para eso también llegan ustedes tarde. Tanto en cuanto a la retirada de los elementos procedentes de las instalaciones, como a las inspecciones de la Costa y de las instalaciones que garanticen su estado y el cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental, que tengo que decirle por otra parte que el tema de las boyas y los anclajes no es materia de la declaración de impacto ambiental. Las empresas de acuicultura cumplen escrupulosamente con la Declaración de Impacto y con el plan de vigilancia que se les impone, tomando las medidas correctoras propuestas en su caso por los órganos competentes de pesca y medio ambiente. Sólo a título informativo le diré que la señalización es competencia de la Autoridad Portuaria y la seguridad de la Capitanía Marítima, no de la declaración de impacto ambiental. La resolución de concesión del dominio público marítimo terrestre, que otorga Costas, lleva aparejado la aportación de un aval bancario para que en caso de incumplimiento se ejecute, así, cuando la actividad de esas instalaciones finaliza al acabar el periodo concesional, está garantizado de cualquier manera o bien lo quita la empresa o bien de forma subsidiaria lo hace la administración, retirando los elementos sin coste para el erario público por ejecución directa del aval. Además quiero añadir que una de esas boyas, casualmente no es como las que se encuentran en las instalaciones de acuicultura, sino que es exactamente igual que una de unas obras que se han realizado en Escombreras para una empresa de Argelia y que ha necesitado encofrados.

Con esto lo que pretendo decir es que todo lo que aparece como ribazones en las playas, todos no son procedentes de la actividad de acuicultura. No hay que ser tan alarmistas, porque todo lo que ustedes piden en la moción ya está realizado, todos y cada uno de los puntos, haciéndose la última retirada el día veintiséis de julio, seguramente justo después de que ustedes le echaran la fotografía a la boya. No demonicen ni a la actividad acuícola ni a las empresas que las realizan, con su tono tan alarmista porque cumplen con las condiciones de sus autorizaciones, además de ser empresas responsables y punteras en el sector, protagonistas junto a la instituciones de grandes logros científicos, como es el cierre del ciclo de la



cría de atún rojo en cautividad y aportando además muchos puestos de trabajo directos, alrededor de unos trescientos setenta, que eso implica unos dos mil puestos de trabajo indirectos y como lo que solicitan... todo, insisto, todo está realizado antes de que ustedes lo hayan demandado no tiene objeto esta moción, por lo que vamos a votar desfavorablemente.

Muchas gracias.

**La señora Marcos:** Nosotros no tenemos ninguna intención de demonizar en ningún momento a las empresas que están trabajando en este tema. Nosotros lo que queremos es que se cumpla con la normativa y que se cuide el medio ambiente. Efectivamente, fuimos donde estaba la boya pero no es la primera boya que aparece, hay otras muchas boyas que aparecen, efectivamente pueden llegar de otros muchos sitios pero algunas de las boyas llevaban expresamente puesto el nombre de la empresa que está trabajando en las granjas...

**La señora Gómez:** Yo no he negado en ningún momento que alguna sea... he dicho que con un temporal, que son impredecibles. No termino de entender cuál es el objeto de la moción, cuando todo lo que ustedes piden ya está realizado antes de que ustedes lo pidan.

**La señora Marcos:** Estamos contentos de que por lo menos a raíz de esta moción, la ciudadanía se entere de que se está trabajando bien y se está cumpliendo la normativa. Lo que hay que hacer es cuidar nuestro medio ambiente y yo creo que es responsabilidad de los grupos políticos, que estamos aquí, cuidar lo que hay y a nosotros hemos hablado con los vecinos que están viendo día a día cómo van llegando cosas a las costas, que contaminan y por supuesto es responsabilidad de la administración que se retiren y que se cuiden. Por eso es nuestra obligación traer esta moción, nos parece muy bien y estamos muy contentos de que se estén cumpliendo, a ver si es verdad que eso es cierto y cuando vuelva a venir otra boya de cualquier otro tipo, tanto Costas como la Administración Regional, se encarguen de limpiar y recoger todos los vertidos o todo lo que llegue a la playa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Alcalde Presidente:** Yo en este caso me gustaría, sin que sirva de precedente, romper una lanza por los técnicos de la Consejería de Agricultura y de Medio Ambiente. Al margen de colores políticos, llevan

un cuidado exquisito, por su propio trabajo, porque creo que en muchos casos tienen vocación de protección del medio ambiente, en otros muchos porque la Fiscalía Medioambiental mira, desde hace unos años, cada papel por una punta y por la otra. Por lo tanto, lo que le está diciendo la señora Gómez es que crear alarmismo en una Consejería que funciona bien, los imponderables son los imponderables y el salgazo son los restos del naufragio que tira la mar a la playa pero normalmente se recogen y esa boya que tira las bolitas no era, las otras son de plástico y van rotuladas, esa es de una obra que se hizo en Escombreras y se soltó, pero eso no lo puede predecir nadie, ni la Refinería, ni la Consejería, ni este Ayuntamiento, ni Costas del Estado, las tenemos que retirar lo antes posible como así se ha hecho y lamentar las pérdidas económicas y las pérdidas de todo tipo. Pero le decimos que votamos: no, porque ya está hecho y porque no es cuestión de crear alarma para después decir que buenos somos nosotros que defendemos el medio ambiente, es cuestión de defender el medio ambiente día a día, todos los días, en principio con nuestros comportamientos porque las personas atienden más a los comportamientos y a los ejemplos que a las órdenes, no se trata de otra cosa, por lo tanto vamos a votar en contra, no porque no estemos de acuerdo con la protección del medio ambiente sino porque por parte de la Consejería se está haciendo ya.

**La señor Marcos:** ¡Perdón, señor Presidente! Quería preguntar a la señora Concejala ¿Se están haciendo ya actuaciones? ¿se ha redactado un protocolo de actuación para permitir una actuación preventiva y rápida en este sentido? ¿y las labores de inspección también? ¿eso se está llevando a cabo?

**El señor Alcalde Presidente:** Pues mire, eso pregúnteselo a la Consejería, pero desde luego que sí, con seguimiento permanente, con análisis diario de las aguas, absolutamente con todo, no se puede usted imaginar para mover un esparto en un parque natural lo que hay que avanzar con la Consejería, no se lo puede usted ni imaginar, es decir, son garantes de la legalidad y del medio ambiente hasta el paroxismo, por encima en muchos casos de lo que los políticos que uno y otro signo quieren o podemos querer en cualquier momento. Es que ahí yo no tengo más remedio que hacerle palmas a los técnicos de Medio Ambiente, pero D<sup>a</sup> Obdulia usted que ha trabajado y es funcionaria de la Consejería en cuestión.

**La señora Gómez Bernal:** Sí, no solamente los técnicos de la Consejería hacen su trabajo de forma excepcional sino que el interés que ponen las

empresas y la diligencia en todas sus actuaciones. Sí existen manuales de procedimiento, además de manuales de buenas prácticas que editan los Ministerios, pero estamos hablando de empresas serias, estamos hablando de empresas que arriesgan e invierten mucho capital tanto económico como humano y entonces sí que tienen sus manuales de procedimiento actualizados. Además tengo que decir que son empresas que se encuentran hasta hace muy poco por el tema, concretamente, del atún rojo, en el ojo del huracán, observadas, más que observadas y puestas al microscopio, más todavía, tengo que decir que desde helicópteros a gran altura con rayos infrarrojos les contaban la biomasa que tenían en las jaulas. Hasta qué punto este tipo de empresas son escrupulosas en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones y deberes, insisto, que una situación de un temporal fuera de lo común es impredecible como lo puede ser un terremoto o algo parecido, bueno pues aun así también tienen sus medidas de emergencia, lo que pasa que en esta ocasión se salió fuera de lo que son sus márgenes. ¡Pero sí! está cada uno de estos puntos, además cuando terminemos tengo la cronología de muchas de las actuaciones, pero insisto, todos y cada uno de los puntos están hechos.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupo Cartagena Sí Se Puede), VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular, Movimiento Ciudadano y Socialista) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

### **10º.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE LA TORRE DE SANTA ELENA.**

La torre de Santa Elena, en la Azohía, es una de las instalaciones defensivas que ha llegado a nuestros días. Construida en el siglo XVI. Su finalidad era controlar y defender la bahía de Mazarrón de los ataques de los piratas en el Mediterráneo. Se encuentra situada dentro del espacio natural protegido de la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán. Declarada Bien de Interés Cultural desde el año 1985, goza de un espectacular mirador que ofrece unas vistas paradisíacas.

La torre ha sido restaurada en varias ocasiones, la última vez en el año 2010 por parte de la Demarcación de Costas con un coste de 600.000 €, quien la mantiene cerrada mientras no haya institución que se haga cargo de ella y se comprometa a gestionar las visitas a la misma, garantizando de

modo responsable el buen uso del inmueble, su administración y conservación.

Sorprende que este importante patrimonio cartagenero, que se encuentra en unas condiciones envidiables, haya estado durante años sin la supervisión y gestión de alguna entidad que permita explotar su atractivo turístico y vele por conservar su estado. Es incomprensible que todo el potencial turístico existente en la Azohía, no esté siendo destinado a promover tanto el turismo cultural en Cartagena como el senderismo.

Por todo lo expuesto anteriormente presento al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- El Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Cartagena a solicitar a la Demarcación de Costas la cesión total o parcial de la torre de Santa Elena durante todo el año, con la finalidad de incorporar este activo a la oferta turística de nuestro municipio en la zona de Isla Plana – La Azohía y a ser posible en colaboración con la Asociación Recreativo Deportivo y Cultural de la Bahía de Mazarrón, Torre de Santa Elena.

Por el **Equipo de Gobierno** tiene la palabra **D<sup>a</sup> Obdulia Gómez López**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente.

La Torre de Santa Elena, que todo el mundo conoce en La Azohía, es uno de los elementos patrimoniales más llamativos de nuestro patrimonio y que tiene como principal valor su magnífica inserción en ese contexto paisajístico costero que está apenas alterado, frente a las estribaciones de Cabo Tiñoso, de ahí le viene su funcionalidad defensiva y de vigilancia originariamente frente a los ataques de los piratas berberiscos. Además después de su restauración en dos mil nueve, está en un excelente estado de conservación. Compruebo que se sorprenden de que esté sin gestión vinculada con el turismo cultural, ahora bien, se han pregunta el por qué puede ser esto, bueno, pues para nosotros es evidente: su ubicación elevada, unos 70 m. sobre el acantilado de la punta de La Azohía no posibilita un turismo de masas, dada la peligrosidad del entorno y la subida a la torre por la escalera metálica de caracol, que es un patente ejemplo de lo que estamos comentando. De ahí que la gestión turística de la torre estaría muy restringida en cuanto a la afluencia de público, por lo que

consideramos que ahora no sería muy ventajoso iniciar un proyecto de estas características. Además, su adecuación para visitas con la normativa de seguridad vigente necesitaría desarrollar un proyecto altamente costoso y con gran impacto visual tan considerable en el entorno que, lo más probable, no sería aceptado por las administraciones competentes. Además la visita actual a través de caminos y senderos, que están perfectamente definidos y acondicionados permite una espléndida visualización del conjunto en su ambiente original aunando el medio ambiente e intervención humana, todo ello con el mínimo impacto antrópico en el paisaje, que éste es precisamente parte de su gran valor. Por cierto, le informo que ya existen rutas de senderismo en este entorno, puede comprobarlo en la web, concretamente en la relación de rutas de senderismo de Murcia, donde hay indicadas diez rutas vinculadas con La Azohía con diferentes grados de dificultad, desde el más sencillo hasta aquellos más complejos para especialistas. A nosotros, de verdad, nos gustaría pero ahora mismo para hacer un proyecto viable de acondicionamiento turístico de esas dimensiones, que pudiera ser viable y aceptable, además de contar con el presupuesto hay que contar con la titularidad, ya lo hemos dicho muchas veces, este Ayuntamiento no puede invertir en ningún tipo de propiedad que no sea propiedad del Ayuntamiento y, por lo visto, hasta que no tengamos un gobierno estable en la nación a quien pedírselo, no lo vamos a hacer porque con peticiones mucho más insignificantes las respuesta que nos han dado ha sido siempre: que están en funciones, y esta es la respuesta segura para una cesión de este calibre de tipo patrimonial.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupo Ciudadanos), ONCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Movimiento Ciudadano y Socialista) y TRECE ABSTENCIONES (Grupos Popular y Cartagena Sí Se Puede).

#### **10°.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN SOBRE TERRORISMO YIHADISTA A LA POLICÍA LOCAL.**

El señor Padín, manifiesta: Yo tengo que empezar señor Presidente, agradeciendo algún consejo o llamada de anoche, pero estuve

reflexionando la moción y lo que no podemos hacer es crear más alarmismo retirando otra vez otra moción, porque entendíamos y seguimos entendiendo que simplemente lo que estamos pidiendo es una formación, como cualquier otra formación de otro tipo, nunca sacándola de contexto. Entonces yo agradezco los consejos porque además fueron buenos algunos, otros preocupantes pero algunos buenos. Paso a leer la moción, sí le pediría a todos los compañeros que entendamos que es votar sí o no y que no la saquemos de contexto por el tema que precisamente puede ser un poco delicado.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue.

En el Pleno del pasado mes de junio, el Grupo Municipal de Ciudadanos presentó una iniciativa en forma de moción con el fin de instar a la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cartagena a incluir en su programa formativo, cursos de formación específica destinados a instruir a la Policía Local en materia de terrorismo yihadista. El objetivo, era la identificación y prevención de acciones de reclutamiento, captación y creación de células integristas.

El concejal de Seguridad, Francisco Aznar respondió que "estando de acuerdo en el texto de su moción, las competencias sobre terrorismo las tiene la Policía Nacional, Guardia Civil, y el Centro Nacional de Inteligencia, por tanto, yo creo que en la Policía Local no se deben impartir cursos, ni ningún programa formativo en la escuela para este tema"

Sin embargo, en otros Ayuntamientos de diferentes municipios de España sí que han prosperado mociones similares. Existen algunos ejemplos:

Uno de ellos en el Ayuntamiento de Valencia. La Policía Local de Valencia realiza cursos de preparación específica sobre cómo identificar y afrontar la amenaza yihadista y cómo contrarrestar los procedimientos utilizados por los reclutadores. Este compromiso se adoptó en el mes de marzo de 2016 en la Comisión de Seguridad del Ayuntamiento, a propuesta de una moción presentada por Ciudadanos y que obtuvo el respaldo de todos los grupos.

Además de esto, en abril de 2016 Las Cortes Valencianas reclamaron a la Generalitat que incremente la formación que recibirán en 2016 y 2017 los policías locales en materia de terrorismo antiyihadista para que puedan detectarlos, y que asegure la formación específica en materia de mediación intercultural.

Un segundo ejemplo es el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. También en marzo de este año, fue aprobado el plan de actividades 2016 para la Policía Local, que consta de 16 acciones formativas, entre ellas, cursos sobre terrorismo yihadista.

La ciudad de Marbella, tampoco se ha quedado atrás en esta materia. Agentes de la Policía Local de Marbella y de la Delegación municipal de Turismo participaron en un curso de formación sobre terrorismo islamista y yihadismo, organizado por la Confederación Española de Policía.

Otro ejemplo es el Consistorio burgalés, que a través del Grupo de Información de Burgos, impartió en enero de este año una jornada formativa sobre ambientación en la amenaza yihadista. Los destinatarios han sido los miembros de las diferentes Policías Locales de aquella provincia.

Y a todos estos ejemplos anteriores de municipios que han optado por la impartición de formación sobre terrorismo yihadista a los cuerpos de policía local, se pueden añadir otras iniciativas similares como es el caso de Vizcaya, Aragón, Badajoz, Elche, etc.

En el caso de la Comunidad de Madrid, los sindicatos de la Comunidad de Madrid sostienen que no están lo suficientemente preparados. Reclaman formación, coordinación, información, y más dotación para los agentes municipales.

También hay que resaltar las declaraciones del portavoz del colectivo de la Policía Municipal de Madrid, Julián Leal, quien manifestó el pasado domingo 24 de julio a un diario digital nacional "que la Policía Municipal necesita nueva formación ante las nuevas técnicas de terrorismo urbano". El señor Leal alegaba que los agentes municipales "son los que están a diario en las calles y los que se pueden encontrar con un ataque siendo por tanto fundamental la coordinación con el resto de fuerzas y seguridad del Estado". Este diagnóstico del señor Leal es compartido íntegramente por el presidente de la Asociación de Policía Municipal.

Por tanto, y para concluir, el pasado Pleno del mes de junio, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Cartagena presentó esta misma moción que finalmente decidió retirar en base a los argumentos expuestos por el Presidente de este Pleno haciendo referencia a que este

tipo de iniciativas, al ser una cuestión que reviste especial delicadeza, no son competencia del Ayuntamiento de Cartagena, perteneciendo ésta al Ministerio del Interior y siendo temas que se tratan directamente y personalmente por los responsables de Interior con el Alcalde.

Sin embargo, y como hemos demostrado con los ejemplos anteriores, en ninguno de estos casos el Ministerio del Interior tuvo que contactar personalmente al alcalde del municipio para dar el visto bueno a la impartición de esta formación. Además de esto, hay que añadir que en ningún municipio de España en el que ha sido aprobada este tipo de formación, se llegara a considerar que los gobiernos municipales de los respectivos municipios no tuviesen las competencias pertinentes para llevar a cabo estas iniciativas municipales.

Por tanto, el Grupo Municipal de Ciudadanos solicita a través de esta moción, que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Cartagena a incluir en su programa formativo, cursos de formación específica destinados a instruir a la Policía Local en materia de terrorismo yihadista, con especial atención a la identificación y prevención de acciones de reclutamiento, captación y creación de células integristas. Si esto no es posible, instamos al Ayuntamiento de Cartagena a realizar cuantas gestiones resulten necesarias para que la Policía Local de Cartagena pueda formarse en estas materias, como ya están haciendo un gran número de ciudades españolas.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra **D. Francisco Aznar García, Concejal del Área de Hacienda e Interior**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Señor Padín, lo ha dicho usted al principio, este es un tema muy delicado, me voy a reiterar en la respuesta que le dí en la anterior moción y también el Alcalde dio sus explicaciones y con esto, yo creo, que basta y no reiterar siempre la misma moción sobre este tema. Es un tema delicado como he dicho y yo me vuelvo a reiterar en lo que le dije y en las explicaciones que dio el Alcalde.

Muchas gracias, señor Presidente.



El señor Alcalde Presidente: Muy agradecido señor Aznar por la levedad de su contestación. Estos temas si se pasan de puntillas, mucho mejor y mejor si no se pasan.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupo Ciudadanos), VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA (Grupos Movimiento Ciudadano, Socialista y Popular) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede).

**10º.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE PROYECTO ZONA 30 Y CREACIÓN DE ITINERARIOS SEGUROS.**

Para el Partido Popular la lucha contra la contaminación acústica constituyó uno de los pilares básicos de la política municipal de protección medio ambiental del ayuntamiento de Cartagena.

En los últimos veinte años se han desarrollado numerosas actuaciones que han contribuido a mejorar el conocimiento y el control de la contaminación acústica del municipio. Se tomaron medidas en cuanto a la gestión municipal, movilidad, urbanismo y edificación, algunas como un estudio diagnóstico de la situación acústica del municipio, dotación de medios instrumentales, formación a técnicos y policía, instrumentos de participación ciudadana, peatonalización del casco histórico, pacificación del tráfico de algunas calles con diferentes estrategias, mejora de la red viaria con la construcción de nuevos accesos a la ciudad, ampliación de los tramos de carriles bici, etc.

El Grupo Municipal Popular es consciente que aún queda mucho camino por recorrer y muchas cosas por hacer, muchas de ellas incluidas en nuestro programa electoral, como un plan de acción de lucha contra el ruido para mejorar el confort sonoro en el municipio, la eliminación de situaciones de conflicto existentes, la protección a los ciudadanos de las emisiones acústicas, la mejora de la calidad acústica de la edificación, la mejora del control de actividades potencialmente molestas, y la prioridad de integrar el control del ruido en todas las actuaciones municipales.

Las zonas 30 son calles por donde el tráfico no puede superar dicha velocidad, pues como todos sabemos el límite general en zonas urbanas es

de 50 km/h. Cada vez más urbes pacifican o calman el tráfico rodado en sus calles gracias a esta medida. Si nos centramos en los entornos de los centros educativos del municipio, esta medida sería aún más necesaria ya que ayudaría a crear “itinerarios seguros” que motivarían a padres y alumnos a ir caminando o en bicicleta a su centro de forma segura.

Entre los beneficios que reporta esta medida, se encuentra la reducción de la contaminación acústica en un 80%, de la contaminación del aire en un 83% de las emisiones de Co2, así como, la reducción de accidentes mortales en un 5%. Además, esta medida ayudará a incentivar el uso de la bicicleta en la ciudad, puesto que uno de los motivos que exponen los ciclistas es el miedo a la velocidad de los vehículos.

Todo ello permite aumentar la calidad de vida y beneficiar a la economía local. No se trata de cortar los accesos sino de mezclar medidas para mejorar la convivencia.

Por todo lo anterior expuesto, elevo al pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que la policía local haga un estudio y elabore un proyecto de seguridad vial Zona 30, haciendo especial hincapié en los entornos de los centros educativos del municipio de Cartagena.
- Una vez elaborado dicho estudio y posterior proyecto, se tomen las medidas y se doten de los recursos materiales y personales, así como, de normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra **D. Francisco Aznar García, Concejal del Área de Hacienda e Interior**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Decirle, señora Palazón, que es verdad que en el Plan Director de la Smart City, ese en el que ustedes se han abstenido, uno de los proyectos de los treinta y dos que hay es precisamente ampliación de la red vías ciclables en la ciudad y es una de las cosas que ya se está trabajando desde Infraestructuras, precisamente en los siguientes proyectos: Actuar limitando el tráfico a 20 Km/hora, en calles anexas al centro y a 30 Km/hora, en la zona del Ensanche, pero para ello tenemos que favorecer la

convivencia entre conductor ciclista y peatón, a eso invito a su grupo para realmente empezar a concienciar también a los ciudadanos en este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

*En el momento de la votación está ausente D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Concejala del Área de Estrategia Económica y Vicealcaldesa.*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los veintiséis Concejales presentes en la sesión y UNA ABSTENCIÓN (ausentes D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón).

**10º.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE EXPLICACIONES DEL GOBIERNO SOBRE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LAS EMPRESAS RELACIONADAS CON EL PROMOTOR MUSICAL CONTRATADO POR CULTURA.**

El pasado 16 de abril, un recién creado perfil en Facebook del Cartagena Folk anunciaba que se iba a realizar ese festival los días 10, 11 y 12 de junio. El folleto que se difundió entonces identificaba como organizador a la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cartagena y como productores del evento a Gran Azul Producciones y a la empresa AK Producciones.

En el perfil de Facebook se anunciaba que se iba a realizar un mercado de artesanía y comida y se ofrecían dos teléfonos de contacto para los interesados en instalarse, que son los teléfonos personales de Juan Antonio Peña y Daniel Moncho. Así se puede comprobar en diversas webs, como las de Río Azul Producciones o la de Gran Azul Producciones, en las que ambos son presentados como codirectores y managers de los grupos musicales que representan.

Posteriormente, las fechas se retrasarían entre los días 16 y 19 y el nuevo folleto fijaba como teléfonos de contacto el de la Concejalía de Cultura y, una vez más, el personal del señor Peña.

Según la información que figura en la página web de Contratación, el señor Peña tiene un contrato de servicio con la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento por valor de 7.260 euros por Asesoramiento Técnico y

programación en Barrios durante los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año.

Si ambos datos son ciertos, el señor Peña habría estado trabajando para Cultura al tiempo que contrataba desde su empresa a los artesanos que se instalaban en un mercado organizado por la Concejalía de Cultura.

Por otra parte, el 23 de mayo, se publica la licitación del servicio de barras de La Mar de Músicas con un plazo de 10 días para presentar propuestas. Nadie se presenta.

Este Grupo Municipal ha comprobado que en el expediente oficial de Contratación figura copia de un correo remitido el 21 de junio por el señor Peña comunicando el interés de AK producciones por presentarse a la adjudicación del servicio de barras. Ese correo fue reenviado desde la oficina de La Mar de Músicas al servicio de Patrimonio.

El 23 de junio, la Concejalía de Patrimonio hizo público que se seguiría un procedimiento negociado sin publicidad para cubrir el servicio de barras, al haber quedado desierto. El 29 de junio, AK producciones publicaba en diversas webs un anuncio solicitando camareros. AK se hizo con el contrato ante la ausencia de más postores.

Además de todo esto, el 16 de julio, Gran Azul Producciones enviaba correo a diversos artesanos de la zona anunciando el Ayuntamiento le había encargado organizar un mercado de moda, arte y diseño encuadrado en la programación de La Mar de Músicas. El correo, firmado por el señor Moncho, pedía a los interesados 405 euros + IVA en calidad de tasas o de 50 euros por jornada en caso de instalarse en días sueltos.

La web de Gran Azul producciones siguió presentando al señor Peña como codirector de la empresa y manager hasta que el Grupo Popular envió una nota de prensa sobre este asunto.

La prensa ha publicado que, según la Vicealcaldía, el señor Peña no tiene relación con la empresa Gran Azul, que cobraba el paro hasta abril y que se dio de alta como autónomo el 1 de mayo pasado.

Estas afirmaciones no sólo contradicen las publicaciones de la propia empresa, sino que desmienten los documentos municipales de Contratación. A las incoherencias en todo este proceso se suma el hecho de

que el contrato de Peña lleva fecha de 12 de junio, aunque, como se ha dicho, los servicios que paga el ayuntamiento comenzaron en abril, según la información de la web municipal.

Este grupo ni acusa, ni presupone irregularidades, pero todo lo dicho exige que el Gobierno ofrezca una información detallada sobre cada uno de esos aspectos:

1. Un contrato sitúa en abril el inicio de la relación entre el promotor musical y Ayuntamiento, pero el contrato lleva fecha de junio.
2. La Vicealcaldía aseguró a la prensa que el promotor estuvo desempleado hasta mayo.
3. La empresa Gran Azul producciones, fundada y codirigida por el promotor contratado, ha gestionado el festival de Folk y el mercado de La Mar de Músicas.
4. El teléfono personal del promotor contratado ha sido referencia en la documentación oficial para las contrataciones de los mercados que gestionaba Gran Azul.
5. El promotor tenía un contrato de servicios, pero trabajaba desde un despacho municipal.
6. No consta relación contractual entre Gran Azul y el Ayuntamiento, organizador oficial de ambos festivales.
7. Todos los grupos patrocinados por Gran Azul han actuado en Cartagena desde abril.
8. El Gobierno ha negado relación entre el promotor y Gran Azul y, tras la denuncia del PP, la empresa ha borrado las referencias al promotor contratado.
9. Gran Azul ha ingresado contraprestaciones de usuarios de la vía pública presentándolas como tasas.

El Gobierno tiene la obligación de explicarse ya ante este Pleno y olvidarse estrategias de dilación y maniobras de distracción.

Por todo lo anterior expuesto, presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno insta al Gobierno a convocar a los grupos municipales a una reunión monográfica en la que se aporte toda la información documental y las explicaciones necesarias para determinar la responsabilidad municipal en la organización de ambos eventos, la forma de elección de las empresas

Gran Azul producciones y AK producciones, y la relación contractual del señor Peña con el Ayuntamiento.

**El señor Alcalde Presidente:** Muchas gracias, señor Espejo. Pero como hay una dicotomía en el escrito, tengo la obligación de preguntarle. Por una parte dice: “El Gobierno tiene la obligación de explicarse ya ante este Pleno” y por otro dice: “Una reunión monográfica en la que se aporte toda la información”. Sería duplicar la explicación, la quieren ustedes en el Pleno, la quieren ustedes en el otro lado... porque no entiendo, a no ser que quieran remover dos veces el mismo asunto. Si me puede usted aclarar, porque a lo mejor las explicaciones que le da el señor Noguera son suficientes como para no necesitar una segunda intervención. Es para después saber lo que votamos.

**El señor Espejo:** En cualquier caso al haber una comisión de investigación, puesto que hay ciertas dudas o no se ha explicado correctamente, pues, podríamos empezar de lo más cercano a lo más antiguo y así disipar las dudas.

**El señor Alcalde Presidente:** Bien, en cualquier caso, le voy a pasar la palabra a D. David Martínez Noguera, que le puede dar explicaciones y después ya arbitraremos si es mejor hacerlo del dieciséis al doce o del doce al dieciséis, que nos puede dar una mejor perspectiva de cómo se hace y cómo se hacían o cómo se hacían y cómo se hacen.

Tiene la palabra por el **Equipo de Gobierno D. David Martínez Noguera, Concejal Delegado de Educación, Igualdad y Cultura**, que interviene diciendo:

Como acaba de decir el señor Espejo, se llevará a una Comisión de Investigación y nosotros siempre hemos puesto a disposición todos los papeles que han hecho falta, lo que debería hacer en su caso es retirar la moción si así lo cree. De todas maneras, no me importa volverle a contestar pero toda la información, como siempre, la podrán ver que no tenemos nada que ocultar y si no quiere que se le explique retire la moción, pero de todos modos creo que la información que tienen no es correcta, que se han mezclado diferentes temas, vuelvo a repetir que la empresa Gran Azul no existe y si no váyanse al Registro Mercantil y mírenlo, que nos parece una falta de responsabilidad que se coja la información de una página web, porque también en una página web hace unos días dijeron que había

muerto Chayanne y era mentira, así que váyanse al Registro Mercantil porque lo que dicen en la moción no existe, no hay empresa como tal.

Se nos presenta un proyecto por parte de un autónomo y piden los permisos necesarios para poder realizarlo, este autónomo no tiene relación con el otro, que le digo que lo están mezclando, en que había diseñadores y artesanos de la región, principalmente de Cartagena, una propuesta en la que no se cerró la participación a ningún artesano de Cartagena que cumplía con las condiciones. En segundo lugar, las tarifas que dice que se cobraron a los artesanos tampoco son esas, se le vuelve a informar mal. En tercer lugar, se piden todos los permisos pertinentes a la Autoridad Portuaria y también hay comunicación con Patrimonio y Vía Pública, hay que añadir además que el organizador del mercado, colaboró con ambos festivales permitiendo ahorrar dinero al Ayuntamiento. En cuarto lugar, no hay relación empresarial alguna entre las dos personas que nombran, no se deben basar en informaciones de Internet porque, además, hacen daño a estar personas porque si nos creemos todo lo que aparece podemos dar lugar a confusión. En quinto lugar, tenemos la vida laboral, que podrán ver en su momento siempre que guardemos el nombre de las personas y una serie de cosas que tenemos que tener en cuenta, pero que han trabajado con nosotros y que como digo son autónomos, que demuestra que no tienen durante la realización de los festivales relación empresarial alguna, ni entre ellos ni con otras empresas. Sexto, desde el equipo de contratación se hace lo posible y desde aquí mi agradecimiento a todos los funcionarios que han trabajado, a todos los técnicos, para lograr que salgan a tiempo todos los contratos, que se hacen públicos y a los que invitamos a todas las empresas que quieran presentarse. No tenemos la culpa que para las barras se presentara sólo una empresa.

Hay que dejar claro que en esta Mar de Músicas, se han tenido contratadas varias empresas no sólo a una, como en los últimos veintiún años, aunque algunos no apostaran por ello incluso nos asustaran diciendo que no íbamos a ser capaces de realizar así el festival.

Séptimo, si todo fue posible, si ha sido el mejor de los festivales y no porque lo digamos nosotros sino que lo dicen críticos musicales, es sin duda a la gran labor de trabajadores como el que han nombrado o el encargado de coordinar y asesorar el festival, que nadie de los que ha ido a alguno de los festivales que se nombran lo pondrá en duda porque lo han visto horas y horas trabajar y que no ha sido el programador, que ustedes saben que la programación ya estaba hecha, lo hemos dicho por activa y por pasiva y el programador y director es otra persona que, como saben, está de baja. Que lo compañeros funcionarios lo han felicitado y que trabaja con su ordenador y teléfono personal, que ha compartido despachos cuando ha venido a trabajar con nosotros a la Concejalía, por cierto, los veintiún años anteriores sí había trabajadores allí con su despacho, con su oficina y eran trabajadores de fuera, de una empresa de fuera. A pesar de todo el trabajo aún no ha cobrado pero no se preocupen que él va a cobrar como autónomo y una vez terminado el trabajo, que así nos dice siempre la Intervención, que primero se hace el trabajo y luego tendrá que cobrar. Todo, como siempre, lo publicaremos y con la transparencia que nos caracteriza lo podrán ver. Si se ha podido ahorrar este año más de ciento sesenta mil euros y aumentado las ventas de entradas en veinte mil euros, si hemos conseguido ahorrar a los cartageneros todo ese dinero, casi doscientos mil euros, mejorando la calidad del festival, ha sido gracias al cambio de la gestión y a buscar empresas y trabajadores que se han dejado la piel por hacerlo lo mejor posible y sin duda no tienen ningún otro interés como ponen ustedes en duda en esta moción. Digo a los compañeros que hagan un voto responsable y que tengan en cuenta que si se ha aprobado una moción para crear una comisión que investigue los cinco últimos años del festival, pidan allí todos los documentos que acrediten todo lo que he comentado y todas las dudas que puedan tener. Que si tenemos alguna cosa clara nosotros, es la transparencia y no la que muestre una web cualquiera, sino la que demuestran documentos oficiales. Ahora pido responsabilidad a cada uno de los grupos pero sobre todo coherencia y valorar el trabajo bien realizado. Que sepan que en la parte resolutive de la moción, que se vota, se nombra a una empresa que no tiene existencia como tal, lo repito y que no se dejen embaucar por cosas que aparecen en una web. Decirles, una vez más, que siempre que se pide información en las mesas contratación, incluso, y pasó hace poco, se les da toda la información y así seguirá siendo; hacemos las cosas de la mejor manera que podemos, de forma transparente siempre y lo que nos molesta de esta moción no es que tengamos que hacer una reunión, ni sentarnos, ni... lo que nos molesta son las mentiras y las informaciones falsas, que lo único que hacen es manchar el nombre de grandes trabajadores y mejores personas, que nos están



ayudando para que se hable de la cultura en Cartagena, a nivel nacional, regional e incluso internacional y que nos permiten seguir teniendo esta vida cultural que está teniendo nuestro municipio en el último año y ser, incluso, ejemplo para otros municipios, eso es lo que nos molesta, no que tengamos que reunirnos las veces que sea posible.

Muchas gracias.

**El señor Espejo:** Mire, lo que gusta el Grupo Popular no es molestarle, ni a usted ni al gobierno, se lo puedo asegurar. Si ustedes estuvieran en la oposición, cualquiera de ustedes, habrían preguntado exactamente lo mismo, es decir, surgen ciertas dudas sobre todo cuando, por ejemplo, Gran Azul se publicita en los folletos que usted, desde el Ayuntamiento, ha publicado, si Gran Azul producciones no existe ¿por qué se incluye como empresa dentro del folleto que usted ha publicado? Es decir, que no tengo nada en contra de funcionarios, ni en contra del señor Toni Peña, ni en contra de nadie, simplemente son dudas que surgen porque hay determinadas incoherencias que han ido surgiendo y surgen dudas, pero yo no estoy diciendo nada malo ni de usted, ni de absolutamente nadie que esté relacionado con la Concejalía de Cultura.

Bien, si aparece en el folleto, igualmente aparece en el periódico que el señor Toni Peña a la luz del contrato que se firma sabemos que no está contratado como programador, pero sin embargo en las noticias aparecidas en diarios locales aparece como programador, ustedes lo presentan como el programador de la Mar de Músicas. Igualmente, le pregunto si los permisos eran solamente necesarios para la Autoridad Portuaria ¿Era parte de la Autoridad Portuaria y parte suelo municipal? o ¿solamente era la Autoridad Portuaria?

**El señor Alcalde Presidente:** Señor Espejo ¿son preguntas o moción? En cualquier caso, voten lo que voten van a tener ustedes opción a verlo todo en esa comisión de investigación, si es que ya... no sólo un año sino todos los años, van a ver todo: cómo contrataba Sonora, como contrataban los técnicos, hay técnicos dentro de la casa que tienen hermanos trabajando en empresas fuera de la casa, ¡no primos, hermanos! trabajando en empresas fuera de la casa, a los que durante veinte años se le daba la concesión, todo eso lo vamos a poder ver todos y después se lo vamos a poder transmitir a la prensa ¿vale? y ya el que tenga que ponerse de perfil y el que se ponga verde, verde y el que se ponga colorao, colorao... lo vamos a ver todo y confundir una empresa con una marca comercial es un error y también hace

responsable a este gobierno de todo lo que publica la prensa y, a veces, hasta entrecomillado, pues nos tiene que llevar a estar todos los días en los juzgados, yo estoy ahora mismo con dos, por cosas que han puesto en mi boca y yo no he dicho o que han dicho que he hecho y que no he hecho. Entonces, yo creo que si tienen una comisión de investigación, pues, más transparencia... vamos a estar todos los grupos sentados, van a poder tirar de todo el hilo. Es que a ese señor que nombra tiene dos hijos pequeños y les guste o no les guste tienen que estar, por las vaguedades nuestras o de quien sea o por la intoxicación, sus hijos tienen que estar aguantando en el cole que su padre es un sinvergüenza y, claro, el señor tiene poca culpa cuando sabemos positivamente que hay muchos sinvergüenzas a lo largo de tiempo ligados a la Mar de Músicas y que están removiendo esto ¿sabe usted por qué? Porque les han quitado la teta, simplemente por eso.

**El señor Espejo:** En cualquier caso, de verdad, dejar claro que mi grupo no tiene nada en contra del señor Peña, si tiene dos hijos, señor Alcalde, usted me ha llevado a Fiscalía y yo tengo una hija. Lo que sí le digo es que si los datos de la Mar de Músicas de este año, son tan buenos como ustedes dicen, nosotros seremos los primeros en aplaudir una marca, que nos ha acompañado durante veinte años de gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Alcalde Presidente:** Sí, si la podemos rescatar del señor que la tiene a su nombre, eso también sería importante.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda RECHAZARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupo Popular), CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Movimiento Ciudadano, Socialista y Cartagena Sí Se Puede) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

Tiene la palabra para explicación de voto, **D<sup>a</sup> Pilar Marcos, Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede**, que interviene diciendo:

Nosotros queremos dejar muy claro porque votamos en contra de esta moción. Tenemos dos razones muy claras, primero: nosotros ya obtuvimos toda la información que solicitamos porque cuando empezaron a salir todos los anuncios en la prensa, nos fuimos a la fuente, nos fuimos directamente a la fuente sin necesidad de presentar una moción, hablamos con el Concejal de Cultura, con los técnicos de Cultura, con el promotor cultural al que aquí se

hace referencia, vimos inclusive su vida laboral y lo que sí que vemos es que ustedes, su grupo municipal, informan o manejan una información que no es correcta y segundo: consideramos que la moción que se ha presentado y se ha aprobado por unanimidad, satisface con creces la necesidades de poner luz y taquígrafos, no sólo a este asunto al que alude esta moción, el cual para nosotros está suficientemente explicado y justificado, sino a la gestión de la Mar de Músicas en anteriores ediciones, aun así, nuestro grupo no se va a oponer a que se den cuantas explicaciones se soliciten dentro de esa comisión, que ha sido aprobada por cada uno de nosotros, porque nosotros siempre abogaremos por la transparencia. Ahora bien, queremos dejar claro nuestro reconocimiento explícito al Festival de la Mar de Músicas por su gran y excepcional recorrido, no sólo a nivel local, regional y nacional sino sobre todo a nivel internacional. Han sido y siguen siendo muchas personas, las que han puesto su ilusión y trabajo para que este gran proyecto cultural se consolide en Cartagena ¡Pongamos luz sobre su gestión! Claro que sí, algo que hasta ahora no se había hecho en anteriores gobiernos del PP, con todo lo que se ejecuta con dinero público hay que poner luz y si hay que corregir actuaciones, que se corrijan y si hay que pedir responsabilidades ¡que se pidan! Pero a la vez cuidemos y mimemos algo que ya forma parte de nuestra tradición cultural, veintidós años así lo demuestran y este dos mil dieciséis, no se ha quedado atrás de los anteriores veintiuno. El equipo técnico ha hecho verdaderos esfuerzos para que todo salga a la perfección, la programación ha sido excelente, cada vez se cuenta con conciertos más asequibles económicamente para todos los ciudadanos, conciertos gratuitos todos los días y en distintos escenarios. La Mar de Barrios, un acierto sin precedentes, acercar la cultura y la música a los barrios era cuenta pendiente del festival, que este año ha quedado saldada. Controlemos la gestión como no puede ser de otra manera, pero no olvidemos que la Mar de Músicas es de ¡todas y de todos los cartageneros! Y que nos tiene que durar por lo menos otros veintidós años más.

Para explicación de voto, interviene el **Sr. Padín, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**, diciendo:

Obviamente hay una moción aprobada de cinco años de investigación, perdonadme compañeros, es absurdo estar discutiendo un tema que podemos pedir todo, absolutamente todo, a lo cual jamás nos opondremos, si no hubiésemos votado que sí a la moción porque es entender que se quieren aclarar cosas.

Por cierto, señor Presidente, queda una moción todavía sobre “Creación de una comisión de investigación sobre el servicio de Protección Civil”.

**El señor Alcalde Presidente:** ¡Disculpe! Es que hemos creído desde el Gobierno, es una moción presentada por el grupo municipal de Movimiento Ciudadano, y desde el Gobierno instamos a que la quitaran porque alguno de los participantes está inmerso en un expediente abierto, por lo tanto, para no interferir en el expediente que está abierto a ese trabajador la hemos retirado. La hemos retirado porque ya había un expediente abierto por parte de los servicios municipales y nos han recomendado que no avancemos en otro cauce cuando ya hay uno abierto.

Señora Marcos, agradecer de manera particular la defensa de la Mar de Músicas, sobre todo en este último año y el reconocimiento a la apertura hacia barrios y hacia otros movimientos y desearles las mejores vacaciones a todos ustedes.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas y veintiocho minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.